



INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RVOE 871360

“LA PLATAFORMA VIRTUAL, COMO EXPERIENCIA DE GOBIERNO ABIERTO:
EL CENTRO DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL
ENTRETENIMIENTO (CRECE) DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO
EDUCATIVO”

TESINA

QUE PARA OBTENER EL GRADO
DE MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESENTA

MARIANA JIMENA PIÑA ESCOBAR

DIRECTORA: DRA. GLORIA LUZ ALEJANDRE RAMÍREZ

MÉXICO, D.F.

MAYO DE 2015

Agradecimientos

Gracias a la vida, aunque suene a canción, es la primera que merece un reconocimiento de mi parte, pues no se ha cansado de presentarme en el camino a bellas personas y fantásticas experiencias.

Una de esas magníficas “coincidencias” de mi paso por el mundo, en este momento, ha sido la posibilidad de nacer y crecer al lado de tres maravillosos seres humanos: Phineas, Leticia y César, que día a día colman mi tiempo y espacio con amor, que llenan mi camino de alegría y grandes lecciones, y que me han enseñado la obligación de seguir teniendo fe, de seguir avanzando, de vivir... por mí y por todos mis amigos.

Y hablando de amigos, para mí es innegable que estos han sido un gran motor que impulsa cotidianamente mi existencia. Agradezco especialmente a aquellos por los que, y con los cuales, comencé este capítulo formativo: a María Cecilia Landerreche, a Kathia Silva, a Daniel Ramírez y Lorena Lagarde. Ustedes y su presencia constante contribuyen a que siga creyendo firmemente en aquello que aprendí desde la cuna: el mundo puede ser mejor para todos, y nosotros, desde cualquier trinchera, podemos trabajar por ello.

Finalmente, no puedo más que agradecer el apoyo y la paciencia de quien ha hecho en gran medida posible este trabajo, a mis profesores en el INAP, mis sinodales y, por supuesto, a la Dra. Gloria Luz Alejandre, quien ha recorrido a mi lado este trayecto y a quien, sobre todo, agradezco esos espacios de encuentro que siempre resultaron tan enriquecedores.

Gracias a todos los que han llegado, me han enseñado a ser feliz y han permanecido, o partido.

Contenido

Introducción	3
1. El Estado y su compromiso con el desarrollo	8
1.1. ¿Qué es el Estado? Sus elementos constitutivos y su propósito	8
1.2. El Gobierno y la Administración Pública	13
1.2.1. Valores y compromisos del gobierno: la responsabilidad de un gobierno democrático	16
2. Gobierno Abierto	20
2.1. Antecedentes y evolución histórica	21
2.1.1. Gobierno electrónico y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's)	22
2.2. El Gobierno Abierto	27
2.3. Desafíos del Gobierno Abierto	32
3. La práctica de Gobierno Abierto: Estrategias exitosas	36
3.1. Cataluña, España	36
3.2. El País Vasco, España	39
3.3. Chile	42
3.4. México	46
3.5. Elementos coincidentes de las estrategias de Gobierno Abierto	54
4. Plataforma CRECE del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)	57
4.1. Marco programático en el que se inserta la creación de la Plataforma CRECE	57
4.2. Origen, objetivos y proceso de desarrollo de la Plataforma CRECE	60
4.3. La Plataforma CRECE hacia el futuro	67
Conclusiones	71
Fuentes de información	76
ANEXOS	79

Introducción

En los últimos años, distintos gobiernos han decidido impulsar estrategias de mejora de la gestión pública ligadas al concepto de 'Gobierno Abierto', basándose en los principios de transparencia y apertura, participación y colaboración ciudadana, dejando atrás modelos centralistas de la acción pública que han generado un enfriamiento de la relación entre la sociedad y el gobierno, provocando crisis de confianza y legitimidad del sistema político democrático.

El concepto de Gobierno Abierto comenzó a erigirse frente a la constante opacidad en el manejo de los asuntos públicos por parte de la burocracia, era entonces un medio para acceder a esa "caja negra" –Gobierno y Administración Pública- que enfrentaban los ciudadanos al tratar de conocer los planes de acción, las actividades y el uso de los recursos de que disponen los gobiernos, así como el uso que hacía el gobierno de la información de cada ciudadano. Es así que en principio, la transparencia se vio como el requisito *sine qua non* para la construcción de un Gobierno Abierto, al considerarse como el elemento sustancial, la base, para que cualquier ciudadano tenga mayores posibilidades de participar en los asuntos públicos, reivindicando su condición como sujeto de derechos, como constructor de la realidad social y colaborador del Gobierno.

Reforzando la línea anterior, un gobierno se califica como 'abierto' en la medida que muestra que está centrado en las necesidades efectivamente expuestas de los ciudadanos y de impulsar interacciones con y entre éstos y empleados, funcionarios, políticos, organismos públicos, asociaciones de la sociedad civil, u otros actores sociales.

La promoción de un Gobierno Abierto es un compromiso que se liga directamente con la voluntad de los políticos y servidores públicos, mientras se hallan en la búsqueda por encontrar formas distintas de gobernar que los acerquen a obtener mayor legitimidad frente a la ciudadanía, que propicien una formulación y ejecución de las políticas públicas más democrática, eficaz, eficiente y efectiva. Es tener una actitud proclive a encontrar espacios de participación y colaboración con

la población, sacando ventaja de los recursos con los que cuentan, ya sea de manera individual o colectiva.

A la par, el Gobierno Abierto aprovecha las ventajas que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), para acercarse al ciudadano, considerando que nos encontramos en un momento histórico en el cual el Internet se está convirtiendo en el medio de comunicación y de relación esencial sobre el que se basa una nueva forma de sociedad en que ya vivimos, la sociedad red.

Acercar el gobierno a la ciudadanía, permite obtener información de primera mano, diseñar programas de atención más eficaces –en tanto nacen del planteamiento de necesidades concretas-, incrementar la relación costo-beneficio de los programas públicos, al permitir el involucramiento de las y los ciudadanos. Genera, también, mucha mayor empatía e implicación, por parte de esta misma ciudadanía, con los programas públicos y hacia los gobernantes y servidores públicos.

En este marco y con los propósitos recién señalados es que el Gobierno Mexicano, desde hace algunos años, se incorpora a la dinámica de transformación de sí mismo, en este tránsito por convertirse en un Gobierno Abierto. Para ello, se suma a esfuerzos internacionales organizados con este propósito y define planes de acción concretos, transversales y participativos que lo vayan acercando a este nuevo modo de relacionarse con la población y atender los asuntos públicos.

Es así que como parte de la Administración Pública Federal, el Consejo Nacional Educativo (CONAFE) –órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública y encargado de desarrollar y operar la política de educación comunitaria en el país-, a inicios de la administración 2012-2018, comienza a gestar estrategias que lo acerquen directamente a uno de los grupos poblacionales con el cual tiene mayor implicación, las figuras educativas que hacen posible la materialización de la misión institucional: Líderes para la Educación Comunitaria, Asesores Pedagógicos Itinerantes, Instructores Culturales, etc., todos éstos,

jóvenes estudiantes –entre los 15 y 24 años de edad en su gran mayoría-, que prestan o han prestado servicios de educación comunitaria dentro del CONAFE.

Tras cerca de un año de preparación, se lanza en marzo de 2014 el Centro de Recursos para la Educación, la Cultura y el Entretenimiento, en adelante la Plataforma CRECE, con el propósito de ofrecer un espacio informativo y mantener un canal de comunicación permanente con estas figuras educativas. La Plataforma CRECE considera al joven –ciudadano-, como un auténtico aliado en la consecución de los fines institucionales, a la vez que lo observa como un ciudadano con derechos, características y necesidades específicas, es decir, una figura educativa, cualquiera que sea, es para el CONAFE un medio y un fin. A través de CRECE, se pretende ofrecer un espacio en el que se dé acompañamiento “virtual” a las y los jóvenes voluntarios que fungen o han participado, como figuras docentes en la educación comunitaria y que reclaman un medio de comunicación con la comunidad CONAFE, mucho más cercano a ellos.

En la Plataforma CRECE se ofrece: a) Información relacionada con el rendimiento escolar de los alumnos; b) Alojamiento de materiales digitales para búsqueda y consulta de información pedagógica; c) Espacio virtual de comunicación entre las figuras educativas por medio de una red social propia, y d) Oferta de estímulos para el desarrollo personal y profesional de las figuras educativas (becas, orientación vocacional, psicológica, sexual, pedagógica, cursos de idiomas, entre otros).

Si bien CRECE no es una estrategia generalizada de apertura del CONAFE hacia la ciudadanía en general, sí se coloca como una estrategia de acercamiento con uno de los grupos poblacionales más cercanos para la Institución y como un medio no sólo de atención a sus necesidades y demandas, sino como un espacio de encuentro y acompañamiento directo entre los servidores públicos y la población. Se puede, además, visualizar como un mecanismo a través del cual los usuarios de la Plataforma puedan conocer e incidir más de cerca sobre el funcionamiento y la toma de decisiones dentro del CONAFE – por medio de chats

directos o comunicados de los servidores públicos encargados de tomar y operar decisiones relativas a los programas públicos dentro del Consejo- e incidir, a través de las necesidades que se plantean, en la misma.

En este sentido, la existencia de la Plataforma CRECE confirma la hipótesis que dio origen a la presente investigación, que afirmaba que las estrategias de gobierno abierto pueden plantearse como mecanismos de transparencia y participación generalizada, es decir, sin contar con una focalización precisa de la población a la que van dirigidas y/o, pueden diseñarse como vías de comunicación destinadas a un grupo poblacional específico, foco de atención de la institución pública que ofrezca el espacio.

Esta investigación recoge una experiencia del Gobierno Federal en la cual existe un acercamiento real a la concreción de los principios del Gobierno Abierto y con esto, a la vez, en un esquema de fortalecimiento de un sistema democrático que ha sido cuestionado debido a las limitantes que presenta para que un ciudadano participe mucho más allá de la emisión del voto.

El documento se integra en primer lugar, estableciendo el marco general dentro del cual surgen iniciativas como las del Gobierno Abierto, es decir, se presenta un acercamiento al significado de Estado, sus componentes, su razón de ser y el espacio en el cual se concreta, abordándose así una explicación sobre el Gobierno y la Administración Pública, llegando más tarde a esbozar los rasgos distintivos de una de las formas de organización estatal con mayor auge alrededor del mundo, la democracia.

En un segundo apartado, se da paso a la descripción de los avances en la definición, alcances y oportunidades que presenta un nuevo paradigma dentro de la disciplina de la Administración Pública, el Gobierno Abierto, que se plantea como una oportunidad para refrescar el funcionamiento del Gobierno y favorecer un mayor acercamiento –un esquema mucho más democrático- entre éste y la población.

En el tercer apartado se presentan algunas de las experiencias más reconocidas y exitosas de Gobierno Abierto a nivel mundial, haciendo un breve esbozo de los mecanismos que se han planteado en cada una de éstas y extrayendo aquellos puntos en los que convergen.

En esta misma sección se destaca el caso mexicano, considerando que nuestro Gobierno ha sido uno de los que, a nivel internacional, muestra mayores evidencias de compromiso para impulsar la adopción de los principios de apertura gubernamental y que, aun si poco difundidos, ha diseñado planes de acción para avanzar en ese sentido.

Una vez mostrado el marco general de actuación mexicano en la materia, en el cuarto apartado presentamos una experiencia institucional de concreción del Gobierno Abierto, la Plataforma CRECE, un proyecto muy reciente, pero que busca aprovechar el contexto actual de conectividad y el uso constante que del Internet hacen los jóvenes, para acercarse a éstos. Sobre el tema, se delinearé sintéticamente el proceso de su concepción y diseño, para finalmente, y a partir de lo que ha sido considerado útil para otro tipo de experiencias similares en materia de Gobierno Abierto, desarrollar algunas líneas, a modo de propuesta, sobre los elementos que deben tomarse en cuenta para dar viabilidad y favorecer al máximo el aprovechamiento y aceptación de la Plataforma.

1. El Estado y su compromiso con el desarrollo

“No existe sociedad en general, no existe organismo que no tenga un fin propio que alcanzar, y la sociedad de todos los hombres no puede tener finalidad propia, es decir, fines que no se resuelvan en fines individuales”

El Estado es una de las construcciones sociales más antiguas y a las que a mayores análisis se ha sometido, ello derivado de la importancia que tiene para la comunidad humana, al ser el marco dentro del cual vivimos y nos desarrollamos. Muchos de nosotros nacimos formando parte de un Estado, hablamos mucho de ello y con frecuencia no reflexionamos sobre el significado de esto, en ese sentido nos convertimos en ciudadanos apáticos e indiferentes frente a la razón de ser de aquél, el motivo sobre el que reside su existencia y la labor que jugamos al ser parte constitutiva del mismo.

El presente apartado intenta ser un medio que nos sirva para, en pocas palabras, dar sentido al origen y razón de ser de un Estado, a sus componentes y la forma a través de la cual opera. Esto nos servirá de antecedente para, posteriormente, ahondar más en las transformaciones que ha sufrido y la aparición de paradigmas que tratan de renovar la operación estatal y su vínculo con la población.

1.1. ¿Qué es el Estado? Sus elementos constitutivos y su propósito

Dícese del Estado que es la agrupación política por excelencia, esto es, el Estado es sustancialmente una organización política compuesta por un número determinado –pero no limitado- de individuos que habitan en un territorio determinado y comparten rasgos culturales, organizativos y fines comunes, pero que, por la complejidad que implica la organización y gestión de los asuntos

¹ A. Rocco y F. Carli, *“Rapport au Ille. Congrès Nationaliste”*, citados por Jean Dabin, *Doctrina General del Estado. Elementos de filosofía política*, González Uribe, Héctor y Toral Moreno, Jesús (traductores), México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003, p.18

públicos, deciden ceder su iniciativa y sus poderes, así como la gestión de sus intereses comunes, transmitiéndola al Estado. Es de esta forma que “el Estado asume, en parte como pretensión y en parte como realidad, la conciencia, la racionalidad, el poder organizador y cohesionante, la representatividad del interés general”².

Derivado de ello, como bien afirma Jean Dabin, “el Estado sólo existe por los individuos y para los individuos; procede de ellos, de la conjugación de sus esfuerzos y sacrificios y está destinado a refluir hacia ellos en la forma de ventajas de toda especie, que se derivan de la participación en el bien público”³.

El Estado surge de la necesidad que tiene la sociedad, conflictiva y desigual, de autorregularse y asegurar su preservación y desarrollo, y es precisamente con este propósito que se articula como una unidad política a quien dota de poder y recursos para actuar a favor de sí misma. Esta cesión de poder genera una relación de reciprocidad frente a aquel nuevo actor que tiene como fin último la conservación y la procuración de bienestar de los individuos que lo integran, es precisamente aquí que yace su razón de ser y principal fuente de legitimidad; en la medida en que el Estado, a través de su brazo ejecutor –el gobierno- logra garantizar la conservación y supervivencia de la sociedad asentada en su territorio, y procura el bienestar y desarrollo integral de la población, justifica su existencia, viabilidad y garantiza la legitimidad de sus acciones.

A decir de Francisco Porrúa Pérez, el Estado “es la manera de ser o de estar construida políticamente una comunidad humana”⁴, de tal suerte que en términos

² Kaplan, Marcos, *Estado y Sociedad*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1978, p.160

³ Jean Dabin, *Op.Cit.*, p.355

⁴ Porrúa Pérez, Francisco, *Teoría del Estado*, 40ª edición, Porrúa, México, 2012, p.192

generales, el Estado es una agrupación cuyo origen, actuación, articulación y organización tiene su base en la “indigencia social de la persona humana, en la insuficiencia que la misma presenta para alcanzar sus fines de manera aislada”⁵, esto es, los grupos humanos se conforman como tales, a partir del reconocimiento de que en conjunto se puede obtener el bien para cada uno de los individuos, el bien común y el bien particular. “El bien público en su totalidad sólo se persigue por el Estado como ingrediente específico de su esencia”⁶. Sin esta búsqueda, sin esta garantía para los ciudadanos, la base que le da sustento, se desvanece.

[Este] “bien público temporal sólo puede lograrse por medio de la actividad reunida de todos los individuos y todos los grupos que integran el Estado, actividad que debe ser coordinada por el Estado para que no sea desviada y pueda conseguir el objetivo al cual debe orientarse, objetivo que agrupa a todos los individuos, sin excepción: hombres, mujeres, niños, adultos, etc. (...) Todos ellos deben concurrir para realizar la tarea indispensable común, dirigida a conseguir la satisfacción de las necesidades propias individuales y, concomitantemente, el bien común”⁷.

Dentro de los elementos del Estado, podemos encontrar, a decir de Héctor González Uribe⁸, los siguientes:

- a) Una sociedad humana;
- b) Establecida permanentemente en un territorio;
- c) Regida por un poder supremo;
- d) Bajo un orden jurídico, y

⁵ *Ibid*, p. 223

⁶ *Ibid*, p. 284

⁷ Porrúa Pérez, Francisco, *Op.Cit.*, p. 297

⁸ González Uribe, Héctor, “*Teoría Política*”, citado por Moreno Rodríguez, Rodrigo, *La administración pública federal en México*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1980, p. 28 y 29

- e) Que atiende a la realización de los valores individuales y sociales de la persona humana.

Los dos primeros elementos son la materia del Estado –elementos previos o anteriores al Estado, su sustrato-, mientras los siguientes dos son los instrumentos que permiten el funcionamiento del mismo y el último, sin duda, es su propósito fundacional.

Sin el pleno reconocimiento por parte del Estado de su obligación hacia la realización de la vida humana, perdería sentido la cesión del poder de que dispone por sí misma la sociedad. Es por ello que la población otorga a esta organización política la capacidad de regir el actuar humano, de establecer el orden jurídico que trazará el rumbo, las formas y los límites en la actuación de los seres humanos. De tal suerte que el Estado dispone, como ninguna otra comunidad jurídicamente organizada, de la competencia exclusiva de regulación normativa, competencia que a la vez, indica el modo en que actuará el órgano ejecutor del Estado y marcará sus propios límites.

Esta concentración de poder permite –o con esa intención se concibe- que la organización social tenga un sentido definido, que el actuar del Estado se profile a partir de la razón de Estado, que no es más que el proyecto de nación, aquel que nace de un conjunto de principios y aspiraciones que son compartidos por la población que integra a dicho cuerpo y que se traduce en planes y proyectos concretos que dirigen, a la vez que limitan, la toma de decisiones de los gobernantes. Ese fin o razón de Estado es el motor que impulsa la actividad de su estructura.

Considerando pues que el fin del Estado es propiciar el bien común para todas y todos, podemos mencionar, retomando a Francisco Porrúa, como responsabilidades fundamentales de dicha institución frente al individuo, las siguientes:

- i. Otorgarle libertad de acción, para que pueda buscar su bienestar.

- ii. Medios materiales para la conservación de la vida y desarrollo personal.
- iii. Fomentar un ambiente de orden y tranquilidad pública para que, como sociedad, pueda convivir y desarrollarse⁹.

En este sentido, “la actividad del Estado es consciente e intencional, y ello se visualiza en tres ámbitos: la situación o necesidad que suscita la acción, la acción en sí y el resultado obtenido; esto es: qué, por qué y para qué¹⁰”. El Estado y las políticas que diseña y opera deben tener objetivos claros, resultados esperados concretos y recursos suficientes para su cumplimiento, deben estar razonablemente dirigidas a conseguir la garantía del desarrollo ciudadano.

“Un Estado inteligente en lo social no es un aparato estatal mínimo, ausente de acciones puntuales de base asistencial, sino uno con una política nacional, no de partidos, en educación, salud, nutrición y cultura, y que esté orientado a superar las gruesas inequidades, sea capaz de impulsar la concertación entre lo económico y lo social, promotor de la sociedad civil; con un papel sinergizante permanente, siempre atento a las incidencias de la globalización y el mercado sobre la problemática social, agresivo en materia de desarrollo del capital humano y del capital social; concertador de alianzas estratégicas continuas entre los distintos actores sociales a favor de la superación de la pobreza y puesto al servicio de la sociedad.¹¹”

Si el Estado nace de la sociedad, y como antes mencionamos, tiende a regresar a ella, esto lo hace de manera concreta, instrumentando políticas públicas, operando programas o ejecutando acciones que generen condiciones de vida y brinden

⁹ Porrúa Pérez, Francisco, *Op.Cit.*, p. 223-224

¹⁰ Velasco, Gustavo R., “El derecho administrativo y la ciencia de la administración”, citado por Guerrero, Omar, “El Estado y la Administración Pública en México. Una Investigación sobre la Actividad del Estado Mexicano en Retrospección y Prospectiva”, Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., México, 1989, p.53

¹¹ Kliksberg, Bernardo, “Repensando el Estado para el desarrollo social: más allá de dogmas y convencionalismos”, citado por Cruz Cervantes, Fermín, Ali, en “Estado, Gobierno y Administración Pública en la Globalización”, disponible en: <http://www.uam.mx/difusion/revista/abr2003/cruz.pdf>, p. 55

oportunidades de desarrollo a la población, sin este resultado, se pierde la razón que lo ha hecho nacer. Esta actividad del Estado se materializa a través de arreglos institucionales, e instituciones, que dirigidas por representantes sociales y operadas por un conjunto de profesionales, no deben perder de vista el propósito de su labor pues es a través de éstos que la ciudadanía se vincula con el Estado y que recibe los frutos de su existencia.

1.2. El Gobierno y la Administración Pública

Se ha indicado que el Estado tiene como fin primordial la búsqueda del bien público, en ese proceso requiere del marco normativo y la autoridad necesarios para poder llevar a cabo su labor. Gracias a esta autoridad se definen las actividades o planes que llevarán a la consecución del objetivo y sólo por ello es que se justifica el sometimiento o cesión del poder de la colectividad hacia un solo cuerpo articulado. Esta capacidad de llamar a la obediencia, de formular directrices y hacer que se cumplan, puede denominarse como la tarea del Estado, el hacer ***gobierno***.

El gobierno, retomando a Rodrigo Moreno Rodríguez, es el elemento dinámico y director que pone en movimiento al Estado y “requiere cumplir, cuando menos, las siguientes funciones básicas:

- a) Ejercer la forma de gobierno soberanamente adoptada al interior de su territorio. (Relaciones interiores).
- b) Establecer relaciones con otros estados del planeta para buscar la coexistencia pacífica y soberana del Estado propio frente a los demás. (Relaciones exteriores).

- c) Contar con la capacidad de imponer las decisiones políticas soberanas, por la fuerza si llega a ser necesario, tanto al interior del territorio como frente a quienes las quisieran desconocer desde el exterior. (Defensa o guerra).
- d) Allegarse los recursos financieros para cumplir adecuadamente las tres funciones anteriores. (Hacienda pública)¹².

Acompañando a esta capacidad o facultad de acción, se encuentra su deber de realizar actividades que permitan organizar a la sociedad y gestionar los asuntos públicos, a dicha tarea la llamamos **administración pública**. Se puede decir que “el *Gobierno* es la dirección general de las actividades de los ciudadanos en vista del bien público en todos sus aspectos. La *administración* es la función organizadora de los servicios públicos de dirección, ayuda y suplencia de la actividad de los particulares¹³”.

Sin embargo, ambos conceptos, si bien pueden ser vistos como tareas del Estado, también son susceptibles de analizarse desde un punto de vista material, considerando que el Estado requiere para cumplir con su tarea de un aparato y personal especializado, podemos encontrar que el Gobierno es el conjunto de instituciones en que se concreta el Estado y en las cuales los gobernantes pueden operativizar sus políticas –planes o caminos que habrá de seguir el Estado en el proceso de concreción de su fin- y la administración, el cuerpo ejecutor, especializado, que opera dichas políticas¹⁴, es decir, la Administración Pública es la instancia instrumental para la ejecución de las decisiones de gobierno¹⁵.

¹² Carrillo Castro, Alejandro, “*Génesis y Evolución de la Administración Pública en México*”, Instituto de Administración Pública de Michoacán, A.C., Revista Especial 2001, p. 13

¹³ Porrúa Pérez, Francisco, *Op.Cit.*, p. 299

¹⁴ *Cfr.* Kaplan, Marcos, *Op. Cit.*, p. 172

¹⁵ *Cfr.* Carrillo Castro, Alejandro, *Op. Cit.*, p.12-13

Los gobernantes son electos por el pueblo, son controlados por y responsables ante los gobernados. Siguiendo esta línea, afirma Marcos Kaplan que:

“El papel real del Estado es inseparable de quienes efectivamente lo encarnan y operan, es decir, no sólo los dirigentes políticos propiamente dichos, sino también, y sobre todo, el cuerpo burocrático. En todo sistema político, el gobierno incluye siempre dos órdenes de acción, política y administrativa, que se diferencian y se asocian en distintos grados. El orden de acción política está situado al nivel de la formulación y ejecución de las decisiones que interesan a la sociedad global y a sus principales divisiones y componentes; se define por el poder, expresa la confrontación de grupos e individuos en competencia y los resultados de aquella. El orden de acción administrativa se sitúa al nivel de la organización y de la aplicación de las decisiones tomadas sobre asuntos públicos; se define por la autoridad, la organización formalmente jerarquizada y el sometimiento a reglas relativamente estrictas”¹⁶.

Por su parte, los administradores públicos –servidores o funcionarios públicos-, son normalmente nombrados por los gobernantes y colocados en las instituciones públicas para hacer cumplir con los objetivos y planes establecidos por aquéllos. En este sentido, Alejandro Carrillo Castro define a la administración pública como “el sistema dinámico –integrado por normas, objetivos, estructuras, órganos, funciones, métodos y procedimientos, elementos humanos y recursos económicos y materiales- a través del cual se ejecutan o instrumentan las políticas y decisiones de quienes representan o gobiernan una comunidad políticamente organizada”¹⁷. Estas políticas y decisiones que implementa la administración pública, normalmente se refieren al mantenimiento del orden público, la satisfacción de necesidades sociales, conducción del desarrollo económico y

¹⁶ Kaplan, Marcos, *Op.Cit.*, p. 168

¹⁷ Carrillo Castro, Alejandro, “La Reforma Administrativa en México. Metodología para el Estudio del Funcionamiento y Reforma de la Administración Pública (Una Propuesta)”, citado por Galindo Camacho, Miguel, “Teoría de la Administración Pública”, Editorial Porrúa, México, 2000, p. 6

social de un Estado, se traducen en actividades y oferta de servicios al público, son pues el medio de contacto entre la ciudadanía y el aparato estatal. Es así que:

“Entre la Política y la Administración Pública existe un vínculo indisoluble, puesto que la primera proporciona los principios fundamentales sobre los cuales se llevan a cabo las actividades de la segunda, pues dentro del proceso político se suscitan los objetivos y se establecen las prioridades de esas actividades atendiendo a los criterios derivados de la ideología, de la importancia de las necesidades y de los recursos con que se cuentan para realizar a través de la administración de los proyectos determinados por la política”¹⁸.

De esta forma, la administración pública visibiliza al Estado, ajustándose a los arreglos institucionales que define el gobierno –al tipo de régimen que se crea- y es su actuar el que permite evaluar la acción y pertinencia del mismo.

1.2.1. Valores y compromisos del gobierno: la responsabilidad de un gobierno democrático

Por régimen democrático entenderemos uno que es plural, incluyente, en donde el poder reside en una mayoría representada por una minoría –los gobernantes-, elegida al ser considerada como capaz de identificar los intereses generales y de velar por el bien de quienes la eligen, es decir, por tener la capacidad de cumplir con el fin último del Estado. En este mismo orden de ideas, “un régimen democrático entendido en sentido estricto, se caracteriza por ser un régimen legítimo... La legitimidad da lugar a la aceptación de ser dominados por determinada persona o líder al considerar que reúne las características necesarias para ello”¹⁹. La legitimidad supone que los ciudadanos aceptarán y apoyarán las decisiones gubernamentales y que participarán de ellas.

¹⁸ Galindo Camacho, Miguel, *Op. Cit.*, p. 9

¹⁹ Palavicini Corona, Gabriela, “*Gobernabilidad y democracia. Entre utopía y realidad*”, Editorial Porrúa, México, 2005, p.15-16

La representatividad de los gobernantes es otra de las características de un gobierno democrático, lo cual implica que cuenta con el reconocimiento y apoyo de sus gobernados y que éstos, de manera indirecta, son los creadores del orden jurídico dentro del cual actúa el gobierno. Por medio de la representatividad que implica la democracia se le da un lugar activo al ciudadano, como sujeto de derechos y participe del funcionamiento del sistema político. Relacionado con lo anterior:

“El hablar de representatividad y hacer alusión a lo que conlleva un régimen representativo, como la legitimidad, la estabilidad del sistema político y un orden jurídico que regule las relaciones interindividuales, así como las de los individuos con las *élites* en el poder, conlleva a considerar uno de los rasgos también más identificables con un régimen democrático e íntimamente ligado a la representatividad; la **soberanía**, ese poder máximo que recae en el pueblo sin que éste lo detente realmente”²⁰.

Finalmente, un elemento más de la democracia es la **igualdad** entre los ciudadanos, refiriéndonos básicamente a la igualdad jurídica, que permite la aplicación del Estado de Derecho, es decir, la aplicación igualitaria de la ley a cualquier individuo, lo cual, a su vez, lleva implícita la necesidad de **tolerancia** y libertad de participación en el seno del Estado, reconociendo a cada individuo como poseedor de garantías y demandante de derechos.

La tolerancia y la igualdad nos dejan ver uno de los principios fundamentales de un régimen democrático, la participación ciudadana, condición que da lugar al movimiento y toma de decisiones en el gobierno, condición que no se presenta si no existe **libertad**, elemento que permite al individuo elegir, discernir entre dos o más opciones. Pero como bien menciona Rawls, “el principio de libertad requiere que la estructura básica provea a cada ciudadano de un esquema básico de

²⁰ *Ibid*, p. 20-21

libertades”²¹. Es así que el Estado debe establecer las condiciones para que la libertad, como requisito para la colaboración entre la ciudadanía y el gobierno, sea garantizada y materializada.

Así, en un régimen democrático, “todos los individuos y grupos recurren al gobierno y a los poderes del Estado pidiendo audiencia, reconocimiento, mediación, apoyo, soluciones oportunas, legislaciones o regulaciones favorables... La sociedad civil actúa políticamente, en el sentido que emplea los procedimientos que le ofrece la democracia y el ordenamiento jurídico para la consecución y defensa de sus intereses y valores ante el Estado”²².

Un gobierno democrático debe pues, ser capaz de atender las demandas de la ciudadanía, velar por los intereses y bienestar de todos los grupos poblacionales, en el marco normativo que la misma población, a través de sus gobernantes – legisladores-, ha decidido otorgarse. Este mismo gobierno debe asegurarse de establecer un marco de libertad, igualdad y tolerancia, que facilite la expresión de los intereses ciudadanos y que esto se traduzca en actividades y servicios estatales que promuevan el bienestar de la población, es por ello que:

“La democracia, para poder ser ejercida, de manera parcial, demanda una cultura política firme que promueva no sólo el ir a votar, sino la participación por convicción más que por obligación. Una cultura política que no esté reducida a las urnas y a los procesos electorales pues ellos son sólo una parte de los mecanismos de la democracia para promover la participación ciudadana mas no son la democracia en sí. Una cultura política en donde los asuntos públicos, en urnas y fuera de ellas sean importantes para todos

²¹Rawls, John, “*A theory of justice*”, citado por Palavicini Corona, Gabriela, *Op. Cit.*, p. 29-30

²² Barrientos V., Juan A., “Estado y Sociedad Civil: Interés Público e Interés Privado”, en *Estado, Gobierno, Gestión Pública. Revista Chilena de Administración Pública*, disponible en: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2255095.pdf, p. 18

y cada uno de los individuos que viven en determinado territorio por compromiso consigo mismos y con la sociedad entera”²³.

Este intercambio de intereses y visiones entre el gobierno y la ciudadanía es el pilar de la democracia y el cimiento de la legitimidad del Estado. Abrir y promover espacios que permitan este intercambio, así como instrumentar mecanismos para incorporar los intereses ciudadanos en el diseño de las políticas públicas, es uno de los retos actuales del Estado.

Derivado de esto han nacido importantes iniciativas –y demandas- que incitan al aparato gubernamental a abrir sus “puertas” y permitir a hombres y mujeres darse cuenta de la forma en que actúa, de cómo toma sus decisiones, de los recursos que dispone; a la vez que abre sus puertas para permitir la entrada de información, de nuevas ideas, de exigencias. Una de estas propuestas de transformación gubernamental ha sido el paradigma del Gobierno Abierto, que pugna no sólo porque el gobierno se dé a conocer a la población, sino porque colabore con ésta, situación que se abordará en el siguiente apartado.

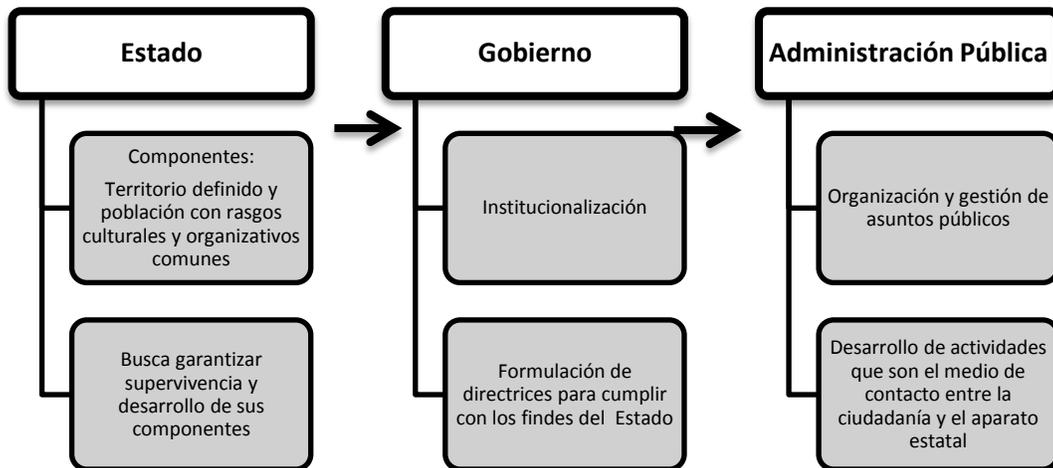


Gráfico 1: Elaboración propia

²³Palavacini Corona, Gabriela, *Op.cit.*, p.62

2. Gobierno Abierto

“Informar, consultar y hacer participar a los ciudadanos constituyen los pilares de todo buen gobierno, los medios adecuados de fomentar la apertura, y una buena inversión para mejorar la elaboración de políticas públicas. Estos tres aspectos permiten a los poderes públicos obtener nuevas fuentes de ideas, información y recursos para la toma de decisiones. Además, y no menos importante, contribuyen a desarrollar la confianza del público en la Administración, lo que, a su vez, incrementa la calidad de la democracia y fortalece el civismo”²⁴

En el marco los objetivos del Estado que describimos en el apartado anterior y de los regímenes democráticos, encontramos que el Gobierno Abierto es el prólogo potencial de un nuevo camino cuyo plan de concreción incluiría una revisión, cuestionamiento y transformación radical del modo en que hemos entendiendo la gestión de los asuntos públicos, las instituciones y, fundamentalmente, la democracia.

Como paradigma o nueva práctica gubernamental, el Gobierno Abierto surge en una época de crisis socioeconómica a nivel mundial, misma que provoca una fuerte crítica al papel y funcionamiento de la administración y el gobierno. A la vez que se le exige mayor eficacia en la creación de bienestar para la población, se hace corresponsable con otros actores sociales, especialmente a la ciudadanía. En este contexto, la administración está llamada a ser más abierta y accesible frente a actores particulares, con el propósito de llegar a ser más productiva, eficiente y eficaz²⁵.

²⁴Caddy, Joanne y Verguez, Christian, *“Resumen: Un gobierno abierto: fomentar el diálogo con la sociedad civil”*, Dirección de Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2003, disponible en <http://browse.oecdbookshop.org/oecd/pdfs/free/9789264019959-sum-es.pdf>

²⁵Cfr. Hofmann, Andrés, Ramírez Alujas, Álvaro, Bojórquez Pereznieto, José Antonio (Coordinadores), *“La promesa del Gobierno Abierto”*, disponible en <http://www.lapromesadelgobiernoabierto.info/lpga.pdf>, p. 465

2.1. Antecedentes y evolución histórica

El Gobierno Abierto promueve un tipo de relación distinta entre gobernantes y gobernados. Los primeros avances en este sentido los encontramos en la introducción, dentro de la agenda pública, de normas relativas a la transparencia y acceso a la información, así como al uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la gestión gubernamental. Ello ha sido fundamental en los esfuerzos desplegados por crear una nueva cultura de apertura y ajustar las creencias que hacían de los asuntos públicos algo ajeno al ciudadano, permitiendo nuevos espacios para la demanda de rendición de cuentas que, a la par, presionan por una nueva actitud, nuevas prácticas y una disposición lejana a la que actualmente se percibe en la mayoría de los gobiernos y entre las administraciones públicas.

Se hace evidente la presencia de una conciencia que va delineando los nuevos modos de hacer gobierno, de administrar, de relaciones entre lo público y lo privado, cambiando las prácticas institucionales y la forma en que las mismas instituciones son concebidas, es en este sentido que:

“Un Gobierno Abierto es aquel que entabla una constante conversación con los ciudadanos, con el fin de oír lo que ellos dicen y solicitan, que toma decisiones basadas en sus necesidades y preferencias, que facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta y que comunica todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente²⁶”.

Sobre los antecedentes más remotos, podemos mencionar que ya desde la década de los setenta, aparece por primera vez en el espacio político británico el concepto de Gobierno Abierto, que en términos generales aludía al acceso y

²⁶ Calderón, César y Lorenzo, Sebastián (coord.), *“Open Government: Gobierno Abierto”*, Algón Editores, Alcalá la Real, 2010, p. 11

libertad de información y a la protección de datos, junto a la necesidad de poder obtener información sobre las actividades del gobierno; sin embargo, su antecedente conceptual y práctico más inmediato lo encontramos en el gobierno electrónico²⁷.

2.1.1. Gobierno electrónico y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's)

El gobierno electrónico es una transformación que nace de un cambio de paradigma en la gestión de los asuntos públicos, “basa y fundamenta su aplicación en la Administración Pública, teniendo como objetivo contribuir al uso de las TIC para mejorar los servicios e información ofrecida a los ciudadanos y organizaciones, mejorar y simplificar los procesos de soporte institucional y facilitar la creación de canales que permitan aumentar la transparencia y la participación ciudadana”²⁸.

El gobierno electrónico implica el uso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de la administración pública, considerando que aquellas permiten transformar el modo en que se relacionan el gobierno y la ciudadanía. Esta nueva forma de hacer gobierno nos refiere inicialmente a nuevas modalidades de acceso de la población a los servicios gubernamentales, lo cual a su vez:

“Requiere profundos procesos de transformación interna del Estado (...). Naturalmente, juegan un papel habilitador la existencia de una desarrollada red de

²⁷ Cfr. Ramírez-Alujas, Álvaro V., “Gobierno abierto y modernización de la gestión pública: Tendencias actuales y el (inevitable) camino que viene. Reflexiones seminales”, en Revista Enfoque, Vol. IX, N° 15, 2011, p. 101

²⁸ Naser, Alejandra y Concha, Gastón, “El gobierno electrónico en la gestión pública”, en Serie Gestión Pública, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Santiago de Chile, abril de 2011, p. 5

telecomunicaciones, el aumento significativo del acceso de banda ancha tanto privado como colectivo, así como la capacitación de la población para hacer uso del internet y las nuevas tecnologías. [Pero] Sobre esta base, se requiere que la ciudadanía desarrolle una actitud sustancialmente más proactiva de manera de guiar a los tomadores de decisiones respecto de los servicios que deben irse poniendo en línea y las modalidades en que facilitan su uso efectivo”²⁹.

En ese sentido, un gobierno electrónico va más allá del uso de las TIC y derivado de ello, la Organización de las Naciones Unidas, en su *World Public Sector Report 2003. Government at the Crossroads*, liga aquel concepto con el de **e-participación**, haciendo hincapié en el potencial que tiene el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la creación de valor público, facilitando relaciones mucho más directas y horizontales entre el gobierno y la ciudadanía.

Considerando esto, podemos afirmar que para implementar estrategias de gobierno electrónico, se requiere considerar no sólo aspectos técnicos o de infraestructura, también se debe hacer un diagnóstico de las capacidades y conocimiento con que cuentan los servidores públicos, del marco normativo nacional, las capacidades o habilidades ciudadanas, entre otras, y a partir de los resultados, establecer líneas de acción que abonen a cada una de las materias.

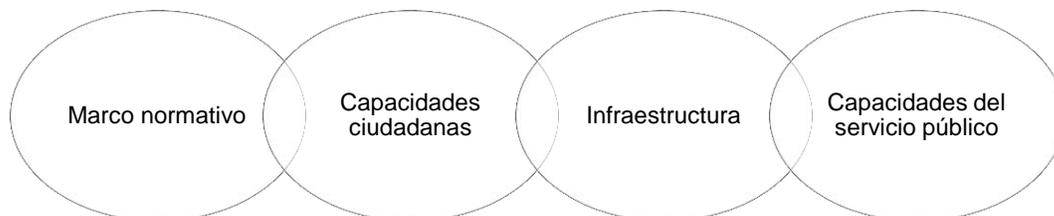


Gráfico 2: Elaboración propia

²⁹ Rivera Urrutia, Eugenio, “La construcción del Gobierno Electrónico como problema de innovación institucional: La experiencia mexicana”, en Estado, Gobierno, Gestión Pública. Revista Chilena de Administración Pública, disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2254223>, p. 106

En términos generales, para formular una estrategia de gobierno electrónico, se debe considerar lo siguiente:

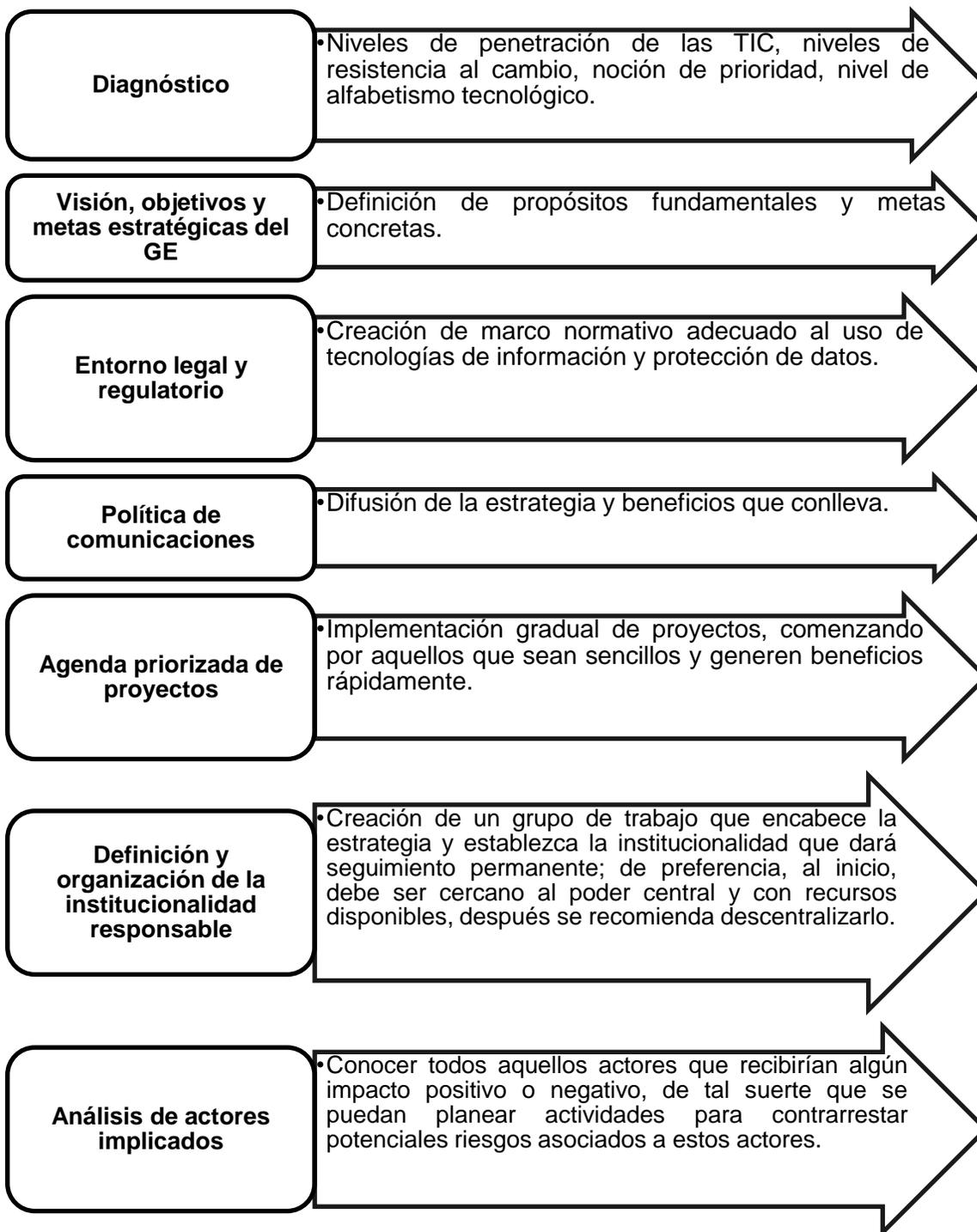


Gráfico 3: Elaboración propia, con datos de Alejandra Naser y Gastón Concha, 2011

Es así que la implantación de un gobierno electrónico induce a la modificación de la estructura y funcionamiento de todo el gobierno, así como de aquellos que lo integran, llevándolo a pasar de ser uno en el que existen fisuras y secciones, a uno que está virtualmente integrado, es más colaborativo y genera canales únicos de comunicación y atención a los ciudadanos.

Comparación de la burocracia weberiana y la virtual	
Elementos de la burocracia weberiana	Elementos de la burocracia virtual
Diferenciación funcional, división precisa del trabajo, fronteras jurisdiccionales claras.	Información estructurada no sobre la base de personas, sino por la utilización de tecnologías de la información; estructuras organizacionales basadas en sistemas de información más que en personas.
Jerarquía de oficinas e individuos.	Comunicaciones electrónicas e informales; los equipos desarrollan el trabajo y toman decisiones.
Archivos, documentos escritos, personal para mantener y transmitir archivos.	Archivos digitalizados en formas flexibles, mantenidos y transmitidos electrónicamente utilizando sensores, códigos de barras, <i>transponders</i> , computadoras portátiles; información grabada, almacenada, analizada y transmitida en chips; sistemas de personal mantienen el hardware y software y las telecomunicaciones.
Empleados neutrales, impersonales, adscritos a una oficina particular.	Empleados <i>cross-functional</i> , empoderados; trabajos ilimitados no sólo por su experiencia, sino también por el alcance y sofisticación de la mediación computacional.
Sistema de oficina de reglas generales, procedimientos operativos estándares, programas de desempeño.	Reglas insertas (<i>embedded</i>) en sistemas de información y aplicaciones, estructura invisible (inserta en los programas informáticos), virtual.
Tiempo de procesamiento lento debido a que se realiza seccionado (<i>batch</i>), atrasos, rezagos y múltiples manipulaciones.	Procesamiento rápido o en tiempo real.
Ciclos largos de retroalimentación y ajuste.	Monitoreo constante y retroalimentación continua; ajuste más rápido o en tiempo real posible.

Gráfico 4: Jane Fountain, *Building the Virtual State*, 2001

En función de lo antes expuesto, encontramos que el gobierno electrónico y particularmente el uso de las TIC's "puede traer grandes beneficios pues constituyen pilares fundamentales para la modernización y eficacia del Estado, ayudan al control interno y externo, aportando transparencia al sector público, disminuye costos (...) al compartir recursos, ayudan a la descentralización acercando al gobierno a los ciudadanos y facilitan la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, entre otros"³⁰.

Bajo este panorama, el gobierno electrónico posee un objetivo muy superior, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas al permitir que el gobierno ofrezca servicios altamente valorados y útiles para la población y que, a la vez, ésta tenga la oportunidad de acceder con mayor facilidad a espacios de participación pública. Con el uso de las TIC se puede involucrar a sectores más amplios de la población, proveer retroalimentación a los ciudadanos y hacer un monitoreo y evaluación continua de la oferta gubernamental.

Ahora bien, aun si el gobierno electrónico otorga a la ciudadanía un medio más fácil para acercarse a la administración pública y un mecanismo accesible de ésta para acercar los trámites administrativos a los gobernados, poniendo además al alcance de éstos información relevante sobre la labor gubernamental, no necesariamente avanza en términos de participación-colaboración, ni garantiza el funcionamiento en red de todos los agentes involucrados en lo público, preocupación que está en el centro del debate de un Gobierno Abierto, que no sólo intenta "digitalizar" la administración, sino generar un cambio en el trasfondo de prácticas y culturas organizativas.

³⁰ Gastón Concha, Alejandra, "El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad", CEPAL, Op. Cit., p. 16

Del gobierno electrónico básicamente se rescata aquello que tiene que ver con sus objetivos más importantes, a saber, “lograr políticas públicas y programas gubernamentales eficientes, que entreguen buenos resultados basados en indicadores de gestión acorde a los objetivos estratégicos de cada institución, fortaleciendo así los modelos de gestión que privilegien la transparencia en la gestión”³¹. Pero, como a continuación veremos, en el Gobierno Abierto se va más allá, promoviendo que estos modelos de gestión y los resultados de las políticas públicas, involucren a los ciudadanos como tomadores de decisiones y colaboradores activos de su proceso de diseño, implementación y evaluación.

2.2. El Gobierno Abierto

Partiendo de este esquema de gobierno electrónico –con la introducción masiva de las tecnologías de la información y la comunicación como facilitadoras del acercamiento- se inicia un proceso de transformación gubernamental que tiene como momento icónico de lanzamiento la publicación del Memorandum de Transparencia y Gobierno Abierto, en el primer día de la administración del presidente estadounidense Barack Obama; en dicho documento se comprometía a crear un nivel de apertura y sistema de transparencia y colaboración en el gobierno, **reforzando la democracia, asegurando la confianza pública y promoviendo la eficacia y eficiencia gubernamental.**

Lo anterior, tomando en cuenta que el ciudadano y su bienestar es el principal foco de atención del gobierno, de sus políticas y servicios, y que éste debe verse en el centro de las decisiones políticas, de cualquier acción, de la organización y prestación de servicios, del análisis y aprobación de todo marco normativo.

³¹ Gastón Concha, Alejandra, “*El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad*”, CEPAL, Santiago de Chile, 2012, p. 12



Gráfico 5: Elaboración propia

Siguiendo esta misma línea, de acuerdo con Antoni Machado³², el concepto de Gobierno Abierto tiene las siguientes implicaciones:

- a. Sólo puede desarrollarse en sistemas democráticos, que tengan en el centro de atención al ciudadano y la necesidad de garantizar su bienestar.
- b. Tiene como propósito la mejora de la democracia y con ello la búsqueda de legitimidad.
- c. Promueve valores como transparencia gubernamental y participación, y colaboración ciudadana para tomar decisiones.
- d. Tiene como base de actuación, funcionamiento y organización del gobierno, el diálogo con los ciudadanos. Así, a través del intercambio de información entre gobierno y ciudadanía se generan nuevos esquemas de actuación gubernamental e inciden en la transformación de las instituciones públicas.
- e. Requiere, para su incorporación, de líderes comprometidos.
- f. Implica cambios estructurales y culturales en la administración pública.
- g. Las tecnologías de la información y comunicación son herramientas necesarias y facilitadoras de estos procesos de apertura.

³² Machado, Antoni, "Gobierno abierto, una aproximación desde el Estado", en Calderón, César y Lorenzo, Sebastián (coord.), *Op.Cit.* p. 106-107

De esta forma, un Gobierno Abierto trabaja en modificaciones sobre cuatro rubros:

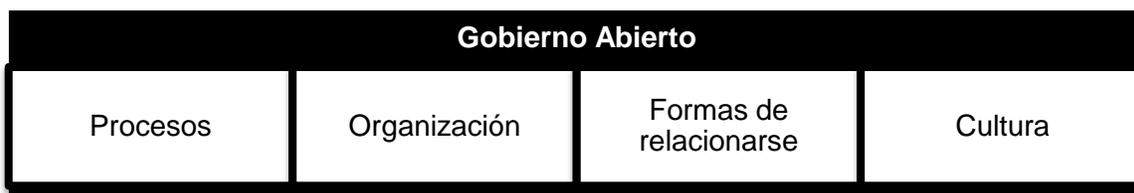


Gráfico 6: Elaboración propia

Es así que cuando hablamos de la apertura gubernamental, no sólo nos referimos a la publicación de datos o posibilidad de obtención de servicios a través del uso de tecnologías de información –como sucede con el Gobierno Electrónico–, hablamos también de la creación de condiciones (libertad e igualdad) y mecanismos que permitan la participación y acción de los ciudadanos.

En esta línea, podemos encontrar un camino continuo hacia la creación de este nuevo esquema de gobierno, comenzando con la necesidad de ofrecer acceso a la información, hasta la idea de un gobierno que colabore con los ciudadanos para la consecución del fin del Estado, teniendo como punto toral de la apertura, a la participación ciudadana.



Gráfico 7: Elaboración propia

La participación ciudadana, que acompaña o da muestra del nivel de apertura del gobierno, se puede medir a partir de la siguiente escala³³:

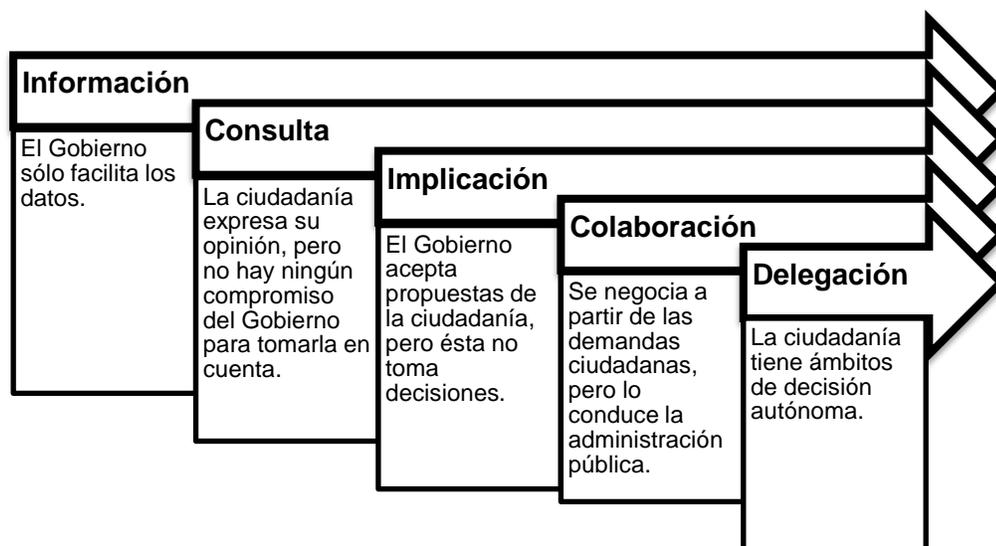


Gráfico 8: Elaboración propia

Estos distintos niveles de participación, también se pueden observar a través de sus expresiones –normativas, institucionales, etc.-:

	Leyes	Políticas	Instituciones	Herramientas (tradicionales)	TIC
Información	Libertad de información	Facturación de servicios	Oficinas de información	Registros, folletos, pósters	Sitios y portales
Consulta	Evaluación de la repercusión de nuevas normas	Grupos minoritarios	Órganos asesores	Audiencias públicas	Correo electrónico
Participación activa	Iniciativa legislativa popular	Acuerdos de cooperación	Unidades administrativas centrales	Jurados populares	Grupos de discusión en línea
OCDE, 2013³⁴					

³³ International Association for Public Participation, *Spectrum of Public Participation*, disponible en: <http://www.iap2.org.au/documents/item/84>

En función de las características antes señaladas, los niveles de participación y sus expresiones, podemos deducir que el Gobierno Abierto se traduce en:

- a. Supresión de intermediarios entre el gobierno y la ciudadanía.
- b. Colaboración directa de ciudadanía –y otros actores sociales organizados- con el gobierno.
- c. Prestación de servicios, toma de decisiones o evaluación de políticas y programas públicos, utilizando los recursos de actores privados.
- d. Construcción de capital social, pues los cambios culturales no sólo involucran a los gobernantes y servidores públicos, también se impacta en la ciudadanía, en la creación de capacidades y habilidades colaborativas.

Considerando lo hasta ahora expuesto, y para los efectos que conducen al presente texto, podemos afirmar que un Gobierno Abierto es:

“Aquel en el que las empresas, organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos pueden *conocer cosas* –obtener información relevante y comprensible-; *hacer cosas* –obtener servicios y realizar transacciones desde y con el Gobierno-, y *crear cosas* –participar en el proceso de toma de decisiones. Del mismo modo, los principios de *buen Gobierno* –la transparencia y la rendición de cuentas; la justicia y la equidad, la eficiencia y la eficacia, el respeto del imperio de la ley y los altos estándares de comportamiento ético –representan la base sobre la cual construir un Gobierno abierto”³⁵.

³⁴ Resumen: Un gobierno abierto: fomentar el diálogo con la sociedad civil”, Dirección de Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2003, p. 8

³⁵ Ramírez-Alujas, Álvaro V., “Gobierno abierto y modernización de la gestión pública: Tendencias actuales y el (inevitable) camino que viene. Reflexiones seminales”, en Revista Enfoque, Vol. IX, N° 15, 2011, p. 107

Es igualmente un esquema de cambio que trae consigo beneficios tanto para la estructura gubernamental, como para la clase política y la ciudadanía:

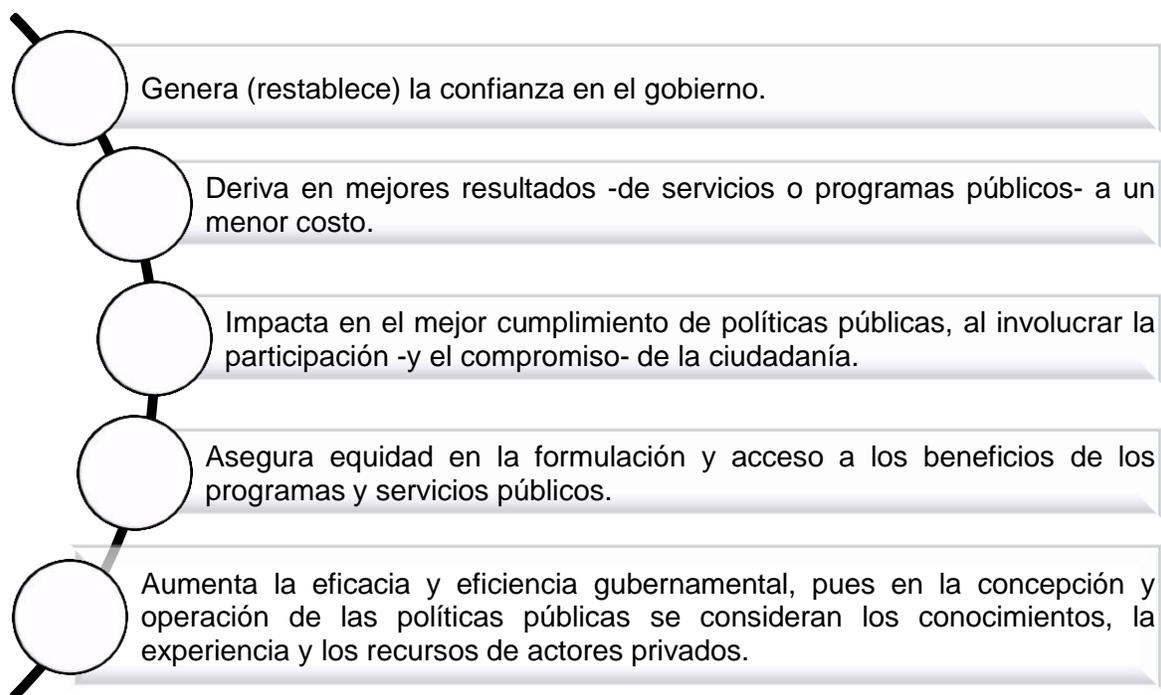


Gráfico 9: Elaboración propia

Pero, a pesar de los beneficios que aporta, del auge que se ha mostrado por promoverlo entre los países de la orbe y el compromiso que se ha generado para su incorporación como parte de las agendas públicas en muchos Estados, la concreción del modelo de Gobierno Abierto tiene aún muchos pendientes por resolver, mismos que en el próximo apartado se esbozan.

2.3. Desafíos del Gobierno Abierto

Como hemos mencionado antes, el Gobierno Abierto requiere, para su implementación, sentar algunas condiciones mínimas—como la garantía de libertad de expresión para los ciudadanos, o el abatimiento de la brecha digital- y promover modificaciones institucionales y culturales en todos los miembros del Estado. Partiendo de esta premisa, exponemos aquellos que consideramos como los principales desafíos que enfrenta:

- i. El establecimiento de las condiciones de infraestructura –equipo y conectividad- necesarias para conectar al gobierno con la ciudadanía, es uno de los puntos de partida que los Estados deben considerar como base para generar mecanismos de comunicación mucho más abiertos, accesibles y flexibles que permitan que fluya la participación en espacios distintos a los que ofrece el sistema político tradicional y consiguiendo además que esta propuesta de conexión entre el gobierno y la población, sea incluyente.
- ii. El cambio cultural al que alude el Gobierno Abierto no puede lograrse por la simple introducción de herramientas tecnológicas, ello puede resultar sencillo para favorecer la transparencia o el acceso a la información pública pero puede ser complicado en lo relativo a participación y colaboración. Cabe destacar que cuando hablamos de cambio cultural, nos referimos tanto a aquellos que trabajan dentro del aparato gubernamental, como de los que se sirven de él.
- iii. Sobre la participación de los ciudadanos, en el terreno del fomento, una cosa son las declaraciones o iniciativas que se presenten en la materia y otra distinta, los hechos y la concreción de arreglos institucionales dinámicos y sostenibles que favorezcan, potencien y expandan los espacios participativos en cada Estado; pero en lo que concierne al ejercicio como tal, también se considera como un obstáculo la posible indiferencia de la ciudadanía frente a los procesos públicos, en ese sentido se recalca una vez más la necesidad de desarrollar habilidades y capacidades en la población para que ésta tenga la posibilidad real de utilizar los medios tecnológicos para hacer saber su sentir a los servidores públicos y sus gobernantes, y que tenga el interés por hacerlo, a sabiendas de que será tomada en cuenta.
- iv. Después de la participación, encontramos la colaboración, elemento complicado de gestionar en el contexto de las administraciones públicas (en su interior y entre ellas) y en la relación con los ciudadanos y otros actores. Existe una complejidad técnica –no hay medios claros o espacios- y en

términos de la tradición mecanicista de la administración pública, así como tampoco existe una seria voluntad o interés por permitirle en la toma de decisiones y operación de políticas y programas públicos.

Es necesario transitar hacia espacios reales de colaboración en el interior de cada institución pública y, a la vez, entre éstas. Ello no únicamente implica romper con la lógica del trabajo aislado e insular, generando espacios y canales para la transversalidad oportuna y la cooperación permanente, sino que se requiere tomar conciencia de los enormes beneficios del trabajo en equipo y de incorporar la dinámica colaborativa como sustento de un nuevo tejido social que permita articular al gobierno (tomadores de decisiones), con los servidores o administradores públicos y la ciudadanía.

Tal como se observa, los desafíos se refieren a cuestiones que superan estrategias a corto plazo y más bien, nos muestran la necesidad de trabajar, desde la base de formación de una ciudadanía mucho más responsable, consciente y participativa, así como de un servicio público bastante más receptivo y esquemas de decisión y planeación gubernamental flexibles, que permitan que el flujo de información se acelere y que la participación ciudadana incida efectivamente en la concreción de los planes de acción gubernamentales.

Finalmente y una vez que se han sentado las bases teórico conceptuales del Gobierno Abierto, a continuación presentaremos tres experiencias exitosas en dicho ámbito y, para abrir paso a lo que después abordaremos, se describirán brevemente los avances que expone México en el campo.

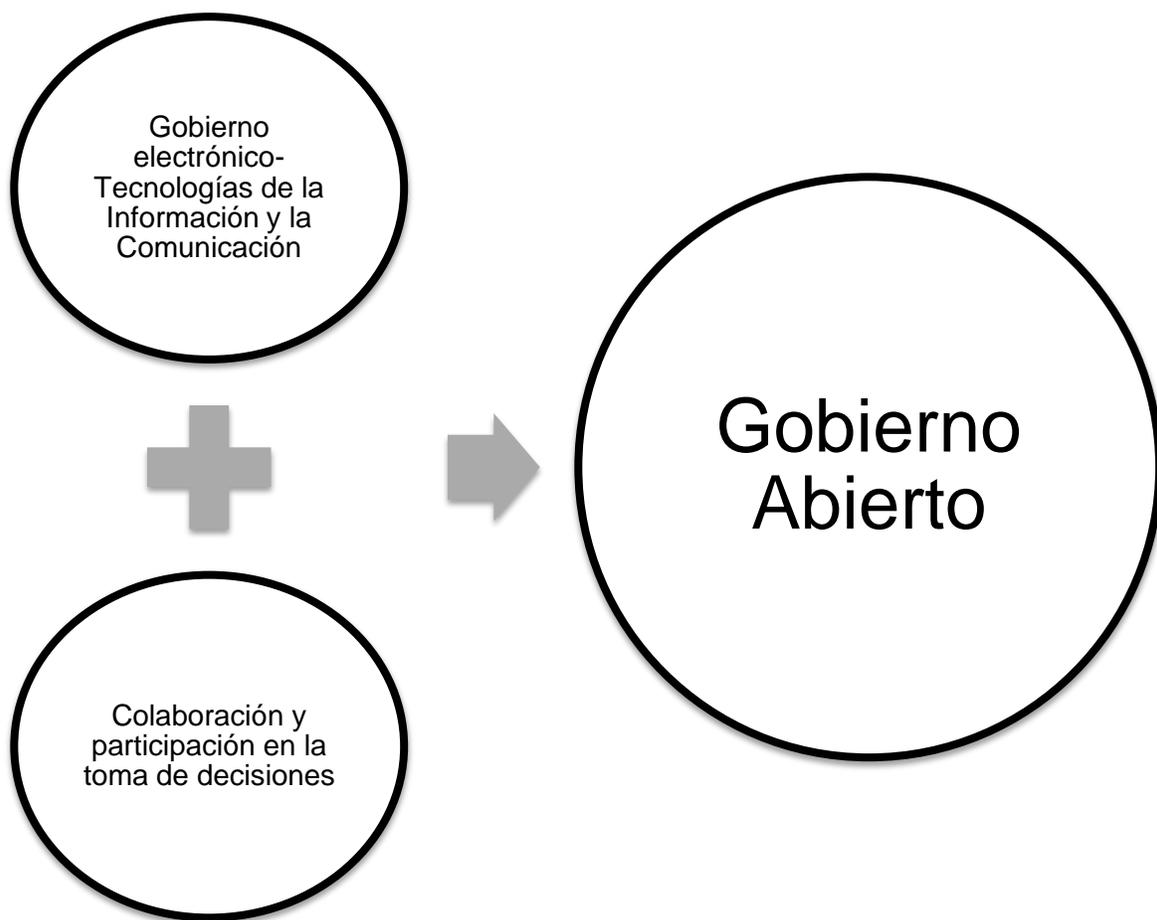


Gráfico 10: Elaboración propia

3. La práctica de Gobierno Abierto: Estrategias exitosas

La transparencia es condición básica para que un gobierno pueda considerarse en el camino hacia el proceso de apertura gubernamental. Esta transparencia permitirá a la ciudadanía entender la forma en que funciona su gobierno, conocer cómo actúan sus representantes, qué proyectos están emprendiendo, con qué recursos cuentan y si éstos dan respuesta a las demandas ciudadanas, es pues, una forma en que el gobernante puede rendir directamente cuentas a los gobernados y en la cual, éstos, pueden ejercer control sobre la acción gubernamental.

En la presente sección delinearemos algunas características o elementos conformadores de prácticas de Gobierno Abierto en el mundo, destacando aquellos puntos en que convergen y las estrategias que los han hecho exitosos. Finalmente presentaremos los avances de México en la materia, cómo se ha convertido en uno de los principales promotores de la Apertura Gubernamental y de qué forma ha ido avanzando en el tema, aun si presenta todavía muchos pendientes por resolver.

3.1. Cataluña, España

Como antes se ha mencionado, la transparencia y disposición pública de datos gubernamentales es requisito fundamental y base para transitar hacia la apertura gubernamental, pero no es suficiente para garantizarla. Considerando esto, la Generalitat de Cataluña ha apostado por ir más allá de abrir sus fuentes de información, o mostrar aquélla que es susceptible de compartirse, apostando por una mejora en su plataforma tecnológica que permita ofrecer servicios abiertos, es decir, acceso programático a los datos, permitiendo a la ciudadanía hacer consultas dinámicas y mucho más específicas sobre la información que le resulta útil, complementando esto con una estrategia que se dirige a la modificación de la organización y modos de trabajar de la administración pública, fundando la Red de Innovación Pública, que tiene el propósito de transformar el sector público usando

la lógica de relacionarse o crear redes en sus estrategias, en su cultura y operación.

“La Red se crea para compartir proyectos y buenas prácticas, conocimiento, noticias y, en definitiva, aprender juntos de la experiencia y del resto de las personas; y a la vez, innovar la gestión de servicios –e idear nuevos- con los demás actores públicos (ciudadanía, proveedores, etcétera)”³⁶.

Como parte de la Red, el Gobierno Catalán creó, en primer lugar, una estación de trabajo común en la que sus integrantes pudieran compartir información, realizar trabajo colaborativo y participar en estrategias de capacitación y otros eventos; posteriormente se definió un ideario común que fue la base para diseñar planes de acción conjuntos y consensuados³⁷. Es así como se comienza a trabajar a partir de la modificación de la estructura interna de la administración, en la transformación de la cultura organizacional, en los modos de hacer de los servidores públicos, de tal suerte que no presenten resistencias frente a estadíos posteriores de la apertura, como el impulso a la participación ciudadana o a la colaboración entre sectores.

Dando continuidad a lo anterior, una siguiente muestra de la apertura surgió a partir del razonamiento de que “la administración debe entender que no está sola en la generación de valor público: hay múltiples actores igual de relevantes que desean trabajar en red para el ciudadano³⁸”, por ello el Gobierno se ha dado a la tarea de crear sitios web que se nutran de aportaciones que otras organizaciones sociales, o individuos, con información y noticias de primera mano, puedan

³⁶Hofmann, Andrés, Ramírez Alujas, Álvaro, Bojórquez Pereznieto, José Antonio (Coordinadores), *Op. Cit.*, p. 480

³⁷Cfr. Generalitat de Catalunya, “*Ideario de la Red de Innovación Pública*”, disponible en: www.xarxaip.cat/lideari-de-la-xip-area-de-descarrega

³⁸ Hofmann, Andrés, Ramírez Alujas, Álvaro, Bojórquez Pereznieto, José Antonio (Coordinadores), *Op. Cit.*, p. 481

compartir para crear así espacios de encuentro, con información socialmente útil y oportuna para la ciudadanía.

Pero la Generalitat de Cataluña no sólo abrió estos sitios web dedicados a ofrecer información a la ciudadanía, a crear espacios de encuentro y hacer colaborar a los administradores públicos –entre ellos y con agentes externos-, también fue pionero en incursionar dentro de las redes sociales más populares entre la ciudadanía, ejemplo que a la fecha muchos otros gobiernos y funcionarios públicos realizan, y para ello, publicó la *Guía de usos y estilo en las redes sociales de la Generalitat de Cataluña*. La anterior es sin duda una excelente acción de posicionamiento social, considerando que las redes sociales son un medio ideal para transmitir información directa, constante e inmediata sobre la labor gubernamental, el trabajo concreto que realiza cada servidor público, para declarar sobre temas de auge en el momento o responder concisamente a las demandas ciudadanas.

Es importante destacar que a este camino de apertura del Gobierno Catalán, se le ha agregado un componente fundamental en cualquier programa, proyecto o política pública: la evaluación. Se crearon pues indicadores que miden mensualmente: la actividad, las interacciones, el interés y el compromiso (fidelidad de los seguidores de las cuentas). Algunas de las cosas que analizan son el grado de diálogo que se mantiene con la ciudadanía, la difusión que hacen las personas de lo que publica el gobierno, qué tanto impulsa esta información gubernamental la acción ciudadana y, finalmente, el nivel de aceptación o satisfacción de los seguidores.

De la estrategia de apertura emprendida por el Gobierno de Cataluña, podemos afirmar que ciertamente la transparencia y el uso de las tecnologías de la información y comunicación son dos pilares del Gobierno Abierto, pero sin duda, aquel sin el cual podría considerarse como tal, es el aumento en la valía que se da a la población y a la importancia que sus contribuciones tienen para conducir las

decisiones que toma el Gobierno en el momento de diseñar políticas públicas y ofertar servicios.

3.2. El País Vasco, España

La apuesta que desde 2009 viene trabajando el País Vasco por la apertura gubernamental ha partido de la convicción de que, para establecer un gobierno que sea percibido como legítimo por una ciudadanía cada vez más presente y demandante, necesita construirse sobre cimientos que lo erijan como un aparato receptivo a los cuestionamientos, intereses y opiniones de la población, a la vez que debe tener una administración más simple y eficiente, capaz de adaptarse a los constantes cambios que se presentan día con día. Para concretar ese Gobierno Abierto que proclaman, se han propuesto estrategias como: 1) la *apertura de datos*, 2) la creación de una herramienta que permita a cualquier persona, *interpelar*, en público, al responsable de cada área del gobierno, y 3) han *difundido* la idea –entre la población y la administración pública- de que las ventajas de un Gobierno Abierto son mucho mayores que las de uno cerrado.

Los tres pilares para la creación de un Gobierno Abierto en el País Vasco fueron: transparencia, participación y colaboración, encontrando medios para integrar estos principios en todas las fases del ciclo de las políticas públicas, a saber, la definición de la agenda, el diseño de políticas, su implantación y evaluación. El diseño de acciones concretas fue gradual y se planteó en el marco de los tres principios antes señalados.

En términos generales, sobre la transparencia, el País Vasco pone a disposición de la ciudadanía información en tiempo real sobre su actividad, planes e intenciones, como ejemplo de esto, liberaron los datos sobre las compras públicas, informando sobre los beneficiarios de las mismas y su presupuesto. En materia de participación, ponen a disposición del público anteproyectos de ley, o diferentes iniciativas gubernamentales, para que puedan ser analizadas y sujetas a comentarios por parte de la ciudadanía, en este marco se dio la elaboración del Plan Director de Vivienda y Regeneración Urbana 2010-2013, en cuya creación

participaron 16 mil personas. Finalmente, en cuanto a la colaboración, se han creado espacios, básicamente virtuales, en que se reúne a ciudadanos, empresas y organizaciones para la concepción de propuestas o intercambio de información que permita generar valor público.

Otro ejemplo significativo de las estrategias vascas es la integración de la red *WorldCommunityGrid*³⁹, que creó centros públicos digitales con más de 2,400 equipos de cómputo, contribuyendo a mitigar la brecha digital entre la población y convirtiéndose en un canal abierto para que el gobierno reciba aportaciones ciudadanas.

En síntesis, el País Vasco se dio a la tarea de construir un Gobierno Abierto, a través del trabajo en seis líneas de acción fundamentales:

- 1) Generación de valor público y riqueza mediante la prestación integral de servicios relacionados con el Gobierno Abierto, favoreciendo una ciudadanía participativa y corresponsable;
- 2) Mejorar la interoperabilidad entre las administraciones, facilitando el trabajo coordinado de los servidores públicos-;
- 3) Creación de un marco normativo adecuado al Gobierno Abierto, como la Ley de Transparencia y Buen Gobierno, que dé firmeza, sustento y ayude a preservar los nuevos arreglos institucionales y formas de hacer gobierno;
- 4) Sensibilización en valores y formación a los distintos grupos de interés, considerando que la apertura gubernamental, más allá de técnicas o estrategias, se refiere a un cambio en la concepción que tenemos sobre el hacer del gobierno

³⁹ Cfr. “*Mercado de ideas*”, disponible en:
<http://www.openideiak.com/pg/reto/manycomics/read/15610/grideuskadi>

y la forma en que debe relacionarse y responder a los intereses de la ciudadanía, debido a lo cual requiere de un fuerte proceso de sensibilización tanto entre la población, como entre los servidores públicos;

5) Participación y colaboración con redes nacionales e internacionales relacionadas con el Gobierno Abierto, especialmente a través del Portal IREKIA⁴⁰, y finalmente

6) Extensión internacional del modelo y del software, es decir, trabajar en la promoción de la apertura gubernamental en otros gobiernos.

Pero dentro de todas estas líneas de acción, el elemento de impulso más destacado por los mismos vascos es el liderazgo y voluntad política, sin este componente, ninguna iniciativa de Gobierno Abierto es viable. Esta voluntad da pie a la transformación del gobierno, lo que a su vez, impulsa la concepción que tiene la ciudadanía sobre sí misma y sobre la posibilidad y obligación que posee para trabajar por el establecimiento de condiciones que generen mayor bienestar a la población y den viabilidad a su democracia.

Para concluir con este apartado, es importante mencionar que, frente a todo cambio de paradigma, suelen presentarse resistencias, se lucha contra las inercias vigentes, tanto dentro de la administración pública, como en el actuar ciudadano. Los gobernantes suelen ser poco receptivos en su creación de agendas, mientras que los gobernados tienden a “evaluar” la acción del gobierno básicamente con críticas y con pocas propuestas.

También encontramos límites relacionados con la adopción de la tecnología y la participación en las redes sociales, por ejemplo, en países como el nuestro, la

⁴⁰ www.irekia.euskadi.net

brecha digital ciertamente obstaculiza la participación ciudadana si se concibe sólo a través de estos medios, por lo que es preciso instrumentar ideas distintas, quizá más cercanas a las tradiciones culturales mexicanas que se referían a la realización de asambleas ciudadanas.

De la misma forma hay que considerar que la exposición directa de los servidores públicos ante la ciudadanía, demanda de aquellos estar constantemente dedicados, pendientes y dispuestos a dar respuesta a sus interpelaciones, lo cual no sólo requiere una actitud positiva frente al hecho, sino tiempo.

A pesar de estas resistencias y el esfuerzo que implica vencerlas por parte de todos los actores, la apertura gubernamental y el involucramiento –colaboración– constante de la ciudadanía, tiene frutos significativos en la eficacia gubernamental, en la construcción de un régimen democrático sólido y en la consecución del fin primordial del Estado: el bienestar generalizado y cumplimiento de los derechos humanos de todas y todos.

3.3. Chile

En el gobierno chileno, hay tres factores que definen la práctica y el significado de un Gobierno Abierto:



Gráfico 11: Elaboración propia

Para Chile, como para muchos otros Estados, el acceso a internet y, en general, a las tecnologías, es visto como un derecho en tanto permite a la sociedad allegarse de información y conocimiento, realizar trámites para obtención de servicios, comunicarse de una forma más ágil y accesible, y otras cosas más, por ello se ha reconocido como una tarea pendiente para los gobiernos del mundo la necesidad de avanzar hacia el cumplimiento universal de esta prerrogativa humana. Actualmente, en un contexto dentro del cual se valora mucho la posibilidad de hacerse de información y conocimiento, “el acceso a la red es crítico para la realización de múltiples necesidades, entre ellas, la de identidad, participación y comunicación”⁴¹. Este acceso a la red debe ir, necesariamente, acompañado de la posibilidad de disponer de los medios necesarios para hacer uso de ella, es decir, del equipo preciso.

Con el propósito de avanzar en estos dos asuntos, el gobierno chileno se ha dado a la tarea de, por un lado, incrementar la cobertura de internet, especialmente dentro del ámbito educativo y realizar mayor inversión para equipamiento tecnológico de escuelas y bibliotecas públicas. A la par, como en otros países de la región, en Chile se ha lanzado un proyecto denominado “Quiero Mi Barrio”⁴², en el cual se contempla proveer a barrios que presentan deterioro urbano y vulnerabilidad social, de centros en que haya conectividad y contenidos que puedan ser útiles a la población, caso similar a los “Clubes Digitales” que son instalados en México por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Junto a estas iniciativas gubernamentales, encontramos otras privadas, por ejemplo, de empresas de transporte público que ofrecen internet inalámbrico

⁴¹Hofmann, Andrés, Ramírez Alujas, Álvaro y Bojórquez Pereznieta, José Antonio (Coordinadores), *Op. Cit.*, p.404

⁴² Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa de Recuperación de Barrios, http://www.minvu.cl/opensite_20070212164909.aspx

(*WiFi*) en estaciones de tren, o empresas mineras que ofrecen internet gratuito a sectores, poblaciones o comunidades completas, como parte de su práctica de responsabilidad social.

Otro de los temas fundamentales de la propuesta de apertura gubernamental de Chile se refiere a la promoción de la participación ciudadana, sobre lo cual su mismo marco normativo establece que la población tiene derecho a involucrarse directamente en sus políticas, planes, programas y acciones. Pero, como lo mencionamos en el caso del País Vasco, este proceso de inclusión de la participación ciudadana, también implica un cambio cultural e institucional, es así que Chile ha impulsado proyectos legales que le dan sustento, algunos ejemplos son: la posibilidad de presentar iniciativas de ley ciudadanas, la realización de plebiscitos comunales, o elección directa de consejeros regionales, que aunque el mismo gobierno chileno reconoce como iniciativas a nivel central que necesitan aterrizar y avanzar en los contextos regionales y municipales, ya son escalones que posibilitan una incidencia directa de la ciudadanía en los asuntos gubernamentales.

Pero en términos concretos, además de estas acciones realizadas, el plan para la apertura del gobierno en Chile contempla también mejorar la oferta de servicios públicos –de salud, educación, agua, etc.- dentro de plataformas virtuales, para reducir la burocracia asociada a trámites. Para ello, se inauguró la red multi-servicios del Estado ChileAtiende⁴³, que permite realizar más de 11,190 trámites en un solo espacio, físico o virtual. Esta red es la iniciativa chilena más importante de descentralización e interoperabilidad de servicios públicos dependientes del Ejecutivo. De manera paralela, el plan chileno busca dotar a la ciudadanía de una Identidad Electrónica Única, para la realización de estos trámites.

⁴³ <http://www.chileatiende.cl/>

A la vez, Chile lanza un portal sobre Gobierno Abierto en el que facilita el acceso de la ciudadanía a los espacios de participación, transparencia y servicio que el Estado tiene disponibles.

“Con lo anterior, Chile encabeza hoy el listado de países latinoamericanos en materia de gobierno electrónico, según la encuesta E-Government Survey 2012, aplicada por la Organización de las Naciones Unidas. El estudio destaca el uso de la ventanilla única y la incorporación de entrega de servicios multicanal como un medio para facilitar la eficiencia pública y mejorar el acceso y la calidad de los servicios que se entregan a la ciudadanía. Se resalta especialmente la incorporación de herramientas de accesibilidad para personas con capacidades visuales diferentes, y el uso de medios electrónicos para contactar con las personas (twitter, chats y messaging)⁴⁴”.

En términos de transparencia, en abril de 2009 nace en Chile la Ley 20.285 sobre Transparencia y Acceso a Información Pública, que si bien ha mostrado la importancia de la apertura generalizada de datos, también ha permitido el diseño de estrategias de apertura y ha mostrado, a través de su implementación a lo largo de los años, la necesidad de que la transparencia sea focalizada, es decir, que el gobierno estandarice y publique información socialmente útil, concreta, bien organizada, que realmente aporte a la solución de problemas o dudas específicas y, evidentemente, que sea fácilmente interpretada por la población.

Tras esta breve revisión sobre los avances chilenos en materia de apertura gubernamental, es claro que Chile ha hecho esfuerzos significativos por avanzar en el tema desde distintas trincheras, reconociendo –como otros países- que uno de los asuntos sobre los cuales debían comenzar era el establecimiento de las condiciones físicas, de infraestructura, necesarias para poder acercar el gobierno a los ciudadanos; también debía invertir en la formación o habilitación de la

⁴⁴Hofmann, Andrés, Ramírez Alujas, Álvaro y Bojórquez Pereznieto, José Antonio (Coordinadores), *Op. Cit.*, p.413

población para el uso de las tecnologías de la información y necesitaba establecer el marco legal que acunara la nueva propuesta de relación entre los distintos actores sociales que componen al Estado.

Chile comienza así su camino, estableciendo firmemente las bases de un gobierno electrónico y, a partir de eso, transita hacia una completa apertura gubernamental, considerando que esto es una responsabilidad del gobierno, pero que debe ir respaldada por un verdadero empoderamiento ciudadano y debe incorporar la participación de todos los sectores sociales.

3.4. México

Frente al avance significativo de otros países, el camino de México hacia la apertura gubernamental ha sido zigzagueante, considerando que la historia de nuestro sistema político tiene hondas raíces en la opacidad; sin embargo, como en muchos otros casos dentro de nuestra historia, el trabajo que realiza el Gobierno Mexicano para presentarse fuerte e innovador frente al exterior, ha sido un motor de impulso singular en la agenda de apertura gubernamental en el país. De esta forma, cuando se presenta en el contexto internacional el deseo de promover el Gobierno Abierto, en 2011 surge una iniciativa multilateral dirigida a propiciar compromisos concretos por parte de los gobiernos para impulsar la transparencia gubernamental, aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza: la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA).

La AGA está impulsada y supervisada por un Comité Directivo de nueve países representados tanto por el gobierno, como por un miembro de la sociedad civil. México fue uno de los países pioneros en este esfuerzo, junto a Brasil, Estados Unidos, Filipinas, Indonesia, Noruega, Reino Unido, Sudáfrica y Tanzania. Estos gobiernos participantes se incorporan a la Alianza elaborando un Plan de Acción con programas y estrategias concretos que abonen hacia la construcción de un Gobierno Abierto.

México desde ese entonces, lanza un Plan de Acción que incluye una serie de reformas para avanzar en la edificación de un Estado que transparente y rinda cuentas sobre su quehacer. Su construcción involucró una consulta dentro de la Administración Pública Federal (APF) y con organizaciones de la sociedad civil, entre las que encontramos: *Artículo 19, Centro de Investigaciones para el Desarrollo, CitiVox, Cultura Ecológica, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, Gestión Social y Cooperación, Instituto Mexicano para la Competitividad y Transparencia Mexicana.*

Los compromisos de México en este Plan de Acción se agrupan alrededor de cuatro grandes objetivos, a saber:

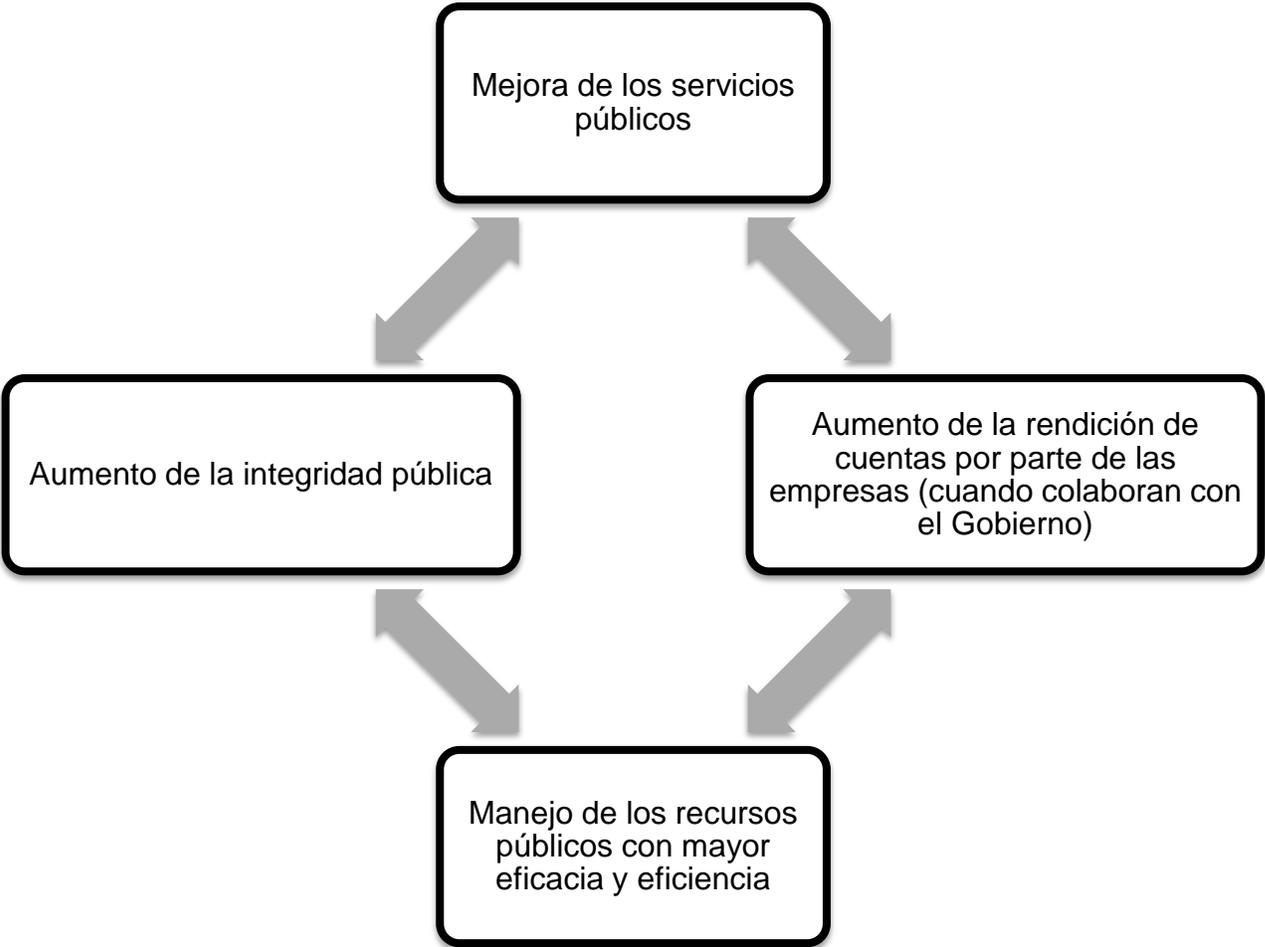


Gráfico 12: Elaboración propia

Las acciones planteadas, son:

Compromiso	Acciones ⁴⁵
Mejora de los servicios públicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación y mejora de 300 trámites de alto impacto. 2. Consolidación de dos proyectos de ventanilla única. 3. Banco de proyectos exitosos para replicación a nivel federal. 4. Desarrollo del portal gob.mx
Incremento de la Integridad Pública	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propiciar el uso de datos abiertos en la ciudadanía por medio del esquema de interoperabilidad. 2. Consolidar la transparencia focalizada.
Gestión más efectiva de los recursos públicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema Nacional de Fiscalización 2. Armonización contable 3. Consolidación del nuevo sistema de contrataciones públicas.
Incremento de la rendición de cuentas corporativa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Taller de integridad en los negocios y medición de impacto. 2. Desarrollar mecanismo en proceso de contratación para evaluar las empresas que tienen programas anticorrupción.

Tabla: Elaboración propia con información del Plan de Acción 2011-2012

Pero es importante destacar que antes de la incorporación de México a la Alianza, nuestro país ya había comenzado a sentar las bases de la apertura

⁴⁵ <http://gobiernosabiertos.politicadigital.com.mx/pdf/04%20Joel%20Salas.pdf>

gubernamental, una muestra de ello es la aprobación en 2002 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, misma que establece el derecho de acceso a la información de los ciudadanos para solicitar cualquier documento en poder de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Federal (APF), con el único límite que se refiere al acceso a información que comprometa la seguridad nacional o la estabilidad financiera, que ponga en riesgo la vida de personas, y los datos personales de particulares. Como complemento a este derecho, la Ley establece obligaciones de transparencia, rubros de información mínima (presupuesto, estructura orgánica, remuneración de funcionarios, etc.) que la APF debe difundir y actualizar por medio de portales de obligaciones de transparencia en sus sitios web.

Esta Ley no sólo estableció este derecho de acceso a la información y obligaciones de transparencia, también contempló la creación de un organismo autónomo responsable de garantizarlo, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), mismo que participaría en el comité coordinador de seguimiento a la participación de México en la Alianza para el Gobierno Abierto.

Teniendo al IFAI como principal promotor de la apertura gubernamental, y considerando los compromisos asumidos por México en la materia, los resultados del primer Plan de Acción se redujeron básicamente a avances en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Derivado de esto, la Alianza para el Gobierno Abierto hizo recomendaciones al país para avanzar en la inclusión de acuerdos que cumplan con los siguientes criterios: a) Estar relacionados con la agenda para la construcción de un gobierno abierto; b) Tener consecuencias concretas en la calidad de vida de los ciudadanos; c) Responder a

una amplia demanda ciudadana y no sólo contemplar las propuesta de algunos actores⁴⁶.

Una vez concluido el primer Plan de Acción y presentados los resultados, en 2013, con un nuevo gobierno electo, y teniendo como marco de actuación el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, cuyo objetivo 4.5 es *Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones y también, el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, que se propone, entre otras cosas, impulsar un gobierno orientado a resultados, eficiente, que rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía y que lo haga utilizando las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Proponiéndose, a la vez, establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento, utilizando las tecnologías como un medio para impulsar un gobierno centrado en valores democráticos y contribuyendo a construir una nueva relación entre la sociedad y el Estado*, nuestro país lanza su Plan de Acción 2013-2015 en el cual se formularon líneas de acción bajo cinco grandes objetivos para promover la transparencia y rendición de cuentas y consolidar un México Abierto:

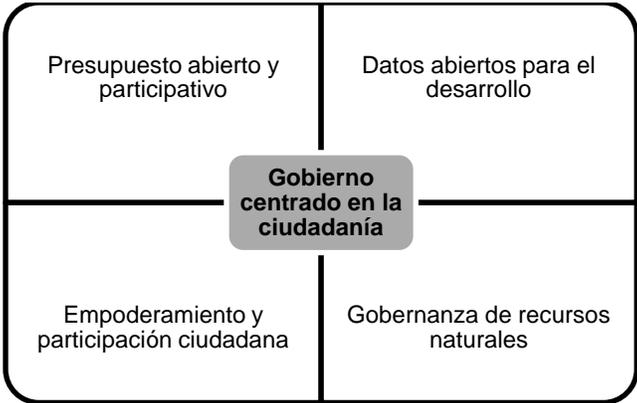


Gráfico 13: Elaboración propia

⁴⁶ Cfr. Anexos: Plan de Acción 2011-2012 y 2013-2015, México

Los compromisos concretos, por cada objetivo, se mencionan a continuación:

Objetivo	Compromisos
Gobierno centrado en la ciudadanía	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de portal concentrador de trámites y servicios del Estado. 2. Integrar las resoluciones de órganos reguladores: SFP, SE, IMPI y COFEPRIS 3. Integración en una plataforma de las Normas Oficiales Mexicanas 4. Creación de un registro único de detenidos 5. Base de datos de personas desaparecidas 6. Padrón único de beneficiarios de programas sociales
Presupuesto abierto y participativo	<ol style="list-style-type: none"> 7. Compras abiertas –procesos transparentes y mayor participación ciudadana 8. Compras inteligentes, evaluación y publicación de los procesos de contratación de las dependencias y entidades de la APF 9. Gasto abierto, informar sobre el ejercicio y resultados del gasto federalizado 10. Impuestos abiertos, para dar a conocer lineamientos básicos e información útil sobre las obligaciones tributarias 11. Fondo emprendedor abierto y participativo, transparentando la entrega de recursos del Fondo Nacional Emprendedor, así como promoción sobre la labor de apoyo a PyMES 12. Infraestructura para todos, transmitir y difundir de manera georeferenciada, los proyectos de infraestructura 13. Sigue la obra pública, implementando un sistema digital con alertas sobre los avances de obras públicas
Datos abiertos para el desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> 14. Política Nacional de Datos Abiertos, creando una política nacional para publicación de datos, orientada por los principios de interoperabilidad y máxima publicidad 15. Consejo para Datos Abiertos, multidisciplinario, que verifique el cumplimiento, proponga mejoras y participe en implementación y evaluación de la política nacional de datos abiertos

**Empoderamiento
y participación
ciudadana**

16. Datos Carreteros Abiertos, que permita el desarrollo de aplicaciones y servicios basados en esta información
17. Datos de educación superior, desagregados por matrícula, personal, subsistema y campo de formación por entidad federativa
18. Datos para un México en paz, publicando bimestralmente información estadística de la Procuraduría General de la República, con tipo de delitos, frecuencia y lugar de hechos, entre otros datos, con mapa que muestre incremento y decremento delictivo en las diferentes zonas del país.

**Gobernanza de
recursos naturales**

19. Democratización de las becas y apoyos gubernamentales para la educación, incrementando la información sobre la oferta y transparentando los procesos de otorgamiento
20. Retos públicos, los tres órdenes de gobierno podrán publicar sus retos, para que, gracias a la participación y colaboración ciudadana, se puedan resolver las problemáticas, democratizar el gasto e incentiva la innovación
21. FONDEN transparente, asegurando que el uso de los recursos destinados a la atención de daños provocados por desastres naturales, se ejerzan con estrictos criterios de transparencia y rendición de cuentas
22. Petróleo en beneficio de todos, garantizar que los ingresos provenientes de estos recursos, sean utilizados para la promoción del desarrollo y bienestar social
23. Minería para todos, promoviendo transparencia y rendición de cuentas en el sector, para impulsar el desarrollo y bienestar social
24. Cuidado al medio ambiente basado en evidencias, ofreciendo información que permita tomar decisiones en materia de política pública
25. Protección participativa del medio ambiente, concentrando y poniendo a disposición de la ciudadanía la información relativa a las evaluaciones de impacto ambiental, consulta pública, reunión pública de información y sus resultados
26. Adhesión de México a la Iniciativa de Transparencia

de las Industrias Extractivas, para informar sobre datos de producción, ingresos, detalles de concesiones y contratos, beneficiarios, beneficiarios reales de las empresas que liciten, operen o inviertan en la actividad extractiva, hasta la información relacionada con los ingresos gubernamentales a partir de este sector y cómo se utilizan

Tabla: Elaboración propia con información del Plan de Acción 2013-2015

Analizando los compromisos actuales del Gobierno Mexicano, y tomando como punto de partida los elementos fundamentales de un Gobierno Abierto, podemos observar que los avances que se plantean continúan circunscribiéndose prioritariamente a uno sólo de los pilares de la apertura gubernamental: la transparencia y el acceso a la información pública. Sin embargo, poco se plantea para avanzar en las materias de participación y colaboración a través, por ejemplo, del establecimiento de canales concretos de comunicación entre el gobierno y otros actores sociales, aunque sí se muestran mayores compromisos en este tema desde que se trazó el primer Plan de Acción.

Ante esto y a manera de conclusión, si bien es cierto que la transparencia es la base sobre la cual se comienza el ascenso hacia la apertura del gobierno, se hace necesario delinear algunos esquemas –compromisos- que permitan a la población tomar decisiones junto a sus gobernantes, e incluso, participar en la labor que realizan los servidores públicos. A este respecto, nuestro país avanza muy lentamente. Desde octubre de 2013 México asume la co-Presidencia de la AGA y empieza una etapa de promoción internacional del tema mucho más activa, pero a nivel interno, poco se difunde la estrategia de apertura gubernamental y son lentos los avances que muestra el Plan de Acción.

Como se mostró en el resto de las experiencias descritas, el liderazgo político y la suma de todos los servidores públicos de primer nivel, son dos elementos fundamentales para el éxito de estas estrategias de apertura; el Gobierno Catalán, por ejemplo, comienza trabajando al interior de la administración pública, crea

redes, estaciones de trabajo compartidas, capacita, define idearios y valores comunes; o el País Vasco, cuyos dirigentes políticos mostraron una determinación decidida por la apertura y comenzaron a delinear sus planes de acción. De esta manera se puede afirmar que si México desea acercarse a un plan de apertura firme, tendría que comenzar a transitar por estas dos vías.

3.5. Elementos coincidentes de las estrategias de Gobierno Abierto

“Toda la ciudadanía puede contribuir a la evolución de una nueva cultura ética; cada quien a su modo, cada quien desde su parcela. Solo así podrá convertirse en realidad esa profunda transformación mora⁴⁷”

Como antes se ha mencionado, el Gobierno Abierto, en general, tiene tres puntos cardinales para considerarse como tal: la apertura, la participación y la colaboración. Estos tres elementos son considerados en todas las experiencias que antes describimos y planteamos como exitosas, pero además de ello y como hemos insistido, un punto toral para la apertura gubernamental se refiere a las intenciones o voluntad política que impulsó cada uno de los proyectos, es decir, que sea el mismo gobierno quien promueva un cambio en las formas de organización y toma de decisiones, que impulse una modificación en la cultura – entre los mismos administradores públicos- y en la ciudadanía.

Algunos de los puntos sobre los cuales, todas las iniciativas coinciden y que pueden tomarse como bases para analizar en qué consiste la apertura gubernamental real, son:

- Incluir, dentro de cualquier estrategia de apertura, el objetivo de reducir la brecha digital, como un requisito para acercar el gobierno a la ciudadanía, pues gracias a las tecnologías de la información y la comunicación –

⁴⁷ Breña, Roberto, “En pos de la credibilidad perdida: moral y política en México”, **Nexis**, Blog de la redacción, febrero de 2015, disponible en línea, en: <http://redaccion.nexos.com.mx/?p=6760>

infraestructura física y conectividad-, la sociedad puede acercarse al gobierno, conocerlo y participar con él.

- Ofrecer información útil a la ciudadanía sobre la labor que realiza el gobierno, los planes que tiene y los recursos con que cuenta. No se trata sólo de mostrar hechos consumados, sino también de ofrecer la posibilidad de incidir en el actuar gubernamental desde el momento de planeación de las políticas públicas, su diseño, operación y posterior evaluación.
- Interoperabilidad entre sistemas gubernamentales, para la oferta de información y servicios públicos concentrados, con el propósito de mejorar el medio de ofertarlos a los ciudadanos.
- Colaboración entre servidores públicos y entre éstos y otros actores sociales, para la generación de valor público. La información o intereses ciudadanos y buenas prácticas en otros espacios administrativos, pueden contribuir a mejorar la labor gubernamental.
- Generar en la ciudadanía el compromiso de participar, no únicamente se trata de conocer lo que hace el gobierno y alabar o criticar dicha actuación, sino de hacernos corresponsables de las decisiones que se toman, del rumbo que nos planeamos seguir como sociedad.

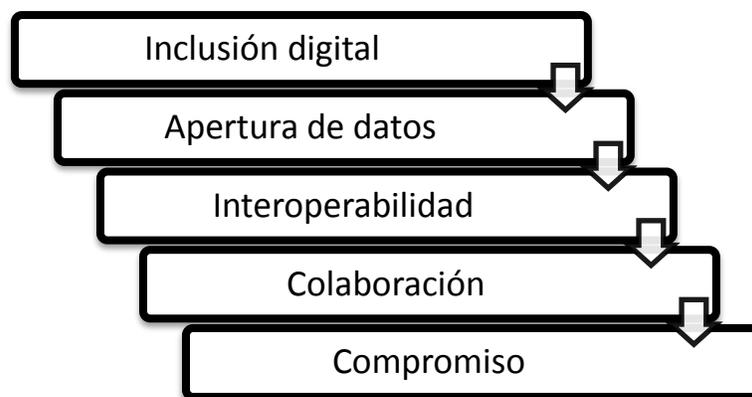


Gráfico 14: Elaboración propia

En este sentido, podemos afirmar que México sentó las bases de la apertura desde hace más de una década, pero sus compromisos se han centrado casi exclusivamente en la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas, que

ciertamente es una de las principales exigencias ciudadanas a partir de los innumerables casos de corrupción y abuso de poder que han salido a la luz; éste, es un tema sobre el que no se puede aflojar el paso, pero la agenda pública en materia de apertura gubernamental puede –y debe- ir incorporando otro tipo de estrategias que abonen a la inclusión de la ciudadanía en el proceso de construcción de políticas públicas. Los retos en materia de desarrollo social y económico, entre otros, pueden enfrentarse eficaz y eficientemente si se incorporan los saberes y el compromiso de otros actores sociales y, abrir camino en esta materia, no implica el descuido de otros esfuerzos.

Dentro de este marco, las dependencias e instituciones gubernamentales mexicanas se han dado a la tarea de sumarse –con iniciativas apropiadas a su quehacer- a la experiencia de Gobierno Abierto. En el siguiente apartado describiremos brevemente una de estas iniciativas, promovida por el Consejo Nacional de Fomento Educativo, como un espacio de encuentro con sus figuras educativas, un medio a través del cual el CONAFE puede conocer de viva voz las experiencias de todos aquellos que realizan un servicio educativo comunitario, lo que necesitan, cómo se sienten y lo que esperan de la Institución.

4. Plataforma CRECE del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)

El Centro de Recursos para la Educación, Cultura y Entretenimiento (CRECE) es una comunidad virtual que aprovecha los alcances tecnológicos para apoyar el desempeño de las figuras educativas del CONAFE, esfuerzo que sigue la línea del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno y, por supuesto, de la Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República, que es el plan de acción que implementará el Gobierno Federal hasta el 2018 para fomentar la adopción y desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y cuyo propósito es lograr un México Digital en el que la adopción y uso de estas tecnologías permita generar desarrollo económico y social para el país.

4.1. Marco programático en el que se inserta la creación de la Plataforma CRECE

Como antes mencionamos, el Gobierno Federal, a través del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, enuncia como parte de sus objetivos el *Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones*, así mismo, diseña el **Programa para un Gobierno Cercano y Moderno**, programa transversal que busca constituirse como un medio para modernizar la gestión pública y provocar que ésta sea eficiente, cercana y democrática.

El Programa cuenta con cinco objetivos:

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno	Impulsar un gobierno abierto para fomentar la rendición de cuentas en la Administración Pública Federal.
	Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados de la APF, incluyendo el gasto federalizado.
	Optimizar el uso de los recursos en la APF.
	Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF.
	Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la sociedad de la información y del conocimiento.

Gráfico 15: Elaboración propia

Cada uno de estos objetivos se desdobra en estrategias, líneas de acción e indicadores que permiten darle seguimiento y verificar su cumplimiento. La mayor parte de estas estrategias se refieren al mejor aprovechamiento de los recursos públicos, a la transparencia en la actividad gubernamental, la rendición de cuentas y el control ciudadano de la gestión gubernamental; sin embargo, es de destacar que también se habla de la mejora en los procesos de planeación y administración pública, o en la profesionalización de los servidores públicos.

El último de los objetivos es quizá el más ambicioso y dentro del cual se inserta la creación de la Plataforma CRECE. La **Estrategia Digital Nacional** es el marco de referencia para todas las políticas públicas que se implementen para promover la digitalización⁴⁸, tiene el propósito de “lograr un México Digital en el que la adopción y uso de las TIC maximicen su impacto económico, social y político en beneficio de la calidad de vida de las personas”⁴⁹, reconociendo que la introducción de las TIC en la dinámica social, puede impulsar positivamente el desarrollo del país.

La estrategia busca impulsar las políticas de digitalización nacional básicamente en dos esferas: la ampliación de infraestructura de telecomunicaciones, y la adopción y utilización de las TIC por parte de la población, para aprovechar sus beneficios.

⁴⁸ La **Estrategia Digital Nacional** define la digitalización como la capacidad de un país y su población para usar tecnologías digitales que permitan generar, procesar y compartir información; asimismo, se relaciona con el concepto que describe las transformaciones sociales, económicas y políticas asociadas con la adopción masiva de las TIC.

⁴⁹ **Estrategia Digital Nacional**, p. 9

En este sentido, se plantea cinco objetivos y cinco habilitadores:

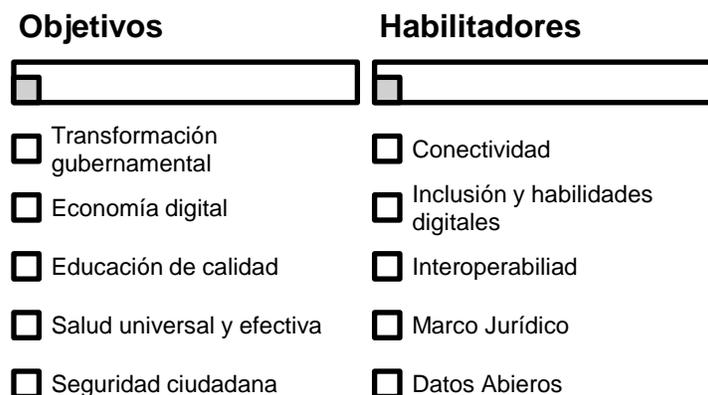


Gráfico 16: Elaboración propia

Las líneas de acción que parten de estos cinco objetivos invocan al gobierno, dentro de otras cosas, a realizar tareas para: incrementar su eficiencia, aumentando la capacidad de respuesta del gobierno a las demandas ciudadanas y de las organizaciones; generar mecanismos para resolver problemas, mediante la colaboración entre el gobierno y el resto de los actores sociales; establecer una estrategia de comunicación digital, centrada en el ciudadano y sus necesidades, accesible a todos, con información útil para aquél, y también llama a desarrollar herramientas digitales que faciliten la gestión educativa a nivel nacional, y a formar a los docentes en la incorporación de las TIC dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.

Teniendo este marco nacional como soporte, el CONAFE incorpora lo antes señalado dentro de su Programa Institucional de Trabajo, cuyo tercer objetivo habla precisamente de “Consolidar una administración moderna, eficaz y transparente para fortalecer la operación de los procesos del CONAFE”, considerando que históricamente, el Consejo ha incluido pocas acciones en materia tecnológica y que es imprescindible la modernización de los procesos y las tareas cotidianas dentro de la institución.

Esta incorporación de las tecnologías dentro del Consejo se aterriza en líneas de acción que tienen que ver con la ampliación de la infraestructura y la mejora de

aquella con la que se cuenta; también con la capacitación al personal administrativo y a las figuras educativas, para que esto se traduzca en la posibilidad de que éstas incorporen o hagan uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como un medio para fortalecer su labor docente.

Todos estos planteamientos, son la base para la construcción de CRECE, como se verá en el siguiente apartado.

4.2. Origen, objetivos y proceso de desarrollo de la Plataforma CRECE

CONAFE cuenta con más de 35,000 Líderes para la Educación Comunitaria (LEC), jóvenes entre 15 y 24 años de edad que dan servicio de educación comunitaria en las 31 entidades de la República Mexicana, atendiendo a más de 120,000 niñas y niños del país. Siendo conscientes de que es a través de ellos que se logra concretar la misión del Consejo y que, para lograrlo, enfrentan importantes retos en su labor dentro del aula, en la misma comunidad, o como individuos a nivel personal al estar en proceso de construcción de su proyecto de vida, se plantea la creación del Portal CRECE, cuyos propósitos fundamentales son: incentivar la formación de los LEC, dar herramientas de calidad y acompañamiento al servicio que brindan durante, y posterior, a su estancia en comunidad, así como acercar herramientas e información que fortalezcan sus habilidades personales y profesionales.



Ilustración 1: Archivo fotográfico CONAFE

En esta comunidad virtual, las figuras educativas pueden incorporarse al proceso de desarrollo tecnológico y apropiarse de entornos digitales mediante el acceso a contenidos seleccionados en beneficio de su práctica docente y de su desarrollo.

Las condiciones de inicio sobre las que se proyectó la construcción del Portal y las estrategias que se desarrollaron para enfrentar los retos encontrados, fueron las siguientes:

- 1) Conectividad limitada. Se sabía que no todos los centros educativos y/o comunidades en las que trabajaban las figuras educativas tenían conexión a internet y, por lo tanto, no podrían tener acceso permanente al Portal; sin embargo, sí se reconoció, por medio de la realización de una encuesta, que al menos una vez por semana, las y los jóvenes podían acudir a un espacio con conexión a internet, pues ellos mismos buscaban permanentemente allegarse de los medios que les permitieran acercarse a este sistema de comunicación y utilizarlo como un espacio de expresión-comunicación, un espacio para obtener información e incluso, para detonar procesos de enseñanza—aprendizaje.
- 2) Usuarios con habilidades limitadas para el uso de la tecnología. CONAFE estaba consciente de que las figuras educativas no tenían muchos antecedentes en el uso de tecnologías de la información y comunicación, básicamente su acercamiento era con algunos programas de cómputo – procesadores de texto, navegadores de internet y hojas de cálculo-, o en el uso de redes sociales, pero no en la utilización de estos medios para compartir sus saberes y avanzar en procesos de aprendizaje, por lo que el trabajo en esa materia tendría que desarrollarse ampliamente. Es así que acompañando la estrategia de incorporación de las tecnologías de la información y comunicación, o el uso de espacios virtuales, se comienza a delinear, o fortalecer aquello que existía de un esquema de formación en la materia, de tal suerte que las y los jóvenes pudiesen contemplar todos los alcances del uso de internet, así como aprender a explotarlos.

- 3) Infraestructura insuficiente para el aprovechamiento constante del internet. Los espacios con equipo de cómputo y conectividad, ofrecidos a las figuras educativas por el CONAFE, son escasos y se limitan básicamente a las sedes regionales de capacitación con que cuenta cada uno de los estados de la República, así como a la existencia de algunas aulas tecnológicas que se han instalado gracias al apoyo de actores sociales que han decidido invertir en dicha área. Para superar esta deficiencia, el Consejo ha definido como una línea de trabajo estratégica, la búsqueda de alianzas que generen recursos suficientes para continuar con la instalación de centros tecnológicos mucho más accesibles –en términos de tiempo y distancia- a las figuras educativas y a los propios alumnos del país. Esto se ha acompañado también por una fuerte inversión en infraestructura educativa, que incluye la necesidad de establecer las condiciones necesarias en términos de servicios –energía eléctrica y conectividad- en cada uno de los centros educativos con que cuenta el CONAFE.
- 4) Escaso involucramiento entre las figuras educativas del país, y de éstas con los servidores públicos que operan desde las Oficinas Centrales. Los espacios de encuentro entre las y los jóvenes de los distintos estados de la República eran prácticamente inexistentes, las experiencias de cada uno de ellos difícilmente se compartían más allá de su región o, en el mejor de los casos, de su estado, por lo que muchos de sus saberes y proyectos exitosos se perdían a lo largo del tiempo, perdiendo así la posibilidad que tiene aquellos que diseñan las estrategias pedagógicas, para enriquecer o moldear los materiales de apoyo de la labor educativa.

Con un diagnóstico claro del punto desde el cual se partía y con el establecimiento de los espacios de actuación que se definían para el mediano y largo plazo en materia de inclusión digital, el CONAFE inició la labor de construcción de la Plataforma CRECE, considerando para ésta cuatro secciones:

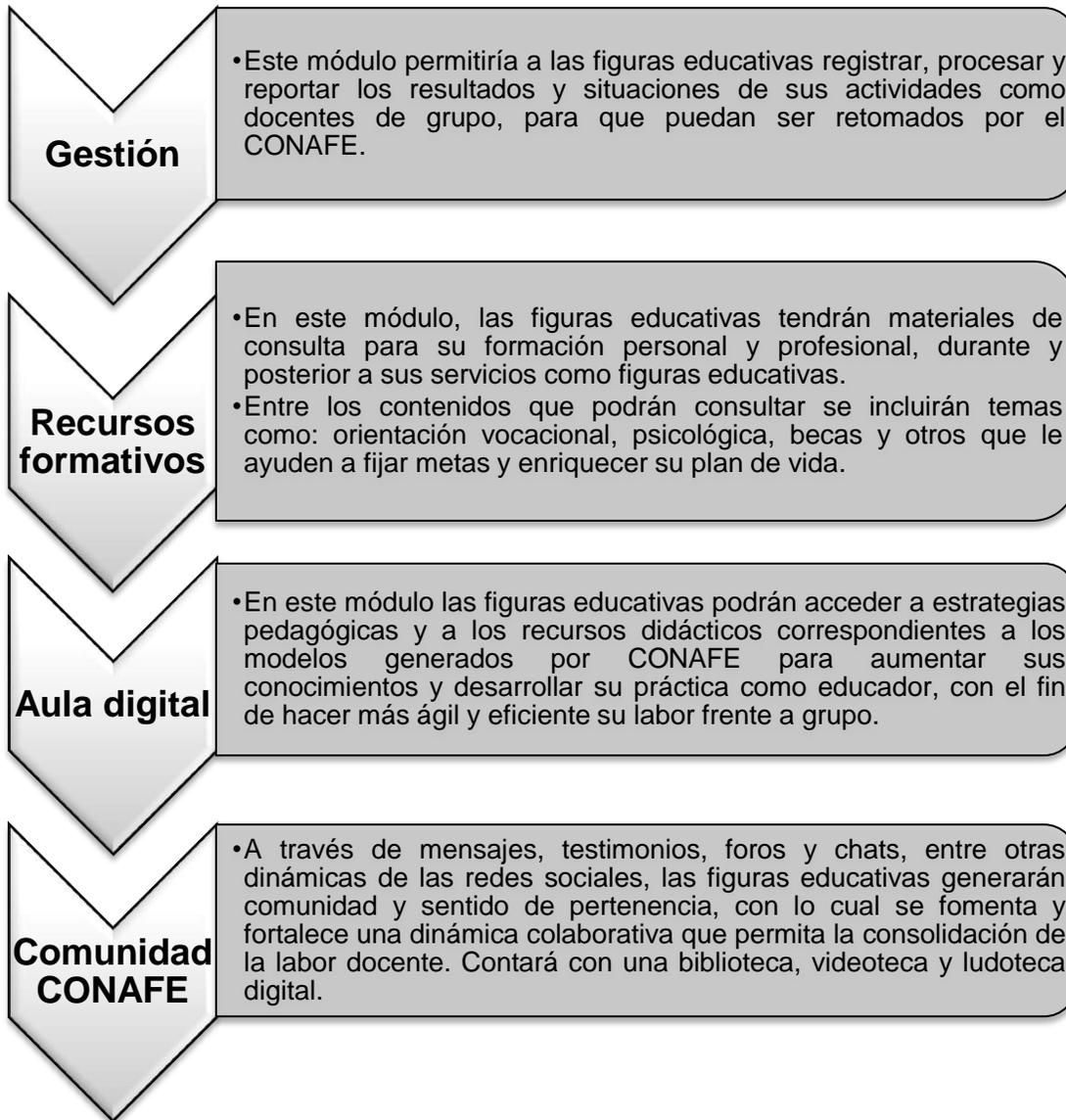


Gráfico 17: Elaboración propia

Una vez concluido el diagnóstico, la definición de los componentes de la Plataforma y el desarrollo de los mismos, en marzo de 2014, en un evento público

realizado en la Secretaría de Educación Pública, se lanzó a la nube⁵⁰ el Centro de Recursos para la Educación, Cultura y Entretenimiento (CRECE).



Ilustración 2: <http://www.comunicacion.sep.gob.mx/index.php/fotogaleria/marzo-2014?page=2>

Los beneficios esperados del Portal, son:

- Realizar un seguimiento permanente a las figuras educativas.
- Intercambiar información de manera inmediata con las figuras educativas y beneficiarios del Sistema de Estudio a Docentes⁵¹.

⁵⁰ La “nube” o *Cloud computing* es un servicio que funciona a través de internet que permite a los usuarios guardar información de cualquier tipo y poderlos tener alojados en servidores dedicados a este propósito.

⁵¹ El Sistema de Estudio a Docentes es una estrategia de apoyo (beca) a los ex prestadores de servicio social educativo, para que continúen sus estudios de nivel medio superior, educación superior o capacitación para el trabajo, en México o en el extranjero.

- Conocer de manera oportuna las situaciones y necesidades que se les presenten a las figuras educativas durante su labor docente.
- Propiciar el intercambio de experiencias educativas exitosas entre las figuras educativas y beneficiarios del Sistema de Estudios a Docentes.
- Validar información sobre control escolar e infraestructura educativa.
- Contar con un espacio de comunicación permanente con las figuras educativas.
- Enviar mensajes, comunicados y convocatorias personalizadas a las figuras educativas y beneficiarios del Sistema de Estudios a Docentes.

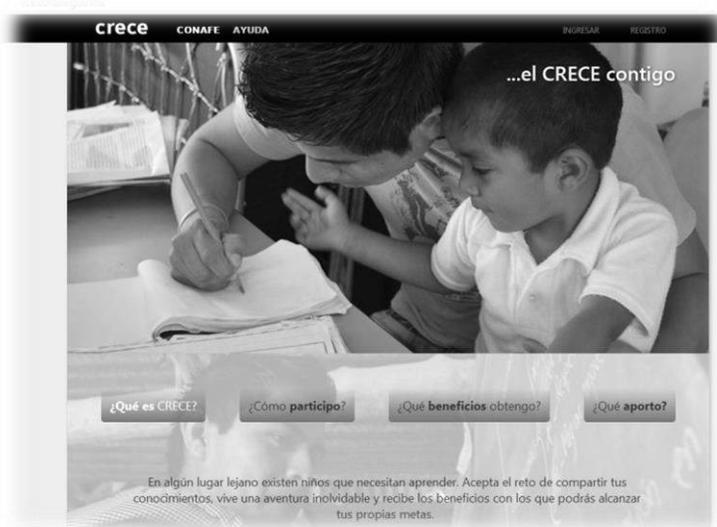


Ilustración 3: <http://crece.conafe.gob.mx/>

Una vez concluido el proceso de desarrollo del marco básico del Portal y su lanzamiento oficial, se comenzó con dos estrategias paralelas:

- i. Creación de alianzas con organismos internacionales e instituciones públicas y privadas que permitieran enriquecer la oferta de información y oportunidades que se dirigen a las figuras educativas consideradas como universo objetivo del Portal y que suman cerca de 150,000 jóvenes de todo el país.

En este sentido, y tan sólo a muestra de ejemplo, se concretó una colaboración con el Fondo de Población de Naciones Unidas, para

diseñar un Modelo de Educación Integral de la Sexualidad, para ofrecer información de primera mano en la materia, contemplando las necesidades y derechos de la población juvenil; de la misma forma, se están desarrollando esquemas de capacitación a distancia en materia de empoderamiento y liderazgo social, dirigidos a reforzar las habilidades y capacidades transformadoras de las y los jóvenes; o formación que va dirigida a que se enriquezca su labor en el aula y que incidan directamente en las niñas y los niños que se atienden, como la capacitación diseñada junto a la Fundación Michou y Mau, I.A.P. para informar sobre estrategias de cuidado y prevención de accidentes provocados por quemaduras, adaptadas al modo de vida y las condiciones de las comunidades que se atienden.

De la misma forma, se están desarrollando capacitaciones orientadas al mejor uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación para la vida cotidiana y dentro del aula, contribuyendo a desarrollar técnicas de aprovechamiento de la tecnología para la labor docente, considerando la coyuntura que se presenta a nivel nacional y a los compromisos del Gobierno Federal que incluyen la introducción de tabletas electrónicas y/o equipos de cómputo para niñas y niños que cursan el 5° y 6° grado de primaria.

También se están ubicando y generando oportunidades de apoyo – becas u opciones de formación- para el desarrollo profesional de las figuras educativas o para el financiamiento de proyectos productivos, entre otras.

- ii. Promoción y registro masivo de figuras educativas a la Plataforma, siendo éste un paso fundamental para el aprovechamiento de la herramienta tecnológica que ha sido creada con el propósito de que sea útil para el desarrollo de la labor docente de las figuras educativas, para el seguimiento que se da a su trabajo en campo, para el fortalecimiento

del vínculo entre los servidores públicos y las figuras educativas del CONAFE y entre éstas mismas, así como para el fortalecimiento y acompañamiento en la construcción de sus proyectos de vida.

Con este objetivo, tanto las Oficinas Centrales, como Delegacionales del CONAFE, están haciendo campañas permanentes de difusión entre las figuras educativas incorporadas a la Institución, así como entre aquellas que están en proceso de incorporación; y se están generando esquemas de capacitación, registro y familiarización con CRECE en los espacios de reunión con que se cuenta, como las sesiones de tutoría o de acompañamiento que se dan periódicamente con cada figura.

4.3. La Plataforma CRECE hacia el futuro

CRECE es una propuesta que, como se ha expuesto antes, intenta construir puentes de comunicación directa entre jóvenes –las figuras educativas-, y entre éstos y los servidores públicos que integran CONAFE, así como ofrecer información útil que potencie el desarrollo de habilidades, la adquisición de conocimiento y oportunidades de crecimiento personal y profesional para las y los usuarios de la Plataforma.

Si bien su construcción nació del análisis de los intereses de la población objetivo y el uso que hacen de las tecnologías de comunicación e información –incluyendo la posibilidad de acceso que tienen a las mismas o sus capacidades de aprovechamiento-, se debe ser consciente de que como toda propuesta de comunicación y de aprendizaje, ésta debe responder permanentemente al uso que se está haciendo de la misma y a los cambios que van presentando los usuarios, así como a la modificación de condiciones que permiten su aprovechamiento.

En este sentido, a partir de las experiencias que se presentaron previamente y de propuestas que han hecho investigadores en la materia, a continuación presentamos algunas líneas de atención-acción, a manera de propuesta, que el

CONAFE puede considerar para favorecer la permanencia en el tiempo y el éxito de la Plataforma CRECE:

- La tecnología debe ser vista como un medio que impulse el desarrollo de jóvenes, es por ello que la información y estrategias o medios de comunicación que se incorporen a la Plataforma deben tomar en cuenta el perfil de los usuarios: las necesidades que manifiestan en materia de profesionalización o de desarrollo de habilidades que contribuyan a su crecimiento integral como seres humanos, así como las posibilidades de acceso que tengan a las herramientas presentadas y el conocimiento o capacidad con que cuentan para hacer uso de las mismas.

En este punto, dos temas importantes a fortalecer son: la oferta continua a los usuarios de formación básica para el uso de herramientas informáticas y el incremento en la infraestructura tecnológica.

- Apoyar el mantenimiento técnico y del personal dedicado a la gestión de la Plataforma y la atención que se da al público. Tomando en cuenta que una de las intenciones fundamentales de la herramienta es mantener una relación estrecha con los usuarios, el que éstos se sientan escuchados permanentemente, que observen cómo su participación incide en la definición de contenidos, o la forma en que se concreta el vínculo formal entre ellas y ellos y el Consejo, o el tipo de asesoría y apoyos que reciben, sin duda, repercutirá en el uso y explotación de la Plataforma, lo cual paralelamente impactará en su permanencia a lo largo del tiempo; sin embargo, un punto sustancial para favorecer la atención y uso que se da a CRECE, es conseguir que sea un espacio siempre activo y funcional, lo cual requiere que haya personas que se encuentren permanentemente nutriéndolo de contenidos y asegurando que marche en perfecto estado.

- En el Portal, todos los participantes pueden concebirse como ciudadanos, como sujetos de derechos, y sentirse integrados a la institución de la que forman parte. El trabajar en espacios de participación como éste es una manera de revitalizar la democracia, ofreciendo foros distintos a aquellos oficialistas que se limitan básicamente a la emisión del voto y no permiten una interacción directa con los tomadores de decisiones, lo cual constriñe las posibilidades de incidir en la formulación de las políticas y programas públicos.
- El impacto del Portal debe medirse en función de los cambios que se observan en el cumplimiento de los objetivos del Consejo y el impacto en el desarrollo de las y los usuarios, así como la calidad y el tiempo de permanencia de estos en su servicio educativo. Como cualquier acción social, es necesario definir mecanismos de seguimiento y evaluación constante, de tal suerte que se generen procesos de cambio, enriquecimiento o fortalecimiento de las herramientas propuestas, con el propósito de que realmente cumplan con la función para la cual fueron creadas.
- El CONAFE debe considerar que el acceso a la multiplicidad de fuentes de información –la recepción de propuestas o demandas por parte de usuarios- puede contribuir significativamente a mejorar la calidad de las decisiones, pero también puede conducir a una saturación informacional, en este sentido, es preciso desarrollar nuevas habilidades y generar mecanismos que permitan procesar, sintetizar y seleccionar aquello que aporta a una mejora en la construcción, operación y evaluación de planes o programas de trabajo.

Uno de los mecanismos que parecen resultar esenciales para gestionar esta información es facilitar la articulación y coordinación intra e interinstitucional, para que toda la información que se reciba –de las figuras educativas- a través de la Plataforma sea difundida a toda la Institución,

considerando los tiempos de planeación oficiales, y pueda ser tomada en cuenta por los servidores públicos en el momento en que definen sus objetivos y esquemas de acción.

Pero fundamentalmente, es preciso observar la participación que se gesta a través del Portal CRECE, como un nuevo mecanismo de expresión ciudadana que debe tomarse en cuenta ya que sin duda el Portal tiene el potencial de convertirse en un espacio de deliberación pública sobre los programas y acciones gubernamentales que se operan por medio del Consejo, y como un medio para satisfacer demandas de grupos que socialmente presentan muchas desventajas en términos de desarrollo.

Finalmente, es siempre primordial considerar procesos de evaluación sobre el funcionamiento y aceptación de la herramienta, con el propósito de ir definiendo constantemente las líneas de acción prioritarias a trabajar para su mejor aprovechamiento y garantía de éxito. Sin duda, la principal fuente de información para ello serán las mismas figuras educativas; sin embargo, se debe incorporar también la opinión de los servidores públicos que abonan a ella y que pueden utilizarla para hacerse de información relevante que enriquezca su labor.

Sólo como referencia, los aspectos que considera la Generalitat de Cataluña, pudieran servir como indicadores clave para que el CONAFE pudiese comenzar a evaluar la aceptación de CRECE:

1. Grado de diálogo con los usuarios
2. Difusión que hacen las personas de lo que publican los servidores públicos
3. En qué medida impulsa la información gubernamental, la acción ciudadana
- 4.Cuál es el nivel de aceptación o satisfacción de los participantes

Una vez que se obtienen la información necesaria tras plantearse estas cuestiones, el CONAFE necesita utilizarlas como insumo para replantear, siempre que sea necesario, la oferta informativa que hace a través del Portal.

Conclusiones

“La democracia, más que un sistema político, es el espacio efectivo de realización de los seres humanos como seres autónomos, colaboradores, respetuosos, imaginativos, abiertos, con la posibilidad de estar continuamente generando un espacio de convivencia en el mutuo respeto y la colaboración”

Humberto Maturana

En función de lo desarrollado a lo largo del presente documento, por Gobierno Abierto nos referimos al compromiso de garantizar que todos los aspectos de la forma en que el gobierno y los servicios públicos son administrados y operados, estén abiertos al escrutinio público y a la supervisión de la sociedad (**transparencia**). Ello debe ir acompañado de la progresiva expansión de espacios de diálogo, **participación** y deliberación en conjunto con la ciudadanía y de apertura a la necesaria **colaboración** que se requiere para encontrar mejores soluciones a problemas públicos cada vez más complejos, aprovechando el potencial y energías disponibles en vastos sectores de la sociedad. Para construirlo, los gobiernos requieren cimentarse en una arquitectura dinámica, en su estructura, procesos y estilos de funcionamiento, que promueva y sustente el tipo de innovaciones que trae aparejado el Gobierno Abierto, para lograr sus fines.

Sin duda, y con la intención de transformar y fortalecer nuestro sistema democrático, necesitamos un gobierno conectado con la ciudadanía y otros actores, ello requerirá del diseño e implementación de sofisticados entramados y plataformas de encuentro entre el Estado y la sociedad civil, que apoyados – facilitados- por los avances tecnológicos, permitan reconstruir confianzas y expandir las potencialidades del trabajo colectivo como proceso fundamental de nuestro ser comunitario.

En el marco de lo antes dicho, aquello que es fundamental en este proceso de transformación es definir claramente lo que deseamos conservar, lo que nos proponemos reforzar y lo que necesitamos hacer para conseguirlo. En ese sentido, una respuesta esencial a estos cuestionamientos debe radicar en fundar una sociedad que avance hacia la protección y garantía de los derechos humanos,

incluyendo el derecho al desarrollo y la conveniencia de buscar un modo de vivir y convivir incluyente y democrático. Así, y como lo hemos esbozado previamente, los cambios que propone el Gobierno Abierto no únicamente deben considerar el aprovechamiento masivo de las tecnologías de la información y comunicación como un medio de encuentro, se intenta transitar hacia una nueva conciencia, ya sea dentro de nuestras instituciones, como entre las personas que las integran y los beneficiarios de las mismas, una conciencia que nos haga ver en la deliberación y toma de decisiones consensuada, el mecanismo idóneo para construir esa sociedad que nos planteamos en las primeras líneas del párrafo. El Gobierno Abierto no es sólo una cuestión de cambio de métodos, sino la apuesta a una real transformación de lo público.

El Gobierno Abierto, con sus principios de transparencia, participación y colaboración, ofrece el potencial para ayudar a reconectar y revitalizar la democracia en el mundo, así como la forma en que el gobierno y los ciudadanos interactúan día a día dentro de ella; es a la vez, una puerta que se abre hacia la posibilidad de renovar la razón de Estado.

A lo largo del texto se ha evidenciado que el uso de las tecnologías facilita la interacción entre actores, pero para que exista una verdadera transformación en el modo que percibimos y personificamos la comunicación entre los miembros de la sociedad, necesitamos repensar otros elementos:

- La forma en la que los ciudadanos se observan a sí mismos, si como receptores pasivos de las acciones gubernamentales, o como sujetos de derechos activos y con el potencial de proponer y trabajar al lado del Gobierno en el diseño, la implementación y evaluación de su actuar.
- El modo en que los políticos y servidores públicos miran sus funciones y, acompañado de ello, la forma en que observan a la ciudadanía, así como el vínculo que consideran debe existir entre los distintos actores sociales.

El compromiso del Gobierno Abierto puede modificar al sistema político nacional, haciéndolo efectivamente democrático y acercándolo a la ciudadanía, como el

mismo Programa para un Gobierno Cercano y Moderno se propone, pero las líneas sobre las que debe avanzar tienen que incorporar un amplio proceso no sólo de generación de condiciones físicas y estructurales, sino de reforma de los mecanismos y tiempos de planeación nacional, que se fortalezcan e impulsen por un fuerte compromiso de reforzamiento de una ciudadanía mucho más consciente y participativa con la transformación social. Si los tiempos y medios de planeación y programación institucional continúan siendo inerciales y cerrados al debate público, sin duda los programas sociales no transformarán la realidad como la ciudadanía lo está exigiendo. Un gobierno lejano a la gente, a sus intereses, a sus necesidades y exigencias, no sólo es un gobierno que no puede considerarse democrático, es un gobierno que pone en riesgo el cumplimiento del fin primordial del Estado: su conservación y el desarrollo y bienestar de su población.

El establecimiento de mecanismos de vinculación directa entre políticos, gobernantes y ciudadanos, trae consigo importantes beneficios para el sistema político y la gestión pública en general, como:

- Permitir un vínculo más personal entre el ciudadano y sus representantes, lo cual abona a la legitimidad de las decisiones y permite la sustentabilidad del gobierno democrático basado en el apoyo de la sociedad.
- Las tecnologías de la información y la comunicación facilitan un incremento en la participación ciudadana dentro de los asuntos públicos, generando una mayor apertura y democratización del aparato estatal y en general del proceso político.
- También se reconocen los beneficios que puede ofrecer en términos de mejorar la provisión de bienes y servicios públicos, al incorporar dentro de las soluciones que plantea, la opinión, los conocimientos y las habilidades de la sociedad en general. Esta mejora en la eficiencia, redundará también en la generación de confianza ciudadana respecto al funcionamiento de las instituciones y sus representantes.

- La participación se puede generalizar, pero sólo si el gobierno es capaz de abatir la brecha digital, especialmente en países tan desiguales como México.

Las líneas pendientes de abordaje por parte del Gobierno Mexicano, en términos de apertura gubernamental, son muchas todavía y parten, como tantos otros problemas nacionales, de una condición que pareciera estructural en nuestro país: la desigualdad. El nacimiento del mismo CONAFE es resultado de esta condición, en tanto busca impulsar la igualdad de oportunidades y el cumplimiento del derecho a la educación de aquella población a la que muchos otros derechos son negados, básicamente, por el grado de marginación y pobreza en la que viven. Esta titánica labor del Consejo se lleva a cabo gracias a uno de los ejércitos de cambio más importantes con que cuenta cualquier país: sus jóvenes. El CONAFE brinda las herramientas para que sean estos jóvenes, las figuras educativas, quienes realicen este trabajo de inclusión social.

Las figuras educativas del CONAFE son hombres y mujeres que, en la mayoría de los casos, son resultado de las mismas circunstancias de desigualdad que sus alumnos y que encuentran en el servicio educativo una oportunidad para promover su mismo desarrollo. Derivado de esto, el Consejo no sólo tiene un enorme compromiso frente a las niñas y los niños por los que trabaja, sino también hacia aquellos que le permiten hacerlo.

De esta forma y retomando el planteamiento inicial de la investigación, las estrategias de gobierno abierto no sólo se tienen que establecer como mecanismos generalizando, llegando a la “ciudadanía”, pueden dirigirse a grupos de la población específicos y en este caso, el Portal CRECE se convierte así en un elemento de inclusión para estos jóvenes y en ese sentido cobra vital importancia no sólo para el Consejo, sino como parte de una política de desarrollo del grupo poblacional más vibrante de cualquier Estado. CRECE es una herramienta que permite al Gobierno Federal acercarse a 150,000 jóvenes para ofrecerles una real

posibilidad de transformación, de empoderamiento. Para lograrlo, no se deben descuidar los propósitos fundacionales del Portal:

1. Oferta constante y creciente de oportunidades de formación profesional y desarrollo individual para las y los usuarios.
2. Apertura de espacios de diálogo entre los miembros del Portal y servidores públicos.
3. Acercamiento de información útil para el desarrollo de la labor educativa de los jóvenes
4. Presencia de información que impulse el desarrollo de otras habilidades sociales y convierta a los usuarios en agentes de cambio.

Pero sin duda, lo más importante en cualquier proyecto de apertura gubernamental es que estos nuevos espacios que se crean, no sólo sean accesibles para todos, sino que realmente se conciban como una zona de intercambio constante, que obligue a la reflexión de ciudadanos y servidores públicos y que los force a responder a las experiencias, demandas y cuestionamientos de unos y otros, actuando desde distintas trincheras y partiendo de diversas circunstancias.

El Portal CRECE puede ser la base de una transformación real de la política de educación comunitaria en el país, pues tiene el potencial de obtener información en tiempo real, y de primera mano, de lo que está sucediendo en cada centro educativo de las localidades más marginadas de nuestro país, conociendo los requerimientos reales de atención de cada alumna y alumno y acercando los esfuerzos institucionales precisamente a esos puntos.

Fuentes de información

Bibliografía

Calderón, César y Lorenzo, Sebastián (coord.), *Open Government: Gobierno Abierto*, Algón Editores, Alcalá la Real, 2010.

Dabin, Jean, *Doctrina General del Estado. Elementos de filosofía política*, González Uribe, Héctor y Toral Moreno, Jesús (traductores), México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.

Galindo Camacho, Miguel, *Teoría de la Administración Pública*, Editorial Porrúa, México, 2000.

Gastón Concha, Alejandra, *El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad*, CEPAL, Santiago de Chile, 2012.

Gastón Concha, Alejandra, *El gobierno electrónico en la gestión pública*, CEPAL, Santiago de Chile, abril de 2011.

González Uribe, Héctor, "Teoría Política", citado por Moreno Rodríguez, Rodrigo, *La administración pública federal en México*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1980.

Kaplan, Marcos, *Estado y Sociedad*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1978.

Palavicini Corona, Gabriela, *Gobernabilidad y democracia. Entre utopía y realidad*, Editorial Porrúa, México, 2005.

Porrúa Pérez, Francisco, *Teoría del Estado*, 40ª edición, Porrúa, México, 2012.

Velasco, Gustavo R., "Introducción a la administración pública", citado por Guerrero, Omar, *El Estado y la Administración Pública en México. Una Investigación sobre la Actividad del Estado Mexicano en Retrospección y Prospectiva*, Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., México, 1989.

Hemerografía

Bonina, Carla, “Tecnologías de información y Nueva Gestión Pública: experiencias de gobierno electrónico en México”, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Agosto, 2015

Carrillo Castro, Alejandro, “*Génesis y Evolución de la Administración Pública en México*”, Instituto de Administración Pública de Michoacán, A.C., Revista Especial 2001.

Ramírez-Alujas, Álvaro V., “Gobierno abierto y modernización de la gestión pública: Tendencias actuales y el (inevitable) camino que viene. Reflexiones seminales”, en Revista Enfoque, Vol. IX, N° 15, 2011.

Mesografía

Barrientos V., Juan A., “Estado y Sociedad Civil: Interés Público e Interés Privado”, en Estado, Gobierno, Gestión Pública. Revista Chilena de Administración Pública, disponible en: [file:///C:/Users/mpina/Downloads/Dialnet-EstadoYSociedadCivil-2255095%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/mpina/Downloads/Dialnet-EstadoYSociedadCivil-2255095%20(1).pdf)

Caddy, Joanne y Verguez, Christian, “Resumen: Un gobierno abierto: fomentar el diálogo con la sociedad civil”, Dirección de Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2003, disponible en <http://browse.oecdbookshop.org/oecd/pdfs/free/9789264019959-sum-es.pdf>

Córdoba-Pachón, José Rodrigo, “*Hacia la apropiación del Gobierno Electrónico: Una mirada crítica sistémica*”, en Estado, Gobierno, Gestión Pública. Revista Chilena de Administración Pública, disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3359032>

Hofmann, Andrés, Ramírez Alujas, Álvaro, Bojórquez Pereznieto, José Antonio (Coordinadores), *“La promesa del Gobierno Abierto”*, disponible en <http://www.lapromesadelgobiernoabierto.info/lpga.pdf>.

International Association for Public Participation, *Spectrum of Public Participation*, disponible en: <http://www.iap2.org.au/documents/item/84>

Kliksberg, Bernardo, citado por Cruz Cervantes, Fermín, Ali, en *“Estado, Gobierno y Administración Pública en la Globalización”*, disponible en: <http://www.uam.mx/difusion/revista/abr2003/cruz.pdf>.

Rivera Urrutia, Eugenio, “La construcción del Gobierno Electrónico como problema de innovación institucional: La experiencia mexicana”, en *Estado, Gobierno, Gestión Pública. Revista Chilena de Administración Pública*, disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2254223>.

Rivera Urrutia, Eugenio, “Concepto y problemas de la construcción del gobierno electrónico. Una revisión de la literatura”, en *Gestión y Política Pública*, Vol. XV., núm. 2, 2006, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., México, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13315202>.

Documentos normativos

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Estrategia Digital Nacional

Programa Institucional del Consejo Nacional de Fomento Educativo 2014-2018

ANEXOS

ANEXO 1

*“Alianza para el Gobierno Abierto: Plan de Acción
México 2011-2012”*



Alianza para el Gobierno Abierto

4. Plan de Acción Ampliado

31 de mayo de 2012

I. Introducción

La transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración son los elementos centrales de un gobierno abierto. Su adopción e impulso permite mejorar los servicios públicos, manejar los recursos públicos con mayor eficiencia, promover la innovación y, a largo plazo, alcanzar mayor prosperidad, bienestar y dignidad humana. Para México, la adhesión a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) inició un proceso de diálogo franco que ha permitido que gobierno y sociedad construyan en conjunto una agenda a seguir en el tema.

Para formar parte de la AGA, el Gobierno Federal mexicano presentó en septiembre de 2011 un Plan de Acción que contiene las acciones que se comprometía a realizar en un año. Su construcción involucró una consulta amplia a Entidades y Dependencias de la Administración Pública Federal (APF), así como a ocho organizaciones de sociedad civil (OSC) expertas en transparencia y rendición de cuentas, a saber: Artículo 19; Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC); CitiVox; Cultura Ecológica; Fundar, Centro de Análisis e Investigación; Gestión Social y Cooperación (GESOC); Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y Transparencia Mexicana. En la mayoría de los casos, las propuestas formuladas por estas organizaciones se basaron en el trabajo de investigación e incidencia que cada una ha desarrollado desde hace más de diez años. Por cuestiones de espacio y formato, la versión final de este Plan privilegió políticas transversales a toda la APF, contenía pocos compromisos puntuales y sólo incluyó una de las propuestas realizadas por las organizaciones.

La falta de inclusión de la mayoría de las propuestas de Sociedad Civil en el primer Plan de Acción generó descontento entre las organizaciones. En respuesta a este descontento y en seguimiento al párrafo 38 del Plan de Acción que señala el compromiso de “ampliar el primer ejercicio de consulta [...] y construcción compromisos concretos” es que se presenta este Plan de Acción Ampliado (PAA), el cual incorpora las propuestas que las OSC hicieron a veinte Entidades y Dependencias del APF.

Para alcanzar este objetivo, en diciembre de 2011, se constituyó un Secretariado Técnico Tripartita (STT) integrado por un representante de las OSC, uno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección



de Datos Personales y uno de la Secretaría de la Función Pública, donde cada integrante tiene voz y voto. El objetivo de éste es fungir como un espacio permanente e institucionalizado de toma de decisiones, consulta, seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en AGA, así como de comunicación entre actores gubernamentales y sociedad civil.

Con el STT se inició un proceso plural y participativo en donde Gobierno y OSC trabajan como pares para asumir compromisos puntuales. Atender estos compromisos nos ha llevado a realizar más de cuarenta sesiones de trabajo entre OSC y Dependencias y Entidades de la APF. El dialogo ha contribuido a generar mayor entendimiento entre las partes. Las Dependencias y Entidades de la APF conocen mejor a las organizaciones, su agenda y los objetivos que persiguen. Las OSC por su parte, comprenden mejor los obstáculos y limitantes que el gobierno enfrenta para dar cumplimiento a las propuestas formuladas por ellas.

Este trabajo está generando una nueva relación de confianza entre las partes involucradas y ha contribuido a acercar posturas. En el caso mexicano, la AGA se ha convertido en un espacio de diálogo permanente en el que la crítica es constructiva y, cuando así lo amerita, se reconoce el trabajo y esfuerzo de las Dependencias y Entidades.

En la corta historia de AGA, no existen referentes similares en otros países al Plan de Acción Ampliado o al Secretariado Técnico Tripartita que se crearon en México. Esto generó que el proceso mexicano llamara la atención de la comunidad internacional.

En la siguiente sección se presentan las 36 propuestas realizadas por las organizaciones de sociedad civil, así como las dependencias responsables y las fechas de cumplimiento establecidas. En seguimiento a los lineamientos establecidos por el Consejo Promotor de AGA, las propuestas se agrupan en 5 grandes retos. Es importante destacar que para dar seguimiento el STT realiza cédulas de cada reunión de trabajo donde se establecen los compromisos que adoptan las dependencias y que las OSC aceptan como actividades conducentes al cumplimiento de sus propuestas. Estas cédulas se irán anexando al PAA. Asimismo, cuando una dependencia cumpla con una propuesta, se elaborara una cédula de cumplimiento que incluirá una descripción de actividades realizadas y productos entregados y que deberá ser validada por la OSC. Estas cédulas también serán agregadas al PAA.



II. Compromisos asumidos por el Gobierno Federal

RETO OGP: MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

1.- Compromiso: Desarrollar una página web de servicios públicos. Publicación, preferentemente en un solo sitio web que acumule los servicios públicos más solicitados a nivel federal o bien, que cada dependencia o entidad responsable de prestar cada servicio publiquen, bajo un formato previamente establecido y homogéneo para toda la Administración Pública Federal, la siguiente información en su sitio web: nombre del servicio público, población beneficiaria, política o programa en el que se enmarca, trámites para obtener el servicio, costo, tiempo de respuesta, mecanismos de participación ciudadana y sus resultados, sistema de quejas y sugerencias y sus resultados, presupuesto asignado y ejercido e indicadores de calidad.

Autoridad Responsable: Secretaría de la Función Pública

Organización: Artículo 19

Fecha de cumplimiento: julio 2012

No. de compromiso: 41

2.- Compromiso: 1) Habilitar herramientas y eventos para crear comunidades de programadores, desarrolladores y gente de la sociedad civil para fomentar innovación. Ejemplos: <http://techcampglobal.org/> y <http://datavizchallenge.org/>; 2) Habilitar una plataforma web donde cada dependencia de gobierno ponga los retos a los que se enfrenta, proporcione datos e incluso un premio y permita recibir propuestas de los ciudadanos, universidades y comunidades. Por ejemplo, que la Secretaría de Educación Pública lance un reto para hacer que los niños sepan cuántas calorías comen en la escuela, ponga a disposición las bases de datos y se creen aplicaciones. Ejemplos: <http://challenge.gov/>

Autoridad responsable: Secretaría de la Función Pública

Organización: CitiVox

Fecha de cumplimiento: septiembre 2012

No. de compromiso: 43 y 44

3.- Compromiso: Crear el catálogo nacional de programas sociales, mediante un sistema de información pública, a partir de los esfuerzos que se realicen por parte de la sociedad civil y el gobierno.

Autoridad Responsable: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Organización: Transparencia Mexicana

Fecha de cumplimiento: septiembre 2012

No. de compromiso: 57

RETO OGP: AUMENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LAS EMPRESAS

4.- Compromiso: Incrementar el número de empresas que hacen pública la información sobre su gobierno corporativo y sus resultados económicos, sociales y ambientales. Línea de base 2011: 40 (tomada del Índice de Gestión Corporativa para la Sustentabilidad 2011 de GESOC)



Autoridad Responsable: Secretaría de Economía
Organización: Gestión Social y Cooperación (GESOC)
Fecha de cumplimiento: septiembre 2012
No. de compromiso: 4

5.- Compromiso: Publicar, bajo lo dispuesto por la ley mexicana y en concordancia con los objetivos de OGP la estadística sobre investigaciones de empresas mexicanas que operan en el extranjero o extranjeras que operan en México en materia de cohecho transnacional, detallando características que sin menoscabo de lo dispuesto por la secrecía en la investigación, permitan reconocer el desempeño de las instituciones mexicanas en la materia.

Autoridad Responsable: Procuraduría General de la República
Organización: Transparencia Mexicana
Fecha de cumplimiento: septiembre 2012
No. de compromiso: 17

6.- Compromiso: Incentivar la corresponsabilidad de las empresas privadas en el manejo adecuado de los residuos, principalmente en los envases de PET, promoviendo la coordinación con las autoridades correspondientes para hacer un portal con información relativa a: puntos de acopio y centros de reciclaje, por estados (definir por fases) cantidad de PET fabricado, cantidad de PET exportado, cuanto se recicla, cual es la infraestructura en el país para el reciclaje de PET y otra información relativa al tema (trámites, normas, planes y programas, precios, etc.) que brinde a los actores del sector y al público en general herramientas para la toma de decisiones y a la vez promueva de manera focalizada la transparencia y la participación social conjunta (esta acción se deberá priorizar en los municipios que tengan más de 70,000 habitantes).

Autoridad Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Organización: Cultura Ecológica
Fecha de cumplimiento: septiembre 2012
No. de compromiso: 27

7.- Compromiso: Adhesión de México a la Iniciativa Internacional de las Industrias Extractivas (EITI). EITI es una iniciativa global para la transparencia en materia de recursos estratégicos de extracción como el petróleo, gas y minerales; que provee de estándares para que las compañías publiquen lo que pagan y los gobiernos revelen lo que reciben. EITI es una coalición multiactor compuesta por gobiernos, empresas, grupos de la sociedad civil, inversionistas y organizaciones internacionales. Dada la riqueza de México en estos recursos, la propuesta consiste en apoyar la inclusión de México en EITI.

Autoridad responsable: Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Economía y Secretaría de Relaciones Exteriores
Organización: Transparencia Mexicana / Fundar, Centro de Análisis e Investigación
Fecha de cumplimiento: septiembre 2012
No. de compromiso: 30



RETO OGP: MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA

8.- Compromiso: Elaborar un plan de trabajo para lograr la publicación de los padrones de beneficiarios de programas de subsidios gubernamentales en formatos abiertos y libres.

Autoridad Responsable: Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

Organización: Fundar, Centro de Análisis e Investigación

Fecha de cumplimiento: diciembre 2012

No. de compromiso: 9

9.- Compromiso: Mejorar la calidad de ciertas bases de datos que son utilizadas por los investigadores y recibir apoyo técnico específico para acceder a bases de datos completas.

Autoridad Responsable: Instituto Nacional de estadística y Geografía

Organización: Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC)

Fecha de cumplimiento: junio 2012

No. de compromiso: 13

10.- Compromiso: Desarrollar una página web que publique de manera permanente y actualizada los recursos destinados, asignación y ejecución mensual, a la protección de los periodistas y defensores de los derechos humanos, incluyendo: concepto y motivación del gasto y resultados.

Autoridad responsable: Procuraduría General de la República

Organización: Artículo 19

Fecha de cumplimiento: septiembre 2012

No. de compromiso: 15

11.- Compromiso: Publicar los montos asignados a las entidades federativas (régimenes estatales de protección social en salud) para la compra de medicamentos y otros insumos para la salud.

Autoridad responsable: Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Seguro Popular)

Organización: Fundar, Centro de Análisis e Investigación

Fecha de cumplimiento: septiembre 2012

No. de compromiso: 19

12.- Compromiso: Generar información que permita valorar los esfuerzos del Estado mexicano para cumplir con sus obligaciones de derechos humanos. La información debe incluir desagregación de los recursos presupuestarios por grupos de población a los que beneficia; información sobre el impacto de dichos recursos y de las políticas públicas del gobierno sobre las poblaciones mencionadas e información que permita evaluar los recursos dirigidos a temas sensibles y de urgente atención.

Autoridad responsable: Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración e Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

Organización: Fundar, Centro de Análisis e Investigación

Fecha de cumplimiento: septiembre 2012

No. de compromiso: 23



13.- Compromiso: Elaborar una base de datos pública y en formato electrónico con información sobre los proyectos de exploración y explotación de las compañías mineras que operan en México.

Autoridades responsables: Secretaría de Economía

Organización: Fundar, Centro de Análisis e Investigación

Fecha de cumplimiento: julio 2012

No. de compromiso: 31

14.- Compromiso: Publicar en la página de internet de PEMEX la relación anual de donativos y donaciones, reportes de comprobación y seguimiento de los recursos entregados y evaluaciones realizadas por PEMEX en cuanto a la correcta aplicación de los recursos.

Autoridad Responsable: Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos

Organización: Fundar, Centro de Análisis e Investigación

Fecha de cumplimiento: septiembre 2012

No. de compromiso: 32

15.- Compromiso: Construir y presentar un presupuesto para cada escuela pública de primaria y secundaria del Distrito Federal, que dependen administrativa y financieramente de la SEP.

Autoridad Responsable: Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Organización: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)

Fecha de cumplimiento: febrero 2012

No. de compromiso: 36

16.- Compromiso: Publicar en la página de internet Compranet y en la página web de PEMEX y sus subsidiarias, los fallos de licitación y las versiones públicas de los contratos celebrados por PEMEX y sus subsidiarias.

Autoridad responsable: Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, Secretaría de la Función Pública y Petróleos Mexicanos

Organización: Fundar, Centro de Análisis e Investigación

Fecha de cumplimiento: septiembre 2012

No. de compromiso: 45

17.- Compromiso: Mejorar los sistemas electrónicos de compras (COMPRANET) de las dependencias de gobierno federal para que se pueda consultar: 1) número de transacciones realizadas por cada dependencia, por tipo y monto; 2) número de adjudicaciones directas realizadas por cada dependencia y el precio final de cada uno de los contratos; 3) lista de proveedores autorizados y sancionados; 4) funcionarios responsables de cada operación; 5) contratos rescindidos; 6) cotejo de presupuesto aprobado con presupuesto ejercido.

Autoridad Responsable: Secretaría de la Función Pública

Organización: Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC)

Fecha de cumplimiento: septiembre 2012

No. de compromiso: 46



18.- Compromiso: Desarrollar una página web con información, por dependencia o entidad, de gasto en publicidad oficial que contenga: institución, gasto por medio, campaña, objetivo y criterio de asignación, documentación completa sobre contratación (contrato/convenio y facturas) presupuesto asignado e informes de ejecución, un contador que actualice el gasto. Resultados obtenidos.

Autoridad Responsable: Secretaría de la Función Pública y Secretaría de Gobernación

Organización: Artículo 19 y Fundar, Centro de Análisis e Investigación

Fecha de cumplimiento: septiembre 2012

No. de compromiso: 48

19.- Compromiso: Con base en el criterio con el que se han detallado en el PEF 2012 las percepciones para el personal adscrito a la ASF, integrar el presupuesto de percepciones destinado a los servidores públicos adscritos a la Administración Pública Federal. El IMCO reconoce la imposibilidad material para que se haga esta adición ahora, así que para registrar el primer avance de esta propuesta, el IMCO solicitará que quede como compromiso y, llegado el momento de integración del PEF 2013, se realicen las acciones correspondientes.

Autoridad Responsable: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Organización: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)

Fecha de cumplimiento: septiembre 2012

No. de compromiso: 49

20.- Compromiso: Incluir en el portal www.transparenciapresupuestaria.gob.mx información sobre: la formulación del presupuesto (POAs, anteproyectos de presupuestos, carátulas de los techos presupuestarios, los criterios de utilización de información del SED y recomendaciones de la ASF); bases de cálculo de estimaciones de ingresos y variables macroeconómicas; información de la clasificación económica hasta el nivel de partida y partida específica dentro de los Analíticos Presupuestarios; información detallada sobre la composición, plazos y destino de la deuda pública; información desagregada sobre el uso de fondos y fideicomisos y publicación detallada sobre créditos fiscales.

Autoridad Responsable: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Organización: Fundar, Centro de Análisis e Investigación

Fecha de cumplimiento: septiembre 2012

No. de compromiso: 50

21.- Compromiso: Elaborar un micrositio en la página web del SAT que contenga toda la explicación sobre la cancelación masiva de créditos fiscales 2007 y una base de datos en formato abierto que contenga los siguientes campos: ID del crédito, importe, rango del importe (A-J), tipo de contribuyente, razón o motivo de la cancelación (imposibilidad práctica de cobro o incosteabilidad), supuesto (I-IV o I-II), estado de la república y sector. Sería ideal que se generara una visualización de dicha base de datos.

Autoridad Responsable: Servicio de Administración Tributaria

Organización: Fundar, Centro de Análisis e Investigación

Fecha de cumplimiento: julio 2012

No. de compromiso: 51



22.-Compromiso: Publicar elementos que fortalezcan la transparencia de los programas presupuestarios, particularmente de los programas de subsidio (con clasificación presupuestaria S y U) y de los programas de prestación de servicios públicos (con clasificación presupuestaria B y E) en materia de beneficiarios.

Autoridad Responsable: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Organización: Gestión Social y Cooperación (GESOC)

Fecha de cumplimiento: septiembre 2012

No. de compromiso: 53

23.- Compromiso: Publicar elementos que permitan identificar la evolución histórica de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de todos los programas que han sido evaluados al menos una vez desde el ejercicio presupuestal 2008.

Autoridad Responsable: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Organización: Gestión Social y Cooperación (GESOC)

Fecha de cumplimiento: septiembre 2012

No. de compromiso: 54

RETO OGP: AUMENTAR LA INTEGRIDAD PÚBLICA

24.- Compromiso: Publicar en formato claro y útil las resoluciones y opiniones de órganos reguladores, mediante motores de búsqueda en línea que permitan la consulta por sector, etapa, número de expediente, o palabra clave.

Autoridad Responsable: Comisión Reguladora de Energía

Organización: Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC)

Fecha de cumplimiento: julio 2012

No. de compromiso: 1.1

25.- Compromiso: Publicar en formato claro y útil las resoluciones y opiniones de órganos reguladores, mediante motores de búsqueda en línea que permitan la consulta por sector, etapa, número de expediente, o palabra clave.

Autoridad Responsable: Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL)

Organización: Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC)

Fecha de cumplimiento: septiembre 2012

No. de compromiso: 1.2

26.- Compromiso: Publicar en formato claro y útil las resoluciones y opiniones de órganos reguladores, mediante motores de búsqueda en línea que permitan la consulta por sector, etapa, número de expediente, o palabra clave.

Autoridad Responsable: Dirección General de Aeronáutica Civil, Secretaria de Comunicaciones y Transportes



Organización: Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC)

Fecha de cumplimiento: septiembre 2012

No. de compromiso: 1.4

27.- Compromiso: Página de internet que compile todos los materiales y herramientas de capacitación, difusión y creación de capacidades desarrolladas por los sujetos obligados para difundir, promocionar y enseñar el Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que incluya espacios para subir aportes de otros actores.

Autoridad Responsable: Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

Organización: Cultura Ecológica

Fecha de cumplimiento: agosto 2012

No. de compromiso: 7

28.- Compromiso: Hacer sinergias con las plataformas existentes de vinculación con las comunidades a nivel nacional de otras dependencias de la APF para hacer promoción y difusión proactiva del DAI y protección de datos personales por medios no electrónicos. Se propone trabajar con la CDI, SSA, y eventualmente con la SEMARNAT/CONAFOR.

Autoridad Responsable: Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

Organización: Cultura Ecológica

Fecha de cumplimiento: septiembre 2012

No. de compromiso: 8

29.- Compromiso: Elaborar un programa dirigido a las víctimas del delito para conocer el estado de sus averiguaciones previas vía electrónica con el objetivo de agilizar y transparentar la consulta de las investigaciones.

Autoridad Responsable: Procuraduría General de la República

Organización: Artículo 19

Fecha de cumplimiento: septiembre 2012

No. de compromiso: 14

30.- Compromiso: Publicar el número de denuncias realizadas en cada Ministerio Público, por lugar de ocurrencia y tipo de delito, actualizadas mensualmente con registros semanales, por colonia y localidad.

Autoridad Responsable: Procuraduría General de la República

Organización: Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC)

Fecha de cumplimiento: abril 2012

No. de compromiso: 16

31.- Compromiso: Mejorar las herramientas de difusión y acceso a la información de los estudios de impacto ambiental a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), para garantizar que la población potencialmente afectada por los proyectos que requieran estudio de impacto ambiental tenga acceso a esta información, previo a la autorización de impacto ambiental.

Autoridad Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Organización: Centro Mexicano de Derecho Ambiental / Fundar, Centro de Análisis e Investigación

Fecha de cumplimiento: septiembre 2012

No. de compromiso: 28

32.- Compromiso: 1) Identificar y sistematizar la información sobre todas las fuentes de financiamiento (interno y externo) e información sobre los recursos para proyectos y para políticas de desarrollo relacionados con cambio climático; 2) Identificar y sistematizar la información sobre todas las fuentes de gasto del gobierno federal relacionadas con políticas y acciones para enfrentar el cambio climático; 3) La institucionalización de mecanismos de participación ciudadana, conforme a lo establecido en la Ley General de Cambio Climático en las deliberaciones, ejecuciones y monitoreo de los proyectos.

Autoridad Responsable: Secretaría de la Función Pública, Secretaria de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Organización: Transparencia Mexicana

Fecha de cumplimiento: septiembre 2012

No. de compromiso: 29

33.- Compromiso: Desarrollar una página web del sistema de sanciones por incumplimiento al marco normativo de acceso a la información: expediente, causa que motivó el proceso, estado del proceso, en procesos concluidos: tipo de sanción o no sanción, nombre; puesto, investigación documentada protegiendo los datos personales.

Autoridad responsable: Secretaría de la Función Pública

Organización: Artículo 19

Fecha de cumplimiento: septiembre 2012

No. de compromiso: 40

34.- Compromiso: Que no se considere un PDF como información pública, únicamente datos en formatos CSV, XML, KML para que se pueda analizar en cualquier herramienta. Que se modifiquen a texto y a bases de datos recuperables todos los archivos escaneados que se presentan en formato .pdf y que tengan su origen en archivos de imagen como los .jpg

Autoridad Responsable: Secretaría de la Función Pública

Organización: CitiVox

Fecha de cumplimiento: septiembre 2012

No. de compromiso: 42

35.- Compromiso: Desarrollar una página de internet que compile todos los Planes y Programas Sectoriales de la Administración Pública Federal.

Autoridad responsable: Secretaría de Función Pública (DGAVI)

Organización: Cultura Ecológica

Fecha de cumplimiento: julio 2012

No. de compromiso: 47



36.- Compromiso: Desarrollar una página web que contenga información sindical permanente y actualizada.

Responsable: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Organización: Artículo 19

Fecha de cumplimiento: septiembre 2012

No. de compromiso: 62

Ciudad de México, Distrito Federal, a treinta y uno de mayo de dos mil doce.



ANEXO 2

*“Alianza para el Gobierno Abierto: Plan de Acción
México 2013-2015”*



ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO



PLAN DE ACCIÓN 2013—2015 MÉXICO

Una nueva relación entre
sociedad y gobierno

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



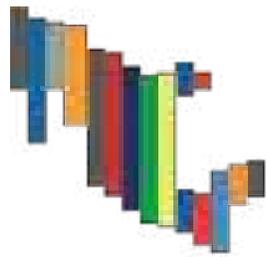
mx_a
mexico
abierto



fundar
Centro de Análisis e Investigaciones



SOCIALTIC



PLAN DE ACCIÓN **2013–2015** MÉXICO

UNA NUEVA RELACIÓN ENTRE
SOCIEDAD Y GOBIERNO



mx_a
méxico
abierto



ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO EN MÉXICO

Integrantes del Secretariado Técnico Tripartita (STT)

Alejandra Lagunes Soto

Representante del Gobierno de la República
Coordinadora de Estrategia Digital Nacional
Presidencia de la República

Gerardo Felipe Laveaga Rendón

Representante del IFAI
Comisionado Presidente
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI)

Haydeé Pérez Garrido

Representante del Comité Coordinador de la Sociedad Civil
Coordinadora de transparencia y rendición de cuentas
Fundar Centro de Análisis e Investigación, A.C.

Comité Coordinador de la Sociedad Civil

Artículo 19, CIDAC, Cultura Ecológica, GESOC, IMCO, Fundar, Social TIC y Transparencia Mexicana

Los integrantes del STT agradecen a todos los funcionarios públicos e integrantes de la sociedad civil que participaron en la construcción de este Plan y hacen un especial reconocimiento a las siguientes personas por el trabajo realizado durante su elaboración:

Julián Alfonso Olivas, Teresa Gómez del Campo, Alonso Cerdán, Francisco Álvarez y Moisés Rodríguez (Secretaría de la Función Pública); Juan Pablo Guerrero y Tania Sánchez (IFAI); Ania Calderón y Guillermo Ruiz de Teresa (Coordinación de Estrategia Digital Nacional, Presidencia de la República); Isabel García (CCSC) y Ricardo Corona (IMCO); Ernesto Velasco y Henio Hoyo (Civicus).

29 de enero de 2014

www.aga.org.mx



Introducción

*Gobierno abierto es un nuevo modelo de gobernanza que busca transformar la relación entre gobierno y sociedad para fortalecer nuestra democracia. Se trata de crear un ecosistema que posiciona al **gobierno como plataforma de innovación**. Gobierno abierto se basa en una **cultura de transparencia, colaboración, participación y rendición de cuentas** que permita la creación de nuevos emprendimientos y la generación de soluciones a retos públicos que se suscriban al desarrollo del país.*

Hoy, las nuevas tecnologías y el acceso a la información permiten abrir a los gobiernos para crear cambios trascendentales y oportunidades que promuevan: **el crecimiento económico, la inclusión social, la mejora de servicios públicos, la capacidad de respuesta y el combate a la corrupción.**

En México, la Alianza para el Gobierno Abierto se ha convertido en un espacio de diálogo e intercambio de ideas que, en colaboración con la sociedad civil, permite que el gobierno asuma compromisos bajo un Plan de Acción —vinculados con los cuatro principios de Gobierno Abierto¹— con el potencial de transformar la calidad de vida de las personas.

El compromiso del Gobierno Federal fue manifestado desde el primer discurso del Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, donde ofreció un Gobierno Abierto, capaz de escuchar a todas las voces de la sociedad.

En octubre de 2013, México recibió la Co-Presidencia de esta Alianza junto con Indonesia, asumiendo así el liderazgo para promover esta importante iniciativa con responsabilidad global.

¹ Estos son: 1) Transparencia y acceso a la información, 2) Rendición de cuentas, 3) Participación ciudadana y 4) Tecnología e innovación. *Declaración de Gobierno Abierto*. Puede consultarse en: <http://www.opengovpartnership.org/es/acerca-de/declaracion-de-gobierno-abierto>



En el Plan de Acción 2013-2015 (PA15) se formularon líneas de acción bajo cinco grandes objetivos para promover la transparencia y rendición de cuentas y consolidar un México Abierto:

- **Gobierno centrado en la ciudadanía**
- **Presupuesto abierto y participativo**
- **Datos abiertos para el desarrollo**
- **Empoderamiento y participación ciudadana**
- **Gobernanza de recursos naturales**



Proceso de elaboración del Plan

El Plan de Acción 2013-2015 es el resultado de un proceso abierto y colaborativo entre organizaciones de la sociedad civil, academia, empresarios, expertos y funcionarios públicos. El proceso de formulación del PA15 es muestra de que la participación de la sociedad en los asuntos públicos permite identificar compromisos que respondan a demandas ciudadanas, orientados a generar impactos de alto valor público y con potencial de mejorar las condiciones y la calidad de vida de todos los mexicanos.

El Plan de Acción 2013-2015 se construyó con base en una metodología² que asegura la participación y el consenso de distintos sectores de la ciudadanía en diálogo con funcionarios públicos.

Así, los compromisos que componen el PA15 provienen de dos fuentes. Por un lado, se realizaron 9 mesas de trabajo temáticas, en las cuales se convocó a funcionarios públicos, OSC y actores clave para determinar compromisos en áreas prioritarias. Por otro lado, el Gobierno Federal generó de manera proactiva propuestas de proyectos, de entre los cuales el STT definió cuáles serían incorporados al Plan de Acción.

Cada mesa determinó dos compromisos, excepto la mesa de Política Social que concentró las propuestas presentadas en un solo compromiso. De los compromisos proactivos del Gobierno Federal se incluyeron nueve. De esta manera, el PA15 está compuesto por 26 compromisos, los cuales deberán cumplirse en su totalidad a finales de octubre de 2015.

Compromisos de mesas temáticas

Los temas de las mesas de trabajo fueron definidos por el Comité Coordinador de la Sociedad Civil (CCSC), que se basó por un lado, en un ejercicio de reflexión y agrupación de los compromisos propuestos en el

² La cual se detalla en el Anexo 1.



Plan de Acción Ampliado (2012) y por otro, en la identificación de temas indispensables para avanzar en los retos de AGA. Para cada grupo temático se definió un equipo de trabajo compuesto por tres organizaciones —una OSC responsable y dos corresponsables— que serían encargadas de dar seguimiento puntual al trabajo derivado de los mismos.

Para cada uno de los grupos temáticos se realizó una mesa de trabajo en la que participaron de 15 a 25 personas, entre especialistas de la academia, sociedad civil, así como funcionarios públicos de las instituciones involucradas.

Compromisos proactivos del Gobierno Federal

La determinación de los compromisos proactivos del Gobierno Federal requirió que 17 dependencias cabeza de sector y la Procuraduría General de la República identificaran proyectos y programas que fortalezcan la agenda de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación pública, con alto impacto ciudadano, visibilidad y potencial para convertirse en buenas prácticas internacionales. Se recibieron 68 propuestas de compromisos preliminares, de los cuales el STT identificó 9.

Seguimiento y evaluación

La ejecución del PA15 está guiada por una metodología de seguimiento y evaluación que contempla la elaboración de planes de trabajo para cada uno de los compromisos acordados entre funcionarios y OSC responsables, quienes establecerán metas semestrales e indicadores. Los planes de trabajo se realizarán conforme al *Formato para el Seguimiento y la Evaluación del PA15* el cual contará con un Tablero de Control Público que presentará la información de los avances de los compromisos. El objetivo de este proceso es asegurar el cumplimiento de los compromisos, a través de un monitoreo y seguimiento continuo, y crear mecanismos de rendición de cuentas y colaboración entre los funcionarios responsables y las Organizaciones de la Sociedad Civil para incorporar mejoras en la calidad de los mismos.

De esta forma, el presente Plan de Acción 2013-2015 contiene los



compromisos³ que el Gobierno Mexicano asume como parte de la Alianza para el Gobierno Abierto con el fin de fortalecer una gobernanza democrática que contribuya a la solución de los problemas públicos de nuestro país e impulse el desarrollo nacional, asegurando la inclusión de todos los mexicanos.

³ La redacción que se presenta de los compromisos tiene por objetivo comunicar de forma accesible el valor público e impacto esperado de su cumplimiento, de tal forma que la ciudadanía identifique el alcance y la oportunidad que representa este Plan de Acción. La intención es clarificar cada uno de los compromisos originados en un proceso de diálogo y colaboración entre gobierno y sociedad civil. La redacción original de los compromisos surgidos de las mesas temáticas puede consultarse en el Anexo 3.



Gobierno centrado en la ciudadanía

Promover mayor transparencia y rendición de cuentas así como un mejor acceso a trámites y servicios públicos tomando como punto de partida las necesidades del ciudadano.

Competitividad y crecimiento económico:

1. Tu Gobierno en un solo punto - gov.mx: Hacer de México un país más competitivo al integrar y publicar el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado, que permita al ciudadano acceder, realizar y evaluar —desde un único punto de acceso *web*, desde cualquier lugar, a cualquier hora y desde cualquier dispositivo— los trámites y servicios públicos más demandados. Mediante la simplificación, optimización y digitalización de los procesos asociados a estos trámites, se reducen las distancias y los costos asociados con su realización. Asimismo, la reducción de costos y de tiempos impacta positivamente en la economía y el desarrollo social. Se favorece la creación de nuevas empresas y, por tanto, la generación de nuevos empleos. El gobierno se convierte en el principal facilitador e impulsor del desarrollo y no su obstáculo, generando mecanismos que lo acercan a los ciudadanos de manera eficaz.

2. Regulación clara y transparente: Facilitar el acceso a las resoluciones administrativas de órganos reguladores⁴ a través de sistemas de información con el objetivo de divulgar estándares de uso común. De esta forma, se generará certidumbre jurídica, la cual permitirá mejores condiciones para la inversión y crecimiento económico.

3. Normas accesibles: Integrar en una plataforma virtual la información sobre las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, así como el proceso para crear nuevas normas, incluyendo a los integrantes de los comités consultivos nacionales y otros participantes, los procedimientos para cumplirlas y los responsables de su aplicación y vigilancia. El diseño de esta plataforma deberá ser participativo e incluyente.

⁴ SFP, SE, IMPI y COFEPRIS.



Justicia y seguridad:

4. Registro de detenidos: Crear y homologar el sistema de registro de búsqueda y localización —por medios electrónicos, telefónicos o presenciales— de personas detenidas y asegurar que la población tenga acceso a datos estadísticos de detenciones o aseguramientos en el país, así como las circunstancias y causas de la detención, de manera oportuna, conforme a la normatividad. De esta forma, el gobierno asegura su actuación en sintonía con la presunción de inocencia establecida en la reforma constitucional sobre el sistema de justicia penal mexicano. Contar con esta información asegura que el gobierno actúe en esta dirección y brinda herramientas a los ciudadanos para enfrentar de mejor forma los procesos en el sistema penal.

5. Base de datos de personas desaparecidas: Reorganizar y hacer funcional el registro de personas extraviadas con base en el reglamento de la Ley de Registro de Personas Desaparecidas. Su elaboración contará con participación activa de la sociedad civil. La base incluirá datos estadísticos de valor y deberá señalar las diferentes fuentes y autoridades que registran dicha información, de conformidad con la normatividad y previo consentimiento. De esta forma, el gobierno instrumenta mejores mecanismos de información que permitan acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno para garantizar los derechos humanos de las personas desaparecidas y de sus familiares.

Política social:

6. Padrón único y abierto de beneficiarios: Contar con un padrón único de beneficiarios, abierto y actualizado, de los programas sociales del gobierno federal que integran la “Cruzada Nacional contra el Hambre” que permita conocer con precisión cuál es y en dónde se encuentra la población atendida por parte del Gobierno Federal, sin violar la garantía de protección de datos personales. A su vez, establecer un mecanismo de seguimiento para el cumplimiento de los criterios de integración de los padrones de gobiernos estatales y municipales. Esta información permitirá mejorar las acciones de política social al identificar con mayor precisión las poblaciones objetivo y garantizar el derecho a la alimentación de los mexicanos que viven en condición de pobreza extrema.



Presupuesto abierto y participativo

Impulsar acciones que permitan conocer a dónde va el dinero público, mejorar la rendición de cuentas y promover la participación ciudadana en el gasto del gobierno.

Compras públicas:

7. Compras Abiertas: Promover mayor transparencia y participación en los procesos de compras del gobierno, apoyándose en el Sistema de Contrataciones Gubernamentales. Mediante la publicación oportuna, actualizada y sistemática de información suficiente acerca de la formación, adjudicación, ejecución, cumplimiento y finalización de los contratos públicos se harán adquisiciones con mayor certidumbre, más competitivas y justas. Con ello se logrará un uso más eficiente de los recursos públicos.

8. Compras inteligentes: Evaluar y publicar los avances de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal sobre los procesos de sus contrataciones. Esta información permitirá mejorar estos procesos y lograr una mejor rendición de cuentas en las compras públicas.

Transparencia presupuestaria:

9. Gasto abierto: Construir una plataforma pública, abierta e interactiva que permita a las personas conocer y dar seguimiento a la asignación, destino y resultados del gasto federalizado, así como de la obra pública financiada con recursos federales, que incluya las justificaciones técnicas, la localidad y el tipo de proyecto de inversión. La información deberá estar disponible en datos abiertos y contar con mecanismos de consulta accesibles como la georeferenciación interactiva a nivel localidad. Para esto, se deberá actualizar el sistema por medio del cual los gobiernos locales reportan el ejercicio del gasto a la federación.

10. Impuestos abiertos: Desarrollar una plataforma interactiva para todos los contribuyentes que contenga los lineamientos básicos e información útil sobre sus obligaciones tributarias. De esta forma, los

ciudadanos tendrán mayores elementos para cumplir con sus obligaciones y hacer valer sus derechos fiscales.

Fondos Federales:

11. Fondo emprendedor abierto y participativo: Transparentar todas las fases del proceso de entrega de recursos del Fondo Nacional Emprendedor (antes Fondo PYME), así como habilitar herramientas digitales para fomentar espacios de diálogo y participación ciudadana para las diferentes Convocatorias del Fondo y apoyo a las PyMEs. De igual forma, construir un sistema de información homologada que facilite a las empresas conocer los requisitos para poder importar o exportar, pagar impuestos, obtener fondos de las distintas dependencias del gobierno federal, entre otros.

Infraestructura:

12. Infraestructura para todos: Transparentar y difundir información de manera georeferenciada sobre proyectos de infraestructura. Esto permitirá que los actores interesados e involucrados pueden dar seguimiento al desarrollo del proyecto. Al posibilitar la detección oportuna de puntos exactos que obstaculizan un proyecto, se propicia una mayor fluidez en su desarrollo. Esto facilita reducir tiempos de construcción y costos, lo que genera beneficios sociales y una mejor rendición de cuentas.

13. Sigue la obra pública: Implementar un sistema digital que utilice indicadores y alertas sobre el avance de obras públicas para su difusión, evaluación y seguimiento. Deberá incluir un catálogo por dependencia o entidad con toda la información pertinente desde la planeación hasta la operación de la obra. Este sistema generará mejores procesos de vigilancia y rendición de cuentas al permitir que la ciudadanía haga estas consultas.



Datos abiertos para el desarrollo

Establecer una política de apertura de información pública que permita mayor transparencia, mejorar los servicios públicos, toma de decisiones basada en evidencia y crecimiento económico.

Datos Abiertos:

14. Política Nacional de Datos Abiertos - datos.gob.mx: Crear e implementar una política nacional para la publicación y uso de datos abiertos que sea clara, que proporcione certeza jurídica, que utilice estándares abiertos e interoperables, que se oriente por el principio de máxima publicidad y que considere:

1. Lineamientos para la publicación de datos abiertos con la participación de expertos con apego a las mejores prácticas internacionales;
2. Medios de acceso público a los datos abiertos;
3. Mecanismos de retroalimentación, participación y denuncia de la comunidad de usuarios;
4. Iniciativas de fomento al uso de datos en la sociedad y gobierno y;
5. Garantías a la privacidad de quien aporta, usa y reutiliza los datos.

15. Consejo para Datos Abiertos: Establecer un consejo consultivo multidisciplinario, de participación plural, que verifique el cumplimiento, proponga mejoras y participe en la implementación y evaluación de la política nacional de datos abiertos.

Calidad de vida:

16. Datos Carreteros Abiertos: Impulsar la apertura de datos sobre el sistema carretero mexicano. Esto permitirá generar el desarrollo de aplicaciones y servicios basados en estos datos. Además, se buscará



mejorar la aplicación “Traza tu ruta”, la cual beneficiará a los ciudadanos mexicanos y visitantes extranjeros, así como a los emprendedores y MIPyMES, al contar con datos para el trazado de rutas con información útil para sus recorridos.

17. Datos de educación superior: Publicar bases de datos de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), desagregados en: matrícula, personal, subsistema y campo de formación por entidad federativa. Con esto se busca dotar a la ciudadanía con información que les permita conocer la situación de la Educación Superior en México.

18. Datos para un México en paz: Publicar de manera bimestral información estadística de la Procuraduría General de la República que permita al ciudadano conocer las acciones de ésta. Esto debe incluir: los tipos de delitos cometidos, su frecuencia, el lugar de los hechos, el número total de averiguaciones previas iniciadas y divididas por tipos de delito, el número de averiguaciones previas iniciadas en cada uno de los estados, el número de incompetencias realizadas, entre otros, así como un mapa donde se muestre el incremento y decremento delictivo en las diferentes zonas del país.



Empoderamiento y participación ciudadana

Promover la capacidad de los ciudadanos para participar en los asuntos públicos, transformando la relación gobierno-sociedad:

Derechos Ciudadanos:

19. Democratización de las becas y apoyos gubernamentales para la educación: Incrementar la difusión de las opciones de becas y transparentar los procesos de su otorgamiento mediante la publicación oportuna de la información actualizada. De esta forma, se promueve una mayor equidad en la distribución de becas, permitiendo una mayor democratización del acceso a la educación. Asimismo, a través de un sistema de información que integre la oferta de las becas del sector educativo se logrará mejorar la rendición de cuentas y evitar la duplicidad en el otorgamiento de las mismas, con lo que se hace un uso más eficiente de los recursos públicos.

20. Retos públicos: Desarrollar un portal en el que las instituciones de los tres órdenes de gobierno compartan los retos públicos a los que se enfrentan. Esto con el objetivo de que, con la participación y colaboración de la sociedad, puedan resolver problemáticas de forma conjunta, promover las mejores ideas, democratizar el gasto público e incentivar la innovación.

Gobernanza de recursos naturales

Impulsar la transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos naturales para asegurar que los ingresos provenientes de las industrias de minería e hidrocarburos sean usados para generar bienestar social. Asimismo, mejorar las políticas de respuesta al cambio climático a través de la generación, análisis y apertura de información y datos relevantes.

Respuesta ante desastres naturales:

21. FONDEN transparente - reconstruccion.mx: Asegurar que el uso de los recursos que se destinan a la atención de los daños provocados por desastres naturales se ejerzan con estrictos criterios de transparencia y rendición de cuentas. Esto mediante un proyecto integral de información sistematizada de las acciones de atención, rescate y reconstrucción que realiza el gobierno en zonas afectadas. Lo anterior permitirá que la ciudadanía pueda dar seguimiento y se asegure que los recursos públicos se destinan a los fines establecidos.

Energías e industrias extractivas:

22. Petróleo en beneficio de todos: Promover mayor transparencia y mejor rendición de cuentas en el sector de hidrocarburos, de tal forma que los ingresos provenientes de estos recursos sean utilizados para la inversión en salud, educación, infraestructura, protección social, entre otros; en suma, para promover el desarrollo y el bienestar social. Se buscará como mínimo:

- Publicar contratos firmados con las empresas extractivas.

- Asegurar que las agencias regulatorias y ministerios publiquen informes oportunos y completos sobre sus operaciones, incluyendo ingresos y proyectos.
- Aplicar normas de transparencia y rendición de cuentas a las empresas propiedad del estado y a los fondos de recursos naturales.

23. Minería para todos: Promover mayor transparencia y mejor rendición de cuentas en el sector minero para impulsar el desarrollo y el bienestar social. Se buscará como mínimo:

- Elaborar de manera conjunta con la sociedad civil un diagnóstico de la existencia, calidad, accesibilidad y vacíos de información geográfica, estadística, socio-ambiental, fiscal, financiera y administrativa relacionada con el sector de la industria minera.
- Con base en el diagnóstico, garantizar el acceso a la información de manera oportuna, adecuada, apegada al concepto de datos abiertos y dentro del marco normativo vigente de noviembre 2013 a octubre 2015.
- Construir de manera conjunta entre gobierno y sociedad civil propuestas para eliminar obstáculos para transparentar al sector minero identificados en el diagnóstico de noviembre 2013 a octubre 2015.

Medio ambiente y cambio climático:

24. Cuidado al medio ambiente basado en evidencia: Fortalecer los instrumentos de información y datos sobre medio ambiente y cambio climático que permitan mejorar la toma de decisiones de política pública en esta materia. El objetivo es que la información estadística y geográfica así como los indicadores relevantes funcionen como herramientas regulatorias ya que permiten comprender la situación ambiental del país y su relación con la sociedad y la economía. Se promoverá que el acceso a esa información sea en formatos abiertos.

25. Protección participativa del medio ambiente: Concentrar y poner a disposición de la ciudadanía la información relativa a las evaluaciones de impacto ambiental, consulta pública, reunión pública de información y sus resultados. Estos datos deberán publicarse en formatos abiertos, de manera permanente, actualizada, accesible, adecuada y oportuna. El



objetivo es que la población informada pueda participar antes, durante y después del proceso de evaluación de impacto ambiental. Esto incluye la creación de herramientas que difundan esta información y promuevan el ejercicio del derecho a la participación en la toma de decisiones.

26. Adhesión de México a la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas: México cuenta con importantes recursos mineros y petrolíferos. Para que su explotación contribuya al desarrollo nacional es necesario orientar su gestión de tal forma que sea sostenible ambientalmente, se genere crecimiento económico y bienestar en la población. En este sentido, se buscará la adhesión de México en la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés). Se trata de un estándar internacional para transparentar los sectores extractivos, desde datos de producción, ingresos, detalles de concesiones y contratos, beneficiarios reales de las empresas que liciten, operen o inviertan en la actividad extractiva hasta información relacionada con los ingresos que el gobierno obtiene de este sector y cómo los utiliza.



El STT agradece a todos los funcionarios públicos, miembros de la academia e integrantes de la sociedad civil que participaron en la construcción de este Plan:

Agüeros González, José Victorino (SCT)
Aguirre Álvarez, Rafael Javier (CAPUFE)
Alamilla, Felipe (PEMEX)
Alanís Gutiérrez, Silvia (CEDN, Presidencia)
Alarcón, Jesús (IMCO)
Alva Robles, A. David (SCT)
Amerena Carswell, Alejandro (SENER)
Ángulo, Mauricio (Tecnología Flock)
Arellano Camacho, Juan Carlos (SHCP)
Ariadna Piña, Paola (SEGOB)
Arias Rodríguez, José Manuel (Asociación Ecológica Santo Tomás)
Astete Flores, Luis (SFP)
Ayala Cabrera, Raúl (SEGOB)
Barquín Álvarez, Manuel (IIJ-UNAM)
Baz, Verónica (CIDAC)
Bohórquez, Eduardo (Transparencia Mexicana)
Bohórquez, Eduardo (Transparencia Mexicana)
Bonilla Muñoz, Alejandro (SFP)
Bonilla, Alejandro (SFP)
Borbolla Moreno, Laura (PGR)
Bustillos Roqueñí, Jorge (Consultor independiente)
Cabrera, Ángel (SHCP)
Calderón Mariscal, Ania (CEDN, Presidencia)
Campero, Claudia (Food & Water Watch)
Cancino, Marco (Inteligencia Pública)
Cancino, Ricardo (SFP)
Cancino, Marco (Inteligencia Pública)
Cantú, Silvano (consultor independiente en Derechos Humanos)
Carrasco, Raúl (CNEC)
Casanueva, Juan Manuel (SocialTIC)
Castillo Blanco, Gloria Olimpia (Comunicación y Educación Ambiental)
Castro, Almendra (SALUD)
Cejudo, Guillermo (CIDE)
Cervera, Luis Ernesto (COLEF)
Chávez Fierro, Alfonso (SHCP)
Cokelet, Ben (PODER)



Contreras Ceja, Raúl de Jesús (SEMARNAT)
Contreras López, César Iván (Procuraduría de la Defensa del Contribuyente)
Corona, Ricardo (IMCO)
Cortés Reveles, Ivan Rodolfo (SEDESOL)
Cortina Fossas, Francisco (SHCP)
Cravioto, Francisco (Fundar)
Cruz Solorza, Octavio (SCT)
Dantus, Marcus (Wayra)
Dávila Pérez, Javier (SFP)
De la Fuente, Aroa (Fundar)
De la Garza, Thania (CONEVAL)
De la Mora, Diego (Fundar)
De la Torre, Rodolfo (PNUD)
Delgado, Bernardo (SE)
Diez Gargari, Rodrigo (Woodhouse Lorente Ludlow)
Domínguez Sagols, Antonio (PEMEX)
Echegoyen López, Mónica (SEMARNAT)
Ernie Orozco, Oscar (SEDESOL)
Escamilla Cano, Alma (SEMARNAT)
Estrado Barranco, José Luis (SHCP)
Fernández, Marco (México Evalúa)
Fernández, Marco Antonio (México Evalúa)
Festinher Arias, Noemí Olaya (SEGOB)
Fierro, Alejandro (SEDESOL)
Flores, Javier (SENER)
Funes Maderey, Ignacio Edmundo (SCT)
Galindo, Carlos Alberto (TSOOL Desarrollo Interamericano)
Galván, Pedro (Software Gurú)
Gamboa Dardón, Joshua (CNH)
García Sais, Fernando (Oficina de la Presidencia)
Garzón, Úrsula (CEMDA)
González Chávez, Isabel (PGR)
González Manrique, Hugo (SEMARNAT)
González Navarro, Carlos Alberto (SHCP)
González Rodríguez, Carla Gabriela (CNH)
González Tiburcio, Enrique (SEDESOL)
González, Alejandro (GESOC)
González, Alejandro (GESOC)
González, Arminda Rocío (INADEM, SE)
González, Edgar (PNUD)



González, María Ana (SEMARNAT)
González, Mariana (Fundar)
Granados Nieto, Juan Edmundo (SFP)
Grunstein, Miriam (CIDE)
Guadarrama, Manuel (IMCO)
Guerrero, Juan Pablo (IFAI)
Hernández Licona, Gonzalo (CONEVAL)
Hernández Silva, Salvador (SEMARNAT)
Herrasti, Alberto (Oficina de la Presidencia de la República)
Hope, Alejandro (IMCO)
Huerta López, Francisco Javier (SCT)
Hurtado Cárdenas, Marines (SEMARNAT)
Jiménez, Luis Rey (SE)
Kaiser, Max (EGAP Gobierno y Política Pública del Tecnológico de Monterrey)
Lautos, Susana (PEMEX)
Lavielle, Briseida (Fundar)
León, Miguel Ángel (BUAP)
Llano Vázquez Prada, Manuel (Conservación Humana)
Llano, Manuel (Consultor independiente)
López López, Sofía (PGR)
López Menéndez, Sergio (SEDESOL)
López Portillo Tostado, Fernando (SE)
López Victoriano, David (SE)
Luevano Barreto, Ricardo (Artículo 19)
Luévano, Ricardo (Artículo 19)
Luna Ríos, José de Jesús (SCT)
Maldonado Gutiérrez, Leopoldo (Artículo 19)
Maldonado, Claudia (CLEAR)
Marbán Malpica, Ciro (CAPUFE)
Márquez Blas, Ricardo (SEGOB)
Martínez Mancilla, Yolanda (SFP)
Martínez, Antonio (Artículo 19)
Martínez, Felipe de Jesús (SHCP)
Mejía Martínez del Campo, José Ángel (SHCP)
Mejía Pichardo, Hugo Antonio (SCT)
Mendoza, Marzala (SE)
Meneses Larios, Pedro (SENER)
Monárrez, Julia E. (COLEF)
Montalvo, Vania (Transparencia Mexicana)
Montalvo, Vania (Transparencia Mexicana)



Montero Rojas, José Alfredo (SFP)
Montiel, María José (IMCO).
Mora, Patricia (SE)
Morales Dorantes, Juan Félix (PGR)
Morales Elizondo, Consuelo (CADHAC)
Moreno Herrera, Roberto (SHCP)
Moreno Herrera, Roberto (SHCP)
Moreno, Ana Lilia (CIDAC)
Moreno, Ana Lilia (CIDAC)
Moreno, Ana Lilia (CIDAC)
Negrete, Pablo (SCT)
Niño, Gabriela (CEMDA)
Ochoa Sánchez, Miryam Noemí (SE)
Ochoa Selinger, Jenny (SCT)
Olivar, Sergio (Universidad Panamericana)
Olvera, Beatriz (Greenpeace)
Oñate, Alfonso (IFAI)
Orozco, Marissa (Noriega y Escobedo Abogados)
Ortega, Mario Miguel (PGR)
Palacios Monroy, Manuel (PGR)
Palacios Prieto, Jana (IMCO)
Palacios, Paola (Transparencia Mexicana)
Patargo, Sandra (Transparencia Mexicana)
Patiño, Carlos (SCT)
Pérez Díaz, Elías (SHCP)
Pérez, Gabriela (Universidad Iberoamericana)
Pinal, Verónica (SALUD)
Pineda, Leticia (CEMDA)
Pisanty, Alejandro (Board de Internet Corporation for Assigned Names and Numbers-ICANN)
Polo Pérez, Abraham Antonio (SFP)
Ponce Nava, Diana (Consultora Independiente)
Rafael Ch (CIDAC)
Ramírez Baena, Raúl (CCDHBC)
Ramírez, Federico (Fundar)
Ramos Herrera, Alfa María (SEMARNAT)
Rascón, Alejandra (Transparencia Mexicana)
Reyes Fernández, José Alberto (SCT)
Reyes, Filiberto (PEMEX)
Rivera del Paso, Lorena (SHCP)
Rivero del Paso, Lorena (SHCP)



Rodríguez Ortega, César (SEMARNAT)
Rojas, Dolores (Heinrich Böll)
Roldán Xopa, José (CIDE)
Ruelas, Ana Cristina (Artículo 19)
Ruiz de Teresa, Guillermo (CEDN, Presidencia)
Sáenz Andujo, Jaqueline (Fundar)
Sánchez, León Felipe (Creative Commons México)
Sánchez, Paulina (CIDAC)
Severino, Tomás (Cultura Ecológica)
Silos Basurto, José E. (INVEX Infraestructura)
Silva, Mario (Colectivo Jalisco)
Soto, Jorge (CEDN, Presidencia)
Suárez Coello, Pablo (SCT)
Suárez Prado, Gonzalo (SEGOB)
Toriz Monroy, Miriam Patricia (SFP)
Torres Vargas, José Antonio (SALUD)
Trejo de la Luz, América Elizabeth (SCT)
Valdéz, Angélica (SE)
Velasco, Ernesto (Civicus)
Vera, Carlos (PGR)
Villarreal, Héctor (CIEP)
Viñas, Luz Elvira (PGR)
Wilhelmy Preciado, Rodolfo (CEDN, Presidencia)



ANEXOS

Anexo 1. Metodología para la construcción del PA15

El 11 de abril de 2013, en una reunión presidida por el Licenciado Julián Alfonso Olivas Ugalde, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas y encargado del Despacho de la SFP y con la presencia del Comisionado Presidente del IFAI, Gerardo Laveaga Rendón, y de los ocho representantes del CCSC, se dio inicio formal al proceso de elaboración del Plan de Acción 2013–2015.

En dicha reunión, se reiteró al STT como el espacio permanente e institucional de toma de decisiones de la AGA en México y se acordó que sería el órgano responsable de la conducción del proceso para la elaboración del PA15.

Para definir la metodología de elaboración del PA15, el STT analizó los resultados y lecciones aprendidas de la primera etapa de la AGA en México y los planes de acción de distintos países y modelos para su construcción. Con base en estos análisis y en la ponderación de los elementos positivos y negativos de cada modelo, se definieron las características del PA15 y la metodología para su construcción⁵.

El STT acordó que el PA15 estaría conformado por un número limitado de compromisos estratégicos, con una orientación a generar resultados e impactos de alto valor público y con potencial de transformar las condiciones y calidad de vida de las personas. Asimismo se acordó que todos los compromisos deberían contribuir al cumplimiento de los principios y retos planteados por la Alianza.

Se pactó que los compromisos del PA15 provendrían de dos fuentes. La mitad de ellos, se generaría en nueve mesas de trabajo temáticas, en las cuales se convocó a funcionarios públicos, expertos y actores clave para determinar compromisos en áreas temáticas prioritarias. La otra mitad, conformada por iniciativas de transparencia, rendición de cuentas,

⁵ El “Plan de trabajo para la construcción del Plan de Acción México 2013–2015” puede ser consultado aquí: <http://aga.org.mx/Noticias/default.aspx>

participación ciudadana e innovación pública propuestas por el Gobierno Federal, mismas que se presentarían a OSC para su acompañamiento y seguimiento.

Mejoras en la metodología de elaboración del PA15

- Los compromisos son resultado de un proceso de diálogo y reflexión conjunto entre distintos actores de la sociedad civil y los representantes de gobierno mediante ejercicios plurales de interlocución responsable.
- Los compromisos generados por parte del Gobierno Federal son producto del análisis de las prioridades gubernamentales con respecto a las necesidades de la ciudadanía y contarán con el acompañamiento de la sociedad civil.
- Se compone de un número limitado de compromisos, pero estratégicos, es decir, con una orientación a generar resultados e impactos de alto valor público y con potencial de transformar las condiciones y calidad de vida de las personas.
- La participación aumentó de manera significativa pero responsable. De ocho OSC que participaron en la elaboración del primer plan, este año se logró contar con la participación de más de 200 académicos, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, especialistas, empresarios, programadores y desarrolladores y funcionarios públicos, que participaron de manera sustantiva durante todo el proceso.

Construcción de compromisos en mesas de trabajo temáticas

Paso 1. Preparación de las mesas de trabajo temáticas

Los temas, organizaciones responsables y fechas de realización de las mesas temáticas se presentan en la siguiente tabla.

Mesas temáticas	OSC responsable	OSC corresponsable	OSC corresponsable	Fecha
Compras públicas	Transparencia Mexicana	CIDAC	IMCO	29 de agosto
Agenda digital	Social TIC	Artículo 19	Fundar	3 de septiembre
Competencia y fomento económico	IMCO	CIDAC	Transparencia Mexicana	5 de septiembre



Política social	GESOC	Artículo 19	Transparencia Mexicana	10 de septiembre
Medio ambiente y cambio climático	Cultura Ecológica	IMCO	Transparencia Mexicana	12 de septiembre
Infraestructura	CIDAC	GESOC	Artículo 19	17 de septiembre
Transparencia presupuestaria y fiscal	IMCO	Fundar	GESOC	19 de septiembre
Justicia y seguridad	Artículo 19	IMCO	CIDAC	8 de octubre
Industrias extractivas	Fundar	Transparencia Mexicana	GESOC	10 de octubre

Cada una de las mesas contó con un estudio diagnóstico elaborado por un académico de reconocida trayectoria en la materia. Los estudios presentaron el estado del arte de la materia con relación a los cuatro principios del Gobierno Abierto, por lo que fueron el punto de partida para la discusión de las mesas de trabajo. El estudio diagnóstico, así como documentación general sobre la AGA y la mecánica de trabajo de las mesas, fue enviado con antelación a todos los participantes.

Paso 2. Desarrollo de mesas de trabajo temáticas y definición de compromisos

Antes de cada mesa de trabajo se llevó a cabo una reunión previa de acercamiento entre sociedad civil y funcionarios. Las reuniones contribuyeron a sensibilizarlos sobre los objetivos de la Alianza, el alcance del proceso y la importancia de que asistiera el personal adecuado para asumir compromisos y posteriormente darles seguimiento.

El trabajo de las mesas se organizó en tres momentos: análisis del diagnóstico, identificación de asuntos prioritarios e identificación y selección de hasta dos compromisos o proyectos a ser realizados por el Gobierno Federal en un plazo de dos años (octubre 2013-octubre 2015) con viabilidad técnica, normativa y diseñados para ser monitoreados y evaluados.



Todas las mesas de trabajo fueron facilitadas por Civicus, Consultores en Gestión Pública y Social, consultora dedicada a la construcción de interacciones productivas entre sectores sociales, privados y gubernamentales.

Construcción de los compromisos provenientes del Gobierno Federal

Paso 3. Identificación de proyectos propuestos por las dependencias del Gobierno Federal.

Para la identificación preliminar de temas, la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP envió un oficio a 17 dependencias cabeza de sector y a la Procuraduría General de la República en el que se establecían claramente los principios de Gobierno Abierto y se solicitaba identificar proyectos y programas, que fortalecieran la agenda de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y gobierno electrónico, con alto impacto ciudadano, visibilidad y potencial para convertirse en buenas prácticas internacionales. Se recibieron 68 propuestas de compromisos preliminares.

Paso 4. Realización de reuniones de trabajo para definir proyectos del Gobierno Federal.

Con base en las propuestas recibidas, la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la SFP realizó un proceso de preselección de acuerdo a los siguientes criterios:

- Carácter estratégico del compromiso;
- Orientación a generar resultados e impactos de alto valor público;
- Potencial de transformar las condiciones y calidad de vida de las personas;
- Alineación a los principios y retos establecidos por la AGA;
- Ambición del proyecto; y
- Alineación con las prioridades de la presente administración.

Finalmente, se identificaron proyectos que complementarían los temas de las mesas que definieron las OSC. Posteriormente se realizaron reuniones de trabajo con los funcionarios responsables de los proyectos preseleccionados a quienes se les solicitó llenar una ficha técnica del proyecto para realizar una valoración rigurosa.



La selección de los compromisos fue elaborada por la SFP, quien lo dio a conocer al STT el pasado 11 de octubre. La metodología para la validación de las propuestas del gobierno establece que se debe identificar a las OSC que serán responsables de su acompañamiento y seguimiento, para lo cual se realizarán reuniones de trabajo entre las dependencias y entidades responsables de cada proyecto y las OSC encargadas de su acompañamiento y seguimiento.

Paso 5. Integración del PA15

Con base en los resultados obtenidos en las actividades descritas anteriormente, se ha integrado este PA15 con 17 compromisos asumidos por las dependencias del Gobierno Federal en las mesas de trabajo temáticas y 9 seleccionados por el STT de las propuestas proactivas del Gobierno Federal.

Por todo lo anterior, el presente Plan de Acción 2013-2015 representa los compromisos que el gobierno mexicano asume en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto. Entendemos el PA15 como un proceso vivo y abierto a la incorporación de nuevos compromisos y programas adicionales, siempre y cuando, estos sean estratégicos y contribuyan al cumplimiento de los principios y retos planteados por la Alianza.



Anexo 2. Compromisos, responsables y participantes de las mesas de trabajo temáticas para la elaboración del Plan de Acción 2013-2015 de la AGA⁶

1. Gobierno centrado en la ciudadanía

Compromiso proactivo del Gobierno Federal	Descripción del compromiso	Institución pública responsable	OSC responsables
1. Tu gobierno en un solo punto - gob.mx	Mejorar la competitividad del país mediante el uso de tecnologías de la información en los trámites y servicios gubernamentales.	Secretaría de la Función Pública	Pendiente

Compromisos en Competencia y fomento económico	Descripción del compromiso	Institución pública responsable	OSC responsables
2. Regulación clara y transparente	Crear un sistema de información de resoluciones administrativas de órganos reguladores	Secretaría de Economía y Secretaría de la Función Pública	Responsable: IMCO Corresponsables: CIDAC y Transparencia Mexicana
3. Normas accesibles	Plataforma virtual de información sobre normas oficiales mexicanas vigentes	Secretaría de Economía	Responsable: IMCO Organizaciones corresponsables: CIDAC y Transparencia Mexicana

⁶ Las tablas muestran en la primera columna el título de los compromisos en el Plan de Acción y en la segunda columna presenta el título de cada compromiso en el Plan de Acción 2013-2015 preliminar.



Participantes de la Mesa:

- **Funcionarios públicos:** Juan Carlos Arellano Camacho (SHCP), Fernando García Sais (Oficina de la Presidencia), David López Victoriano (SE), Fernando López Portillo Tostado (SE), Miryam Noemí Ochoa Sánchez (SE).
- **Sociedad Civil:** Marco Cancino (Inteligencia Pública); Marco Fernández (México Evalúa); Alejandra Rascón (Transparencia Mexicana); José Roldán Xopa (CIDE); Ana Lilia Moreno (CIDAC) y María José Montiel (IMCO).

Compromisos en Justicia y seguridad	Descripción del compromiso	Institución pública responsable	OSC responsables
4. Registro de detenidos	Sistema de registro, búsqueda y localización de personas detenidas y aseguradas.	Procuraduría General de la República y Secretaría de Gobernación.	Responsable: Artículo 19 Corresponsables: IMCO y CIDAC
5. Base de datos de personas desaparecidas	Mejorar la base de datos de personas desaparecidas con base en el Reglamento de la Ley de Registro de Personas Desaparecidas.	Procuraduría General de la República y Secretaría de Gobernación	Responsable: Artículo 19 Corresponsables: IMCO y CIDAC

Participantes de la Mesa:

- **Funcionarios públicos:** de la Procuraduría General de la República: Luz Elvira Viñas (Asesora de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada), Sofía López López (Directora de Estadística), Juan Félix Morales Dorantes (Director de Área), Carlos Vera (Director de Trámite y Seguimiento), Mario Miguel Ortega (Director General de Asuntos Jurídicos), Manuel Palacios Monroy (Director de Recursos Humanos), Isabel González Chávez (Directora de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión) y Laura Borbolla Moreno (Fiscal Especial). De la Secretaría de Gobernación: Raúl Ayala Cabrera (Coordinador de Asesores), Paola Ariadna Piña (Asesora), Noemí Olaya Festinher Arias (Coordinadora de Asesores de la Subsecretaría de Derechos Humanos), Ricardo Márquez Blas



(Titular del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública) y Gonzalo Suárez Prado (Director General Adjunto de Prevención y Participación Ciudadana).

- **Sociedad civil:** Ricardo Luevano Barreto y Leopoldo Maldonado Gutiérrez (Artículo 19); Luis Ernesto Cervera y Julia E. Monárrez (Colegio de la Frontera Norte); Silvano Cantú (consultor independiente en Derechos Humanos); Raúl Ramírez Baena (Comisión Ciudadana de Derechos Humanos de Baja California, CCDHBC); Alejandro Hope (IMCO); Consuelo Morales Elizondo (Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, CADHAC); Jaqueline Sáenz Andujo, (Fundar); Paulina Sánchez, (CIDAC).

Compromiso en Política social	Descripción del compromiso	Institución pública responsable	OSC responsables
6. Padrón único y abierto de beneficiarios	Padrón único de beneficiarios de los programas sociales.	Secretaría de Desarrollo Social	Responsable: GESOC Corresponsables: Artículo 19 y Transparencia Mexicana

Participantes de la Mesa:

- **Funcionarios públicos:** Ivan Rodolfo Cortés Reveles (SEDESOL), Alejandro Fierro (SEDESOL), Thania de la Garza (CONEVAL), Enrique González Tiburcio (SEDESOL), Gonzalo Hernández Licona (CONEVAL), Alberto Herrasti (Oficina de la Presidencia de la República), Sergio López Menéndez (SEDESOL), Roberto Moreno Herrera (SHCP), Oscar Ernie Orozco (SEDESOL), Verónica Pinal (SALUD), Lorena Rivera del Paso (SHCP) y José Antonio Torres Vargas (SALUD).
- **Sociedad civil:** Alejandro González (GESOC); Briseida Lavielle (Fundar), Claudia Maldonado, (Centros Regionales para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados, CLEAR); Rodolfo de la Torre (PNUD); Carlos Alberto Galindo (TSOOL Desarrollo Interamericano); Gabriela Pérez (Universidad Iberoamericana); Ricardo Luévano (Artículo 19); Paola Palacios (Transparencia Mexicana); Ernesto Velasco (Civicus, Consultores en Gestión Pública y Social).





2. Presupuesto abierto y participativo

Compromisos en Compras públicas	Descripción del compromiso	Institución pública responsable	OSC responsables
7. Compras públicas	Mejorar CompraNet mediante la inclusión de los principios de contrataciones abiertas.	Secretaría de la Función Pública	Responsable: Transparencia Mexicana Corresponsables: CIDAC e IMCO
8. Compras inteligentes	Evaluar para mejorar el proceso de compras públicas.	Secretaría de la Función Pública	Responsable: Transparencia Mexicana Corresponsables: CIDAC e IMCO

Participantes de la Mesa:

- **Funcionarios públicos:** Luis Astete Flores (SFP), Alejandro Bonilla Muñoz (SFP), Ricardo Cancino (SFP), Javier Dávila Pérez (SFP) y Juan Edmundo Granados Nieto (SFP).
- **Sociedad Civil:** Eduardo Bohórquez (Transparencia Mexicana); Ana Lilia Moreno (CIDAC); José Roldán Xopa (CIDE); Max Kaiser, (EGAP Gobierno y Política Pública del Tecnológico de Monterrey); Jana Palacios Prieto, (IMCO).

Compromisos en Transparencia presupuestaria	Descripción del compromiso	Institución pública responsable	OSC responsables
9. Gasto abierto	Plataforma financiera de la federación.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Responsable: IMCO Corresponsables: Fundar y GESOC
10. Impuestos abiertos	Plataforma Interactiva sobre derechos y obligaciones tributarias.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Responsable: IMCO Corresponsables: Fundar y GESOC



Participantes de la Mesa:

- **Funcionarios públicos:** Ángel Cabrera (SHCP), Alfonso Chávez Fierro (SHCP), César Iván Contreras López (Procuraduría de la Defensa del Contribuyente), Francisco Cortina Fossas (SHCP), José Luis Estrado Barranco (SHCP), Carlos Alberto González Navarro (SHCP), Juan Pablo Guerrero (IFAI), Felipe de Jesús Martínez (SHCP), José Ángel Mejía Martínez del Campo (SHCP), Roberto Moreno Herrera (SHCP) y Lorena Rivero del Paso (SHCP).
- **Sociedad Civil:** Marco Cancino (Inteligencia Pública); Guillermo Cejudo, (CIDE); Ricardo Corona y Manuel Guadarrama, (IMCO); Diego de la Mora, (Fundar); Marco Antonio Fernández, (México Evalúa); Alejandro González, (GESOC); Vania Montalvo, (Transparencia Mexicana).

Compromisos proactivos del Gobierno Federal	Descripción del compromiso	Institución pública responsable	OSC responsables
11. Fondo emprendedor abierto y participativo	Transformar el fondo de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa	Instituto Nacional del Emprendedor	Pendiente

Compromisos en Infraestructura	Descripción del compromiso	Institución pública responsable	OSC responsables
12. Infraestructura para todos	Difusión de información de interés público sobre el ciclo de proyectos de infraestructura.	Secretaría de Comunicaciones y Transporte	Responsable: CIDAC Corresponsables: Artículo 19 y GESOC
13. Sigue la obra pública	Plataforma electrónica de seguimiento de proyectos y obras públicas.	Secretaría de Comunicaciones y Transporte	Responsable: CIDAC Corresponsables: Artículo 19 y GESOC

Participantes de la Mesa:

- **Funcionarios públicos:** Ciro Marbán Malpica (CAPUFE), Rafael Javier Aguirre Álvarez (CAPUFE), Ignacio Edmundo Funes Maderey (SCT), Pablo Suárez Coello (SCT), América Elizabeth Trejo de la Luz (SCT), José Alberto Reyes Fernández (SCT), José Victorino Agüeros



González (SCT), Hugo Antonio Mejía Pichardo (SCT), Jenny Ochoa Selinger (SCT), José de Jesús Luna Ríos (SCT), Pablo Negrete (SCT), Francisco Javier Huerta López (SCT), Carlos Patiño (SCT), Octavio Cruz Solorza (SCT), A. David Alva Robles (SCT), Abraham Antonio Polo Pérez (SFP), Miriam Patricia Toriz Monroy (SFP), José Alfredo Montero Rojas (SFP) y Felipe Alamilla (PEMEX).

- **Sociedad civil:** Verónica Baz, Rafael Ch, y Ana Lilia Moreno (CIDAC); José Roldán Xopa (CIDE), Investigador; Ana Cristina Ruelas (Artículo 19); Manuel Barquín Álvarez, (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM); Marissa Orozco, (Noriega y Escobedo Abogados); Raúl Carrasco, Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, CNEC); Sergio Olivar, Universidad Panamericana y Socio de NyE Abogados; José E. Silos Basurto (INVEX Infraestructura); Rodrigo Diez Gargari, (Woodhouse Lorente Ludlow).

3. Datos abiertos para el desarrollo

Compromisos en Agenda digital	Descripción del compromiso	Institución pública responsable	OSC responsables
14. Política Nacional de Datos Abiertos - datos.gob.mx	Crear e implementar una política nacional de datos abiertos interoperables.	Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de Presidencia	Responsable: Social TIC Corresponsables: Artículo 19 y Fundar Institución pública responsable
15. Consejo para Datos Abiertos	Establecer un consejo consultivo para implementación y evaluación de la política nacional de datos abiertos.	Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de Presidencia	Responsable: Social Tic Corresponsables: Artículo 19 y Fundar

Participantes de la Mesa:

- **Funcionarios públicos:** Silvia Alanís Gutierrez (CEDN, Presidencia), Ania Calderón Mariscal (CEDN, Presidencia), Almendra Castro (SALUD), Arminda Rocío González (INADEM, SE), Yolanda Martínez Mancilla (SFP), Alfonso Oñate (IFAI), Guillermo Ruíz de Teresa (CEDN, Presidencia), Jorge Soto (CEDN, Presidencia) y Rodolfo Wilhelmy Preciado (CEDN, Presidencia).



- **Sociedad Civil:** Juan Manuel Casanueva (SocialTIC); Antonio Martínez (Artículo 19); Federico Ramírez (Fundar); Miguel Ángel León, (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla); Alejandro Pisanty, (Board de Internet Corporation for Assigned Names and Numbers-ICANN); León Felipe Sánchez, (Creative Commons México); Marcus Dantus, (Wayra); Mauricio Ángulo, (Tecnología Flock); Pedro Galván, (Software Gurú).

Compromisos proactivos del Gobierno Federal	Descripción del compromiso	Institución Pública Responsable	OSC responsables
16. Datos carreteros abiertos	Modernizar el acceso a la información sobre autopistas, carreteras y caminos rurales	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Pendiente
17. Datos de educación superior	Datos de educación superior	Subsecretaría de Educación Superior	Pendiente
18. Datos para un México en paz	México en paz y abierto	Procuraduría General de la República	Pendiente

4. Empoderamiento ciudadano

Compromisos proactivos del Gobierno Federal	Descripción del compromiso	Institución Pública Responsable	OSC responsables
19. Democratización de las becas y apoyos gubernamentales para la educación	Incrementar la difusión en las opciones de becas mediante el acceso oportuno a la información actualizada.	Secretaría de Educación Pública	Pendiente
20. Retos públicos	Retos públicos	Coordinación de Estrategia Digital Nacional	Pendiente



5. Gobernanza de recursos naturales

Compromiso proactivo del Gobierno Federal	Descripción del compromiso	Institución pública responsable	OSC responsables
21. FONDEN transparente - reconstrucción.mx	Transparentar y rendir cuentas en el ejercicio de los recursos destinados a la atención originada por desastres naturales.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Transparencia Mexicana, Fundar, IMCO y GESOC

Compromisos en Energías e industrias extractivas	Descripción del compromiso	Institución Pública Responsable	OSC responsables
22. Petróleo en beneficio de todos	Avanzar en la incorporación de los principios de Gobierno Abierto en el tema de hidrocarburos.	Secretaría de Energía	Responsable: Fundar Corresponsables: Transparencia Mexicana y GESOC
23. Minería para todos	Avanzar en la incorporación de los principios de Gobierno Abierto en el tema de minería.	Secretaría de Economía	Responsable: Fundar Corresponsables: Transparencia Mexicana y GESOC

Participantes de la Mesa:

- Funcionarios públicos:** Alejandro Amerena Carswell (SENER), Alejandro Bonilla (SFP), Alma Escamilla Cano (SEMARNAT), Antonio Domínguez Sagols (PEMEX), Carla Gabriela González Rodríguez (Comisión Nacional de Hidrocarburos), Filiberto Reyes (PEMEX), Susana Lautos (PEMEX), Luis Rey Jiménez (SE), Marines Hurtado Cárdenas (SEMARNAT), Pedro Meneses Larios (SENER), Bernardo Delgado (SE), Patricia Mora (Servicio Geológico Mexicano, SE), Angélica Valdéz (Fideicomiso de Fomento Minero, SE), Marzala Mendoza (Servicio Geológico Mexicano, SE), Joshua Gamboa Dardón (Comisión Nacional de Hidrocarburos) y Javier Flores (SENER).
- Sociedad civil:** Aroa de la Fuente, Investigadora y Francisco Cravioto (Fundar); Beatriz Olvera, (Greenpeace); Claudia Campero



(Food & Water Watch); Dolores Rojas, (Heinrich Böll); Ben Cokelet, (PODER); Úrsula Garzón, (Centro Mexicano de Derecho Ambiental, CEMDA); Eduardo Bohórquez, (Transparencia Mexicana); José Manuel Arias Rodríguez, (Asociación Ecológica Santo Tomás); Manuel Llano Vázquez Prada (Conservación Humana); Héctor Villarreal, (Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, CIEP); Miriam Grunstein, (CIDE); Sandra Patargo, (Transparencia Mexicana).

Compromisos en Medio ambiente y cambio climático	Descripción del compromiso	Institución Pública Responsable	OSC responsables
24. Cuidado al medio ambiente basado en evidencia	Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales.	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Responsable: Cultura Ecológica Corresponsables: IMCO y Transparencia Mexicana
25. Protección participativa del medio ambiente	Difusión de información para el derecho a la consulta.	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Responsable: Cultura Ecológica Corresponsables: IMCO y Transparencia Mexicana

Participantes de la Mesa:

- **Funcionarios públicos:** Raúl de Jesús Contreras Ceja (SEMARNAT), Mónica Echegoyen López (SEMARNAT), Hugo González Manrique (SEMARNAT), María Ana González (SEMARNAT), Salvador Hernández Silva (SEMARNAT), Elías Pérez Díaz (SHCP), Alfa María Ramos Herrera (SEMARNAT) y César Rodríguez Ortega (SEMARNAT).
- **Sociedad Civil:** Jesús Alarcón (IMCO); Jorge Bustillos Roqueñí (Consultor independiente); Gloria Olimpia Castillo Blanco (Comunicación y Educación Ambiental); Mariana González (Fundar); Edgar González (PNUD); Manuel Llano (Consultor independiente); Vania Montalvo (Transparencia Mexicana); Gabriela Niño y Leticia Pineda (Centro Mexicano de Derecho Ambiental, CEMDA); Diana Ponce Nava (Consultora Independiente); Mario Silva (Colectivo Jalisco); Tomás Severino (Cultura Ecológica).



Compromiso proactivo del Gobierno Federal	Descripción del compromiso	Institución pública responsable	OSC responsables
26. Adhesión de México a la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas	Adhesión de México a la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas	Secretaría de Energía	Transparencia Mexicana y Fundar

Anexo 3. Redacción original de los compromisos en el Plan de Acción 2013-2015 preliminar

Gobierno centrado en la ciudadanía

Competitividad y crecimiento económico

1. Mejorar la competitividad del país mediante el uso de tecnologías de la información en los trámites y servicios gubernamentales. Hacer de México un país más competitivo al integrar y publicar el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado. Este permitirá al ciudadano acceder, realizar y evaluar desde un único punto de acceso web a los trámites y servicios del estado, desde cualquier lugar a cualquier hora y desde cualquier dispositivo, mediante la simplificación, optimización y digitalización de los procesos asociados a trámites y servicios del Estado.

2. Crear un sistema de información de resoluciones administrativas de órganos reguladores. Creación de un sistema de información de las resoluciones administrativas de órganos reguladores, como la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Secretaría de Economía (SE), la Comisión Federal de Competencia (COFECO), la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y la Comisión Federal de Protección sobre Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

3. Plataforma Virtual de Información sobre Normas Oficiales Mexicanas Vigentes. Se integrará en una plataforma virtual la



información sobre las Normas Oficiales Mexicanas vigentes. Este incluirá el proceso de creación, modificación y cancelación para crear nuevas normas, (incluyendo a los integrantes de los comités consultivos nacionales y otros participantes), los procedimientos para cumplirlas y los responsables de su aplicación y vigilancia. El diseño de esta plataforma deberá ser participativo e incluyente.

Justicia y seguridad:

4. Sistema de Registro, Búsqueda y Localización de personas detenidas y aseguradas. Crear y homologar el sistema de registro de búsqueda y localización (por medios electrónicos, telefónicos o presenciales) de personas detenidas y aseguradas, para que la población en general tenga acceso a todos los datos estadísticos de las detenciones y/o asegurados, en el país. Asimismo, se prevé proporcionar información a las personas legitimadas sobre los detenidos, circunstancias y causas de la detención en tiempo real, con la participación de las policías municipales y estatales, procuradurías estatales y General de la República, Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Marina y Secretaría de la Defensa Nacional, conforme a la normatividad para octubre de 2015.

5. Mejorar la base de datos de personas desaparecidas con base en el Reglamento de la Ley de Registro de Personas Desaparecidas. Reorganizar y hacer funcional la base de datos de personas desaparecidas, con base en el reglamento de la Ley de Registro de Personas Desaparecidas, cuya elaboración contará con participación activa de la sociedad civil. La base incluirá datos estadísticos sobre: número de casos, lugar de la desaparición, información sociodemográfica, lugar de origen, estado del caso actualizado (si está localizada o no, si hay acta circunstanciada o averiguación previa, si hay consignados y sentenciados) y si hay consentimiento, las fotografías de las víctimas. Asimismo, la base permitirá dar acceso a la información sobre si la víctima ha sido localizada, si hay acta circunstanciada o averiguación previa, si hay consignados y sentenciados y otras de acuerdo a la normatividad por parte de los actores legitimados. Esta base deberá señalar las diferentes fuentes y autoridades que registran dicha información, de conformidad con la normatividad, para octubre de 2015.

Política social:



6. Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales. Contar con un padrón único abierto y actualizado de beneficiarios de los programas sociales del gobierno federal que integran a la “Cruzada Nacional contra el Hambre”. Este debe permitir conocer con precisión cuál es y en dónde se encuentra la población atendida por parte del Gobierno Federal, y establecer un mecanismo de seguimiento para el cumplimiento de los criterios de integración de los padrones de gobiernos estatales y municipales, para octubre de 2015.

Presupuesto abierto y participativo

Compras públicas:

7. Mejorar CompraNet mediante la inclusión de los principios de Contrataciones Abiertas. Incluir en la plataforma CompraNet el resultado de la investigación de mercado, los datos relevantes del contrato y todas sus modificaciones (definidos en conjunto con la sociedad civil), el documento de aceptación a satisfacción del bien, servicio u obra; el registro de pago y, en su caso, las penas convencionales o deductivas por incumplimiento de contrato.

8. Evaluar para Mejorar el Proceso de Compras Públicas. Aplicar un mecanismo de consulta a los diferentes actores del proceso de contratación y pago a partir de una encuesta anual que permita calificar y poner rangos a las dependencias y unidades compradoras, y que los resultados sean públicos.

Transparencia presupuestaria:

9. Plataforma financiera de la federación. Construir dos plataformas públicas, abiertas e interactivas. La primera que permita a las personas conocer y dar seguimiento a la asignación, destino y resultados del gasto federalizado. La segunda con relación a la obra pública financiada con recursos federales, que incluya las justificaciones técnicas, económicas y sociales, avance físico-financiero, entidad federativa, localidad, y conforme al tipo de proyecto de inversión. La información deberá estar disponible en datos abiertos y contar con mecanismos amigables de consulta (georeferenciación interactiva a nivel localidad), para lo cual se requerirá actualizar el sistema por medio del cual los gobiernos locales reportan el ejercicio del gasto a la federación.



10. Plataforma Interactiva sobre derechos y obligaciones tributarias. Desarrollar una plataforma interactiva de información útil para todos los contribuyentes y el ABC del contribuyente que contenga la información fiscal utilizable para cumplir con los derechos y obligaciones tributarias.

Fondos Federales

11. Transformar el fondo de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa. Lograr que todas las fases del proceso de entrega de recursos del Fondo Nacional Emprendedor (antes Fondo PYME) sean totalmente transparentes, así como, abrir un espacio permanente en el portal del INADEM para que el público pueda expresar sus opiniones sobre las diferentes Convocatorias y pueda calificarlas abiertamente.

Infraestructura:

12. Difusión de información de interés público sobre el ciclo de proyectos de infraestructura. Crear protocolos de comunicación en cuanto a la intervención de los afectados a lo largo del ciclo del proyecto y para la sociedad en general.

13. Plataforma electrónica de seguimiento de proyectos y obras públicas. Implementar una plataforma electrónica interactiva que sea fuente de información para la difusión, evaluación y seguimiento de los proyectos en la que, a través de indicadores y de alertas, se muestran los avances de las obras (responsabilidad de un grupo tripartita y multidisciplinario). Dicha plataforma deberá incluir un catálogo por cada dependencia o entidad, vinculado a aplicaciones georeferenciadas si aplica, que establezca la información que debe difundirse en cada etapa del proceso, incluyendo la información sobre el avance físico y financiero, desde la planeación hasta la operación de la obra.

Datos abiertos para el desarrollo

Agenda digital:

14. Crear e implementar una política nacional de datos abiertos interoperables. Crear e implementar una política nacional para la publicación y uso de datos abiertos que sea clara, proporcione certeza



jurídica, que utilice estándares abiertos e interoperables, orientada por el principio de máxima publicidad para octubre de 2015 que considere:

- 1) Lineamientos para la publicación de datos abiertos con la participación de expertos con apego a las mejores prácticas internacionales;
- 2) Medios de acceso público a los datos abiertos;
- 3) Mecanismos de retroalimentación, participación y denuncia de la comunidad de usuarios;
- 4) Iniciativas de fomento al uso de datos en la sociedad y gobierno y;
- 5) Garantías a la privacidad de quien aporta, usa y reutiliza los datos.

15. Establecer un consejo consultivo para implementación y evaluación de la política nacional de datos abiertos. Establecer un consejo consultivo multidisciplinario, de participación plural, que verifique el cumplimiento, proponga mejoras y participe en la implementación y evaluación de la política nacional de datos abiertos.

Calidad de vida:

16. Modernizar el acceso a la información sobre autopistas, carreteras y caminos rurales. Mejorar la aplicación “Traza tu ruta” usando tecnología geoespacial que permita el acceso libre, inmediato y sin restricciones a la información sobre el sistema carretero mexicano. Esto con una aplicación para el trazado de rutas con funcionalidad en tiempo real, utilizando la transparencia de tercera generación mediante la participación activa en su desarrollo de instituciones educativas y de investigación. Esta aplicación permitirá generar un impacto a los ciudadanos mexicanos y visitantes extranjeros que contarán con una aplicación móvil para el trazado de rutas con información útil durante sus recorridos, así como a los emprendedores y MIPyMES, facilitándoles datos en formatos abiertos y sin costo que les permitan generar nuevas aplicaciones útiles en sus negocios.

Empoderamiento ciudadano

19. Incrementar la difusión en las opciones de becas mediante el acceso oportuno a la información actualizada. Contar con un portal que integre la oferta de becas del sector educativo, a partir de información



homologada, además de brindar al usuario información sobre opciones educativas del país con la creación de apartados y funcionalidades específicas. El Portal brindará al aspirante un proceso automatizado para el registro en línea de la solicitud de beca y permitirá dar seguimiento a la misma hasta conocer los motivos por los que se determinó si es procedente o no. Esto contribuye a la transparencia sobre el proceso en el otorgamiento de las becas y a la rendición de cuentas al integrar y compartir un registro único de receptores de becas entre las áreas e instituciones participantes que evitará la duplicidad en el otorgamiento de las mismas.

Gobernanza de los recursos naturales y cambio climático

Respuesta ante desastres naturales

21. Transparentar y rendir cuentas en el ejercicio de los recursos destinados a la atención originada por desastres naturales. Asegurar que el uso de los recursos que se destinan a la atención de los daños provocados por desastres naturales, se ejerzan con estrictos criterios de transparencia y rendición de cuentas, mediante un proyecto integral de información sistematizada de las acciones que realiza el gobierno en esta materia. Lo anterior permitirá que la ciudadanía pueda dar seguimiento y se asegure que los recursos públicos se destinan a los fines establecidos.

Energías e industrias extractivas

22. Avanzar en la incorporación de los principios de Gobierno Abierto en el tema de hidrocarburos.

1. Generar un listado sobre todos los estudios e investigaciones contratadas por PEMEX a terceros y publicarlo en su página web.
2. Difundir de manera focalizada la información sobre los mecanismos de captación de quejas y atención ciudadana a partir de los resultados de un diagnóstico sobre los mecanismos de difusión actuales, que se realizará con la participación de la sociedad civil.
3. Establecer mecanismos internos para garantizar la actualización de la información de la industria petrolera en los Portales de Obligaciones de Transparencia.



4. Establecer un grupo de trabajo (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, alta dirección de Petróleos Mexicanos, Secretaría de Energía, Comisión Nacional de Hidrocarburos, CRE y sociedad civil), para la elaboración de un diagnóstico sobre las necesidades de información socialmente útil y la construcción de un catálogo que se publicará con apego a la normatividad vigente.
5. Establecer un sistema de información pública sobre donativos y donaciones actualizado periódicamente sobre: a) solicitudes; b) relación anual de donativos y donaciones autorizados y entregados por entidad federativa, municipio, objetivo de desarrollo social, obra/programa/proyecto/acción social y tipo de apoyo; c) informes de seguimiento y aplicación de donativos y donaciones; d) verificaciones realizadas de todas las etapas incluidas en los lineamientos para el otorgamiento de donativos y donaciones; e) estudios e investigaciones realizadas con los recursos de donativos y donaciones, de acuerdo con la normatividad aplicable.
6. Crear un grupo de trabajo (alta dirección de PEMEX, SENER, CNH, SFP y sociedad civil) para mejorar y hacer accesible la información sobre los procesos de licitación, contratación y ejecución que PEMEX realice bajo el régimen general y el régimen específico de contratación pública. En este grupo se realizará un diagnóstico sobre el marco jurídico y los estándares internacionales, así como un catálogo de información socialmente útil.

23. Avanzar en la incorporación de los principios de Gobierno Abierto en el tema de minería.

1. Elaborar de manera conjunta con la sociedad civil un diagnóstico de la existencia, calidad, accesibilidad y vacíos de información (geográfica, estadística, socio-ambiental, fiscal, financiera, administrativa) relacionada con el sector de la industria minera, para enero de 2014.
2. Con base en el diagnóstico, garantizar el acceso a la información de manera oportuna, adecuada, apegada al concepto de datos abiertos y dentro del marco normativo vigente, de noviembre 2013 a octubre 2015.
3. Construir de manera conjunta entre gobierno y la sociedad civil propuestas para eliminar obstáculos para la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información para el sector



minero, identificados en el diagnóstico de noviembre 2013 a octubre 2015.

Medio Ambiente y Cambio climático

24. Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos

Naturales. Fortalecer al Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, integrando información estadística y geográfica desagregada e indicadores relevantes en materia ambiental, social y económica, así como mecanismos de acceso a la misma en formatos abiertos que permita comprender la situación ambiental del país y su relación con la sociedad y la economía.

25. Difusión de Información para el derecho a la consulta. Concentrar y poner a disposición de manera permanente, actualizada, accesible, adecuada y oportuna, la información relativa a las evaluaciones de impacto ambiental, consulta pública, reunión pública de información y sus resultados. Esto con el fin de que, la población pueda participar de forma oportuna e informada antes, durante y después del proceso de evaluación de impacto ambiental. Esto incluye la creación de herramientas que difundan esta información y promuevan el ejercicio del derecho a la participación en la toma de decisiones.



Glosario de siglas y acrónimos

- AGA:** Alianza para el Gobierno Abierto.
APF: Administración Pública Federal.
CCSC: Comité Coordinador de la Sociedad Civil.
COFEPRIS: Comisión Federal de Protección sobre Riesgos Sanitarios.
CEDN: Coordinación de Estrategia Digital Nacional.
CIDAC: Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C.
EITI: Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas.
GESOC: Gestión Social y Cooperación, A.C.
IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.
OSC: Organización de la Sociedad Civil.
PA15: Plan de Acción 2013-2015 de México en el marco de la AGA.
PGR: Procuraduría General de la República.
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
SE: Secretaría de Economía.
SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social.
SEGOB: Secretaría de Gobernación.
SENER: Secretaría de Energía.
SEP: Secretaría de Educación Pública.
SES: Subsecretaría de Educación Superior.
SFP: Secretaría de Función Pública.
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
STT: Secretariado Técnico Tripartita.

mx_a
méxico
abierto

